RESOLUCIÓN N° 365

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SATURIO RÍOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación Saturio Ríos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento Central; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación Saturio Ríos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento Central;

RESOLUCIÓN N° 365

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SATURIO RÍOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación Saturio Ríos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento Central, según consta en el Acta N° 28 de fecha 25 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 365

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SATURIO RÍOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación Saturio Ríos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Teícombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñemboicuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Centro Regional de Educación Saturio Ríos

Pares Evaluadores: 1- DINA GOMEZ - PY

2. ALBA MENDOZA - PY

3-JUAN CARLOS FLOREZ - CHI

4-KATHERINNE FUENTES - COL

Localidad: San Lorenzo

Fecha de Evaluación Externa: 26 al 30 de junio de 2023



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El CENTRO REGIONAL DE EDUCACION "SATURIO RÍOS" de San Lorenzo, institución formadora de formadores, de gestión oficial, inicia sus actividades académicas en el año 1956, creada originariamente como ESCUELA NORMAL RURAL El 2 de diciembre de 1983 fue aprobado el Reglamento de los Institutos de Formación Docente de la República , vigente hasta hoy. En él se contemplan los objetivos de la Formación Docente, las exigencias con respecto a la apertura de Institutos de Formación Docente, los requisitos para integrar el profesorado del nivel, el alumnado, la estructura interna y sus funciones.

Durante los años 1992 – 1993, en el marco de la Reforma Educativa impulsada en la República del Paraguay, los profesionales docentes del CRESR se involucraron activamente en su implementación. La institución, en mancomunión de esfuerzos con estamentos ministeriales, realizó diversos talleres para docentes y directores provenientes de diversos puntos del país.

Entre los años 2003-2005, el Nivel de Formación Docente del CRESR, se propuso el desafío de iniciar la Autoevaluación Institucional en el marco del Proyecto Escuela Viva Hekokatúva, con el propósito de mejorar permanentemente la gestión y estar en condiciones de dar cuenta pública del estado de la institución.

El emprendimiento fue llevado adelante por el Equipo de Gestión Institucional y asesorado por el Equipo Técnico de la Dirección de Formación Docente del MEC. Se tuvo por finalidad instalar una cultura evaluativa para potenciar la calidad de la Formación Inicial de los Docentes. Los resultados fueron analizados y juzgados para la toma de decisiones que apuntaron al mejoramiento de los diferentes aspectos que necesitaron ser revisados y fortalecidos en el Nivel.

A partir del 30 de septiembre de 2003, los Centros Regionales de Educación pasaron a depender pedagógicamente de las Coordinaciones Departamentales y de las Supervisiones Pedagógicas. Con relación a la organización de los CRE, se establece que los Niveles de Escolar Básica, Media y Formación Docente pasan a depender pedagógicamente de las Direcciones Generales del Nivel correspondiente .

En el año 2007 egresó la última promoción de Profesores de Educación Inicial Presencial Regular y en el 2008 egresó la última promoción del Profesorado de la Educación Escolar Básica 1º y 2º ciclos.

A fin de contribuir y dar mayor oportunidad de perfeccionamiento a los docentes en servicio y debido a la gran cantidad de maestros titulados para la EEB 1º y 2º ciclos en todo el país, el Ministerio de Educación y Cultura suspende la habilitación de nuevos cursos para este nivel, focalizando las acciones hacia la Formación Docente Continua en Servicio.

En el marco de la Formación Docente Continua en Servicio, el Nivel de Formación Docente del CRESR ha propiciado espacios para el desarrollo profesional de los docentes de los diferentes niveles educativos del departamento Central con capacitaciones, profesionalizaciones y especializaciones.

En el año 2017, el Viceministerio de Educación y Ciencias otorga el Licenciamiento Institucional al CRESR, Nivel de Formacion Docente, luego de un proceso de Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa

El Mecanismo de Licenciamiento plantea la evaluación institucional para las Instituciones Formadoras de Docentes con un enfoque de evaluación asumida como control de la calidad. A través de la misma, se determina si las instituciones cumplen con los criterios de calidad definidos para ellas y, en efecto, permite asegurar que las mismas satisfagan las condiciones esenciales establecidas para lograr los fines que el propio sistema les ha encomendado: formar profesionales de la educación para el ejercicio en diferentes niveles del sistema educativo.

Esta evaluación, al tener como foco la institución educativa, evaluó las siguientes dimensiones: propósitos institucionales, organización, gestión y administración, gestión del curriculum, talentos humanos, infraestructura y recursos para la enseñanza, así como los resultados e funcionamiento articulado de dichas dimensiones. Asimismo, se aplicó un marco de criterios que son: integridad, equidad, pertinencia, eficiencia, coherencia y eficacia.

Es importante indicar, además, que la etapa de Licenciamiento comprendió: i. la autoevaluación cuyo proceso implicó la conformación de Comités al interior de las mismas instituciones, ii. la evaluación externa realizada por pares evaluadores expertos en educación superior

La contrastación de ambos informes (informe de autoevaluación e informe de evaluación externa) es realizada por un Consejo de Evaluación integrado por representantes de diferentes estamentos que trabajan articuladamente con los Institutos de Formación Docente, posterior a ello se emitió la Resolución de Licenciamiento mencionada

En el año 2020, la pandemia mundial ha obligado el redireccionamiento de toda la gestión educativa, la educación online se instaló como la única opción y donde los alumnos y alumnas de todos los niveles educativos del CRESR puedan asistir a clases diaria y seguir sus aprendizajes, sumado al tremendo apoyo de padres, docentes, técnicos y directivos

Ese año se marcó un hito en la historia, en el quehacer educativo sobre todo fue un año para ratificar el compromiso y la conciencia que las responsabilidades de educar son compartidas entre los distintos estamentos y actores educativos.

La pandemia obligó a una aceleración en el cambio de paradigma en la educación para estar al día en el avance del conocimiento, especialmente en lo relacionado a la tecnología digital para poner en valor las clases online.



B. Descripción de la Visita

En el IFD Centro Regional de Educación Saturio Ríos de la ciudad de San Lorenzo Paraguay, desde el lunes 26 al viernes 30 del mes Junio del año 2023, se desarrolló la visita del Comité de Pares Evaluadores, como parte del proceso de evaluación externa del Nivel de Formación Docente con fines de Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente (IFD) del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). En este proceso fueron evaluadas cinco dimensiones: Direccionamiento Estratégico y Desarrollo Institucional, Organizacional, Gestión Pedagógica y Curricular, Administrativo Financiera y de Interacción e Impacto Social, analizando, verificando y ponderando cada una de ellas con sus 22 Criterios y sus respectivos Indicadores, lo anterior, a partir de la revisión de su proceso de Autoevaluación Institucional, del análisis de lo expresado en la Visita por los diferentes estamentos, de la calificación de cumplimiento de cada Indicador acompañada de la respectiva argumentación, de la verificación de los medios documentales y no documentales, estableciendo un juicio valorativo de cada Criterio que agrupa dichos Indicadores, y finalmente determinando las Fortalezas, las Debilidades y las Mejoras a implementar en cada Dimensión de Calidad que está conformada a su vez por varios Criterios. El Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por: la Par Nacional Dina Noemí Gómez Giménez (Coordinadora del Comité), la Par Nacional Alba María Mendoza Cantero, la Par Internacional Katherine Fuentes Alarcón (Chile), el Par internacional Juan Carlos Flórez Buriticá (Colombia), y con el acompañamiento de Tecnicas Academicas y de Enlace de ANEAES. Se destaca en el proceso la apertura y excelente disposición de las autoridades del Instituto, y demás miembros de la comunidad educativa, lo cual permitió trabajar en un ambiente de cordialidad, respeto mutuo y accesibilidad a todos los insumos necesarios para la realización de un trabajo fructífero. Durante los cinco días en que transcurrió la visita, el Comité sostuvo reuniones con autoridades, así como con representantes de los diferentes estamentos de la comunidad institucional. Igualmente se realizó el recorrido por las instalaciones del Instituto, visitando la infraestructura física, laboratorios, salas de profesores, biblioteca, aulas, oficinas de trabajo, comedor y otros espacios. Fueron revisados y analizados todos los documentos institucionales puestos a disposición, obteniéndose información válido como insumo para el Comité de Pares. Se dio apertura a la visita con bienvenida y presentación de propósitos y metodología de la visita a cargo de la Directora Dra. Adela Susana Candia Delvalle, quien también hizo la presentación institucional, para luego dar paso a reuniones con el Comité de Autoevaluación Institucional, el EGI (Equipo de Gestión Institucional) y los Responsables de investigación. Durante el segundo día se dió lugar a las primeras entrevistas con el propósito de complementar y triangular la información recabada, a saber: Entrevista con Docentes de las ofertas académicas de la Institución y Encargados de Prácticas, Pasantías y Coordinador Pedagógico del IFD, Entrevista con Egresados, y Entrevista con Estudiantes de las ofertas académicas del IFD. El tercer día tuvo las siguientes actividades: Entrevista a Empleadores de Egresados de las diferentes ofertas académicas, Entrevista con Docentes Encargados de Prácticas y Pasantías de Instituciones de aplicación de las diferentes ofertas académicas, Entrevista con Encargada de la Secretaría y personal Administrativo, Reunión Bienestar Estudiantil y Entrevista con Responsables del CRA. El cuarto día se destinó a la observacion in situ considerando que la modalidad de evaluación es combinada, con la asistencia presencial de la Coordinadora Dina Gómez y la participación virtual del resto de pares. Culminando la Visita, el quinto día, se desarrolló la reunión con representantes de las instituciones vinculadas al IFD, y reunión interna del Comité de Pares para la organización del Informe Preliminar y la elaboración del Informe de Salida, el cual se leyó posteriormente por la Coordinadora de Pares Dina Gómez, y en presencia de todos los directivos del Nivel de Formación Docente y de la Tecnica Academica de Enlace de ANEAES.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Informe Autoevaluación, año 2023
El informe de Autoevaluación del IFD Saturio Ríos presenta en forma completa los resultados de las diferentes dimensiones, teniendo como resultado final la valoración pleno.
En el proceso de autoevaluación implementado se puede comprobar que cuenta con evidencias, pero en algunos casos las evidencias no coinciden o llenan las expetativas de lo solicitado en los indicadores.
En referencia a los jucios de valores, en algunos se relacionan a la realidad misma, pero en otras están sobrevaloradas, siendo insuficientes las documentaciones que se han presentado.
Otro aspecto a tener en cuenta es que como la autoevaluación es la máxima las argumentaciones no describen la realidad misma de lo solicitado por algunos indicadores, faltando algunas fuentes más espcíficas que demuestren lo analizado.
Si bien se observa que se realizó un ardúo trabajo en la recolección, organización y presentación de las documentaciones para el informe de autoevluación, los anexos presentados no refelejan con exactitud a la realidad institucional.

DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	Cumple Totalmente	De acuerdo a la evidencia presentada por el IFD, se verifica que el PEI ha sido elaborado de manera participativa. La responsabilidad de convocar a la comunidad educativa recae en el Equipo de Gestión Institucional, donde se encuentran los representates oficiales de los estamentos del Instituto Saturio Ríos, a saber: Presidente, Vicepresidente, representante UTP, representante unidad de administración, representante de los docentes y de los estudiantes. Se analizaron las resoluciones ministeriales del año 2019, 2020-2022 además de las actas institucionales de los siguientes años: 2019, 2020, 2021 y 2022. En la entrevista, se corrobora la participación del equipo directivo, docentes, administrativos y estudiantes. Cada uno de los actores (Directora, Comité de Autoevaluación y el EGI) reconoce, en esta instancia, la misión, visión y los principios de la institiución; también, conocen y describen la problemática del IFD que se centra en el bajo nivel de la competencia lingüística en ambas lenguas y precisan conocer el modelo pedagógico que los sustenta y partir de ello declaran los planes que ha puesto en acción la institución como promover la investigación, realizar perfeccionamientos a través del levantamiento de proyectos, gestionar recursos bibliográficos ad hoc, aplicar estrategias innovadoras de enseñanza -aprendizaje, incorporación de las TICS, entre otras. Durante la visita, se advierte que está a la vista de la comunidad la declaración de los propósitos institucionales; así también, se pudo constantar el acceso a esta información (PEI, actas, resoluciones) en secretaría en su sistema de archivo.	Criterio 1.1.1 Anexo 1. 1.- Resolución reconocimiento EGI 2018 2.-Resolución reconocimiento EGI 2019 3.- Resolución reconocimiento EGI 2020 5.- Manual JICA 6.- Manual de fortalecimiento de Gestión Escolar 7.- Memo se convoca a reunión (mayo 2019) 8.- Memo se convoca a reunión virtual e agosto y febrero 2020 reunión general 10.- Convocatoria reunión EGI 2022 11.- Resolución 1403/14 aprobación PEI 2014-2018 12.- Resolución 873/2021 reconocimiento PEI 2021-2025 13.-Actas N° 2 2019 se menciona una tarea y cronograma por estamento para la evaluación de los resultados del PEI 2014-2018 y se establecen acuerdos para la ejecución En el acta N° 4 se presenta el marco teórico para el PEI y se detalla el trabajo de los diferentes estamentos Acta N° 5 se menciona que se proyecta la tarea de las diferentes dimensiones. Se menciona espacio de reunión para el estudio y análisis Acta N° 8 aplicación de un instrumento de diagnóstico a cada grupo y análisis de consultas a docentes y alumnos, elaboración de instrumentos para el diagnóstico, cuestionario, matriz FODA. 14.- Actas 2020 en tiempo de COVID 15.- Acta N° 23 presentación versión final de PEI 16.- Acta N° 22/ 2022 encuentros con los actores de la comunidad para dar a conocer los avances de resultados del POA y Plan de mejora. Plan de acción para conocer el PEI POA cuenta con grilla de evaluación 2021 17.- memo 35 análisis del PEI y POA Mecanismos de seguimiento 18.- Propuesta para organización del PEI, Cronograma, matriz de análisis matriz misión y visión 19.- Memo 29 abril 2019 propuesta para organización del PEI, mismo que la nota Día 1: Actas EGI 2019, 2020, 2021 y 2022 (documentos adicionales después de la visita)

	1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	**Cumple Parcialmente**	**Se anexa como evidencia la matriz FODA que analiza las dimensiones de gestión y administración; implementación del currículum; vinculación con el medio, recursos humanos, intraestructura y recursos, el instrumento solo permite apreciar algunas de las necesidades y requerimientos formativos de los estudiantes y de los docentes. No se precisan los requerimientos o necesidades explícitas de cada estamento en el documento. Se explicita la necesidad de contar con estrategias de mejoramiento institucional; sin embargo, no hay desarrollo de la idea. Por otra parte, los estudiantes reconocen la necesidad de que los docentes utilicen otras estrategias de mejoramiento para la enseñanaza -aprendizaje. Además, plantean la necesidad de conocer las mediadas de prevención de riesgos y de contar con mecanismos para optimizar la gestión administrativa. Finalmente, contar con más espacios para analizar la normativa institucional. En el acta N°11 de 2019 la comunidad docente en reunión con el EGI explicita la necesidad de contar con cursos de capacitación. Respecto al estamento de egresados, en las encuestas aplicadas no se intenciona la indagación de requerimientos y necesidades. Cabe destacar que si bien se anexa Informe Técnico (encuesta) de la elaboración del PEI apunta a las percepciones, pero no a las necesidades de cada estamento. Falta un documento que sintetice lo solicitado por el indicador. En la entrevista, con los docentes explicitan que han recibido capacitación, de acuerdo a lo declado en el PEI; por otra parte, los administrativos, aseguraron que se ha trabajado en los mecanismos para mejorar el flujo de la documentación tanto interna como externa, logrando optimizar los tiempos de los diferentes trámites. También, en la entrevista con los estudiantes afirmaron su satisfacción con los mecanismos de enseñanza -aprendizaje implementados, afirmando la variedad de estrategias aplicadas en el aula para mejorar su formación. Por su parte, si bien los egresados destacan los cursos de perfeccionamiento impartidos por la institución para lograr una educación continua, estos no son el resultado de una consulta intencionada. La Directora, por su parte, informó que se trabajará con bomberos para chequear medidas de seguridad, apuntó que no hay un proyecto explícito para subsanar esto. En la visita realizada al plantel, se logró verificar que se han mejorado los espacios como biblioteca, laboratorios y salas de clases acondicionadas a las necesidades del estudiantado, al igual que las medidas de seguridad.**	**Criterio 1.1.3 Anexo 3 30.- Informe Técnico elaboración del PEI 31.- Matriz FODA 2020 32.- Evaluación de resultados, del PEI 2014-2018, el 31 de julio de 2019 Antes de la visita el Comité solicita algún estudio relacionado con los intereses/necesidades y la institución anexa el FODA.**
	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Totalmente	Según evidencias presentadas en el informe de ejecución presupuestaria de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 (planillas de rendición de cuentas) todas las acciones previstas están cubiertas. En estos informes se verifican dos depósitos significativos que permiten cubrir las necesidades de la institución y otros dos menores bajo la denominación : otras transferencias con las que se realizan compras de equipos computaciones y bienes para la enseñanza. En la entrevista, la Directora afirma que los montos destinados provienen desde el nivel central de manera parcializada, lo que implica ajustar las acciones del PEI, pero ello no significa que no se pueda avanzar en lo planificado. Por otra parte, precisa que los recursos dependen del cobro de los aranceles que son establecidos por el MEC y su distribución depende de la entidad gubernamental, así también lo corrobora el personal administrativo que forman parte de la Secretaría, presentes en la entrevista. Cabe destacar que durante el año 2020, asegura la Directora, que si bien se reciben los recursos ministeriales se informa a la entidad superior-por las retricciones propias de la Pandemia- que se retomarán de manera paulatina las acciones previstas en PEI.	Criterio 1.1.5 Anexo 5 33.- Presupuesto Institucional anual 2019 al 2022 34.- Informe de ejecución presupuestaria 2019 35.- Informe de ejecución presupuestaria 2020 36.- Informe de ejecución presupuestaria 2021 37.- Informe de ejecución presupuestaria 2022 38.- Clasificador presupuestario

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoracion Cuantitativa
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia del Proyecto Educativo Institucional es de cumplimiento satisfactorio; este ha sido elaborado de manera participativa por la dirección, Jefe de UTP, representante de la unidad administrativa, representante de los docentes y de los estudiantes. Cabe destacar que cuenta con la aprobación del organismo regulador: el MEC. Las metas se visualizan en porcentajede logro desde el año 1 al 5. Se constata que existen recursos provenientes del nivel central para la implementación de las acciones declaradas y existe cumplimiento de ellas. Se hace necesario implementar un mecanismo distinto de recolección de información de los intereses y necesidades de cada estamento, dado que el FODA no apunta a estos criterios, tampoco la encuesta aplicada, se mezclan las apreciaciones de los diferentes estamentos y sus observaciones no apuntan a lo que el indicador precisa.	

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Totalmente	Se evidencia que el POA es responsabilidad del Equipo de Gestión Institucional que está conformado por los representantes de cada estamento de la comunidad del Instituto Saturio Ríos. En las actas que anexan desde el año 2019 al 2022, es posible comprobar la participación de los estamentos en el Plan Operativo Anual. Además, se ratifica esta evidencia con comunicados formales, esto es, memorándums enviados desde la Dirección General a la comunidad. En el N° 61 se informa (diciembre 2021) sobre los ajustes y actualización del PEI y del POA. Se solicita en el documento generar las instancias de reflexión y análisis para validar las propuestas de ajustes, atendiendo al marco situacional, referencial y operativo. En el Memorándum N° 39 (mayo 2022) nuevamente se somete a revisón y análisis el PEI y POA. Se enfatiza en las tareas a realizar como es la difusión por parte de los representantes con: docentes, estudiantes y administrativos y entregar los informes, que se constituye en el documento de verificación de las tareas establecidas) en plazos determinados para el análisis que llevará a cabo el EGI. Se anexa como evidencia una matriz de consistencia que solo constituye un resumen general sintético sobre lo que se ha trabajado misión, visión y análisis estratégico anual. En la entrevista se verifica que cada estamento (docentes, administrativos, estudiantes) participó del proceso, indican que se realizaron reuniones de análisis de manera sistemática durante cada semestre lectivo. Así lo demuestran las actas 2019: N°5 se discuten las dimensiones que se trabajarán en el PEI, en el Acta N° 9 se reporta el trabjo de elaboración PEI , se comparten los avances, en al acta N°10: El equipo sistematiza, comentan y evalúan los avances que se recogen de las observaciones de los estamentos, se convoca a trabajar en las debilidades detectadas. Actas 2021, N° 1 correspondiente al mes de febreo se establecen los lineaminetos de organización y ajustes del PEI y POA. En el acta del mes de septiembre se convoca a reunión de la evaluación del PEI y POA, se da cuenta de los avances del primer semestre. En el mes de octubre, del mismo año, se presentan los equipos de trabajo, por ejemplo. Durante la visita a la institución, es posible verificar la implementación de los proyectos declados en el POA: implementación de políticas asociadas a la mejora de la gestión administrativa, capacitaciones asociadas a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, diversificación de las estrategias de evaluación, unidad de investigación, recursos bibliográficos.	Criterio 1.2.1. Anexo 6 . 17.- Memo 35/2021 Orientaciones sobre PEI y POA, conformación de equipos de trabajo18.- Nota 43/2019 Organización y coordinación estratégica, cronograma de actividades, pág.9. 39.- Nota 91 Informe final de gestión 2021 y evaluación del POA 2021 40.- Orientaciones ajustes del PEI 41.- Memo 039/2022 proyectos elaborados por docentes del nivel en concordancia con el PEI 5 de mayo 2022 42.- Matriz de consistencia 1. Documentos adicionales presentados durante de la visita: Actas 2019 de la N°1 a la N° 11 Plan Operativo 2023

1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	Se cuenta con la evidencia presentada para el indicador, lo cual demuestra que existe coherencia entre las acciones establecidas entre el PEI y el POA argumentación consistente y valoración coherente. De hecho, se incorpora en el Anexo el documento denominado Matriz de Consistencia Proyecto Educativo 2021-2025 y Plan Operativo 2021-2022 por lo que la valoración es concordante con los argumentos y la evidencia. Existen proyectos establecidos en relación al PEI 2020- 2021 donde se aprecia la relación entre la misión, visión, valores, meta general, objetivo, actividades declaradas y concretadas (Matriz de consistencia N°2). En la entrevista reaizada con la Directora, con el equipo de Calidad y el EGI, se corroboró que existe correspondencia entre las dimensiones, metas, actividades realizadas y el informe de seguimiento con los porcentaje de logro, se evidencia dominio de esta área.	Criterio 1.2.2 Anexo 7 43. Matriz de consistencia 2 entre el PEI y POA
1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	El POA prevé los recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades rutinarias anuales, según la documentación presentada: Evaluación del POA 2018, 2019, 2020, 2021 .2022. También, se cuenta con el presupuesto Institucional Anual, Informe de ejecución presupuestaria 2019, 2020 2021 y 2022. En ellos es posible verificar los montos recibidos por el Ministerio de Educación y los gastos realizados en ítemes como: mantenimiento, reparaciones en el edificio, locales, servicio de imprenta y reproducciones, materiales de enseñanaza, adquisión de mobiliario, transporte. Se evidencia en el año 2021 otras transferencias del MEC para cubrir ítem, equipos computacionales y bienes para la enseñanza, situación que también se replica en el 2022. En la entrevista con la Directora, señala que el presupuesto se ajustó a partir del 2020 producto de la crisis global producida por la Pandemia.	Criterio 1.2.3 Anexo 8 Ref: A2/26.- Evaluación del POA 2018. Ref:A2/27. - Evaluación del POA 2021. Ref:A2/28.- Evaluación Intermedia del POA 2022. Ref: A2/29.- Evaluación Final del POA 2022. Ref: A5/33.- Presupuesto Institucional Anual. Ref: A5/34.- Informe de ejecución presupuestaria 2019.Ref: A5/35.- Informe de ejecución presupuestaria 2020 Ref: A5/36.- Informe de ejecución presupuestaria 2021. Ref:A5/37.- Informe de ejecución presupuestaria 2022
1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	Se encuentan identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA. Este se comprueba a través de la Resolución 16146/2018 donde se explicita el Reglamento de Organización y funcionamiento del IFD. En él se precisa que el Coordinador General de Gestión Académica será el responsable de coordinar la elaboración y la implementación del PEI, PCI y POA. La Directora envía a través de comunicación oficial (memorándum), año 2021 y 2022, deja constancia de las asignaciones y responsabilidades institucionales del coordinador. En la entrevista con la Directora y EGI se corrobora las responsabilidades mencionadas con anterioridad.	Criterio 1.2.4. Anexo 9 44.- Análisis y presentación del POA 45.- Asignaciones de docentes miembros de las unidades de formación docente 47.- Memorando 12 Funciones y organigrama (Resolución 16146) Documentos solicitados antes de la visita: resoluciones ministeriales de los responsables Se anexa la Resolución 472, 550 y 279 respectivamente

	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Totalmente	La evaluación del POA 2018, 2021 y 2022 tanto en fase intermedia como final es posible comprobar los estado de logro, análisis y conclusiones en cada etapa explicitada. Se ratifica que existe un seguimiento de las acciones que son comunicadas a los diferentes estamentos a través de las reuniones con los docentes, representantes de estudiantes y administrativos. Estas acciones son comunicadas a través de otros medios como Ferias Pedagógicas y redes sociales de acuerdo a lo explicitado en los documentos antes mencionados. Existe correspondencia entre lo planificado y lo ejecutado entre el PEI y el POA, se precisan: actividades principales, concretas, indicadores, los medios de verificación, los estado de logro, análisis de las toma de decisiones, estado de logro final y conclusiones. En la entrevista sostenida con la Directora, Comité de Autoevaluación y EGI, mencionan las acciones y cómo se fueron ejecutando. Mencionan que tuvieron que realizar ajustes productos de la crisis global: Pandemia; sin embargo se siguieron ejecutando las acciones durante el 2021 y 2022, información que fue informada al MEC se señala que debido a las restricciones relacionadas con la presencialidad se organizaron de forma gradual las actividades.	Criterio 1.2.5 Anexo 10 Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc) Ref: A2/26.- Evaluación del POA 2018. Ref: A2/27.- Evaluación del POA 2021. Ref: A2/28. Evaluación Intermedia del POA 2022. Ref:A2/29.-Evaluación Final del POA 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución elabora su Plan Operativo Anual que es coherente y consistente. Se declaran con claridad los recursos que se emplearán para llevar a cabo las acciones declaradas y planificadas en el POA. Se verifica a través de los informes presupuestarios los ingresos y egresos claramente detallados y respaldados, estos son enviados a la Contraloría General de la República. Se evidencia eficacia en el cumplimiento del POA, en coherencia con el PEI y con asignación presupuestal.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Totalmente	El IFD dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el PEI y en los POA. Para el seguimiento de la planificación institucional se ha determinado un 60% de cumplimiento de la meta del Objetivo General para la comunidad educativa en 2021, 65% en 2022, y 95% al finalizar los 5 años, esto también se corrobora en la entrevista sostenida con la Directora, EGI y CAI. El Equipo de Gestión Institucional, con la participación de todos los actores, aplica instrumentos como cuestionarios y coordina anualmente la evaluación intermedia y la evaluación final del POA. Los planes de mejoramiento se ajustan a los requerimientos de la comunidad institucional, en atención a los ocho grandes objetivos del plan plurianual para que se desplieguen en el POA de cada año. Para la evaluación intermedia se forman equipos de trabajo y se proponen actividades para estimar el porcentaje de cumplimiento, los coordinadores triangulan lo que se planifica en el plan modular con los talleres diarios y con las actividades que se realizan.	Criterio 1.3.1 Anexo 11 48 Nota a los delegados, 9 05 22. Exposición de la unidad de bienestar, y orientaciones 49 nota remitir actas de reuniones, mayo 2022: 3 actas mismos contenidos a 3 grupos diferentes. Difundir PEI 50 Matriz plan de evaluación PEI 51 Registro de mejoras extraído de la matriz de análisis PEI Anexo 11 Indicador 1.3.1 La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificacióninstitucional (PEI y POA). (Efad y Efac) Ref: A7/43. Matriz de análisis del PEI-POA Documentos solicitados ANTES de la Visita: Mecanismo de Seguimiento y Evaluación PEI 2021-2025. Instrumento de Autoevaluación Institucional en las Dimensiones de la Gestión (Pedagógica, Organizativa, Administrativa Financiera, Comunitaria).

1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Se evidencia una aplicación sistemática del seguimiento y la evaluación. En 2019 se inició la evaluación del PEI, con la participación de todos los estamentos, estudiantes, docentes, directivos, egresados, se aplicaron encuestas a través de la plataforma con formularios Google sobre las diferentes dimensiones, y con dicha información se hicieron matrices FODA. El EGI coordinó este proceso, se avanzó hasta inicios de 2020, hubo un receso por el inicio de la pandemia mientras se preparaba a la comunidad en las herramientas informáticas, se continuó en 2021 con un especial apoyo de los estudiantes de Gestión Educativa que incluso elaboraron un proyecto estableciendo pasos para conformar el grupo de investigación. Para el seguimiento a los objetivos y a las metas institucionales, en primera instancia la Dirección del IFD articula, el EGI revisa y determina lo que se debe cumplir en el año, luego revisan representantes de la Unidad Técnica Pedagógica, de la Unidad Administrativa, estudiantes, coordinadores, luego reuniones periódicas por equipos (por ejemplo, mensuales de seguimiento con la Unidad Admtva donde se mira si se está cumpliendo con los tiempos establecidos por el MEC). Por su parte la Unidad Técnica Pedagógica, determina la distribución de los docentes en los cursos, habilita cada proyecto y cada curso de acuerdo a los requisitos que el MEC establece: mobiliario, personal de atención, consulta bibliográfica. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación específica, por ejemplo, de las Prácticas de los estudiantes se aplican también sistemáticamente, el coordinador de Prácticas se reúne con la Dirección para el permiso correspondiente, luego dicho coordinador plantea los posibles indicadores a ser evaluados, sus objetivos, y cómo se implementará la práctica pedagógica, hechos corroborados en la entrevista con los coordinadores de práctica, Directora y Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica.Con los indicadores ya consensuados, se determinan criterios de puntualidad, uniforme, materiales necesarios, se informa a los docentes cuáles son los indicadores y objetivos, en cada sesión de práctica se hace una orientación de refuerzo a los estudiantes maestros, y al finalizar se entrega al coordinador la evaluación correspondiente. por lo general, los métodos de seguimiento y evaluación se hacen en mesas de trabajo virtuales y presenciales con participación de los representantes de cada estamento, se analiza cada proceso, cada dimensión y conjuntamente se hacen planteamientos ante las dificultades encontradas, en las entrevistas virtuales, los representantes de la comunidad corroboran cada una las etapas antes descritas. La sistematización del seguimiento y la evaluación de la planificación institucional se hace considerando la secuencia de avances en el cumplimiento del Objetivo General, en su despliegue en los ocho objetivos plurianuales, y a su vez en los objetivos del POA.	Criterio 1.3.2 Anexo 12 Indicador 1.3.2Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)Ref: A2/26. Evaluación del POA 2018.Ref: A2/27. Evaluación del POA 2021 Documentos solicitados ANTES de la Visita: Informe de Implementación de las acciones previstas en el PEI 2022. Cronograma de Sistematización del Seguimiento y Evaluación.

1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Totalmente	Se evidencia el aprovechamiento de los resultados de la evaluación para proponer acciones de mejora. Por ejemplo en la Visita se expuso que en la evaluación para el Licenciamiento del IFD se dieron cuenta que el PEI no respondía a las necesidades de la educación superior, y al trabajar sobre las dimensiones correspondientes consideraron con la comunidad que era primordial enfocarse en lo pedagógico. Se mejoró también en una mayor participación de la comunidad en la construcción, implementación y divulgación del PEI, así como también en el servicio, la atención y el control desde la Unidad Administrativa. Al evaluar el PEI 2014-2018 y considerando los documentos y las necesidades del entorno, desde el EGI se coordinaron algunas propuestas de mejoras como una implementación curricular sobre dificultades en comunicación lingüística, la conformación de mentorías, la enseñanza entre pares, un modelo de gestión participativa para mejorar la calidad del servicio, la formación de emprendedores a través del desarrollo de habilidades, entre otras estrategias innovadoras. Las propuestas de mejora se evidencian asimismo en la utilización de los resultados del proceso de autoevaluación institucional cuando el CAI, luego de recolectar las evidencias necesarias, reunió a líderes de unidades y estamentos, les organizó, solicitó documentación pertinente y en análisis con el EGI y el acompañamiento de las Unidades Admtva y Técnica Pedagógica, diseñaron el Plan de Mejora a partir de las debilidades detectadas, como por ejemplo una muy representativa coordinada por la Unidad de Recursos de Aprendizaje sobre el acervo bibliográfico y la biblioteca virtual.Otro ejemplo de mejoramiento es el avance en la consolidación de un grupo de investigación, que ya se había proyectado en el PEI anterior pero que no se había logrado por falta de recursos humanos, ahora ya incluso se tienen algunos proyectos de investigación aunque con un inicio difícil por la pandemia, además de la aprobación de un módulo de investigación educativa donde se enseñan normas APA, monografías, … Es importante anotar que se encontró que los docentes que tienen roles en las Unidades del IFD deben hacer informes mensuales proponiendo acciones de mejora, ellos son designados por lo general por varios años dada su efectividad, lo que se establece por resolución ministerial. En este horizonte de mejoramiento, la Dirección ha proyectado en conjunto con otras instituciones, que el IFD pueda otorgar títulos de Licenciados en Educación Escolar Básica, en semejanza a lo logrado en acuerdos con la UN de Asunción para estudios de Bibliotecología, Guaraní, Lenguas, …, se está a la espera que el Ministerio firme el acuerdo.	Criterio 1.3.3 Anexo 13 52 Actas de reunión de análisis de resultados. Diciembre 2021 Indicador 1.3.3Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac) Ref: A11/51. Registro de Mejoras (extraído de la matriz de análisis del PEI) Documentos solicitados ANTES de la Visita: Informe de ajustes y mejoras realizadas a partir de la evaluación de acciones implementadas en el Nivel de Formación Docente 2021.



	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	En el marco de la ejecución de la planificación, el IFD socializa los resultados a través de informes de gestión y eventos como la Feria Pedagógica y Rendición de Cuentas. En la entrevista con la Directora General se expresó que para difundir la gestión del PEI ante una comunidad estudiantil que es muy grande y movible, pues incluso algunos asisten sólo una o dos veces a la semana, se decidió incluir en el plan de estudios, el Componente Local que posibilita abordar elementos institucionales. Sin embargo es necesaria una mejor sistematización de las socializaciones de estos resultados de gestión para evidenciar si eficazmente se está llegando a todos los estamentos del IFD y a un porcentaje importante de la población de cada uno de dichos estamentos.	Criterio 1.3.4 Anexo 14 53 25 set 2022 informe de gestión del nivel de formación CRESR, Fortalezas, debilidades y desafíos 54 25 05 2022, 13 05, 23 y 24 05 nota de monitoreo de la dirección de formación docente del ecuador. El 23 de mayo el memo 20 es la referencia 55 16 de mayo 2022 nota informe de cursos habilitados 56 16 de mayo 2022 horario de clases y permanencia. 09-05-22 horario de clases 2022 57 Feria pedagógica del 2018 58 Feria pedagógica del 2019 59 rendición de cuentas 25 noviembre del 2021 60 rendición de cuentas publicas 2021 61 enlace de reunión Facebook 62 rendición de cuentas 2021 63 notas para feria pedagógica para el10 de nov de 2022 64 Feria pedagógica 2022/ rendición de cuentas Anexo 14 Indicador 1.3.4 Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional.(I) Ref: A6/39. Nota 91/2021-Evaluación del POA Documentos solicitados ANTES de la Visita: Mecanismo de comunicación interna y externa: medios y canales de comunicación y difusión 2021. Solicitud de aprobación del mecanismo de comunicación 2022. Fluxograma: Descripción del Sistema de Comunicación Insittucional 2021. Planillas de socialización de los documentos: Libros de Comunicación 2020, 2022.
	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	Hay evidencias parciales de la satisfacción de la comunidad frente a los resultados de la planificación como las evaluaciones realizadas sobre los eventos que contribuyen a la socialización en las Ferias Pedagógicas y Rendición de Cuentas, y lo expresado en la Visita por los diferentes grupos de interés, sin embargo, la aplicación de instrumentos para medir la satisfacción sobre los resultados debiera abarcar todas las acciones de planificación y en los momentos oportunos de ejecución de cada una de ellas. El anexo denominado Acta de Reunión o Informe Encuesta de Satisfacción (2022) sólo describe consulta sobre las dimensiones 1 y 2 (Pedagógica y Organizativa), realizada sólo a 32 empleados (entre docentes y administrativos) y cuyos resultados tampoco demuestran su aplicación sistemática.	Criterio 1.3.5 Anexo 15. 65 Evaluación de la feria 2019 66 Evaluación dela feria 2022 Documentos solicitados ANTES de la Visita: Acta de reunión Informe de Satisfacción 2022, dimensiones 1 y 2. Solicitud de aprobación del mecanismo de comunicación 2022.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		

Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento del criterio de Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional se valora como Satisfactorio dado que se evidencia la existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de dicha planificación a través de acciones previstas en el PEI y en los POA, además de la aplicación sistemática de dichos mecanismos y del aprovechamiento de los resultados que se obtienen para proponer y llevar a cabo acciones de mejoramiento de la gestión del IFD. Ahora, aunque estos resultados parcialmente se socializan con informes y eventos, se hace necesaria una mejor sistematización de estas socializaciones para poder reconocer el nivel de eficiencia e impacto en los diversos estamentos del IFD, tanto en calidad como en cantidad, y asimismo una más precisa medición de la satisfacción de la comunidad frente a los resultados obtenidos en el marco de la planificación.

Criterio	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	La difusión de las normativas ministeriales se orienta desde el Mecanismo de Socialización de Normativas, evidenciándose tanto en las publicaciones en redes sociales facebook y whatsapp, en murales informativos, en reuniones, como en la Visita en la presentación de los procedimientos por parte de las principales instancias de autoridad y organización del IFD: Dirección General, Dirección del Nivel, EGI, UA, UTP y URA. Se destaca la difusión reciente de la Resolución 183 de 2023 que aprueba el Protocolo de Seguridad para Instituciones Educativas (MEC), donde se determina que desde el pasado mes de mayo las visitas de padres tienen un horario limitado, el no ingreso de vehículos, y el registro en la entrada.	Criterio 1.4.1 Anexo 16 67 Mecanismo de socialización de normativas institucionales 68 planes de acción 2022 "evidencias de trabajos con estudiantes" Comunicación general a estudiantes de diferentes cursos 20 04 y 20 06 2022 69 memorando 2022 entrega de comunicado a Unidad de Bienestar Estudiantil Resolución 183 de 2023 Protocolo de Seguridad para Instituciones Educativas (MEC)
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida y son pertinente y suficiente. Las normativas internas están respaldadas por resoluciones ministeriales actualizadas, como las relacionadas con el calendario de actividades de cada año (Anexos Memos Calendario 2019, 2020, 2021, 2022, 2023), lo cual se verificó en la Unidad de Secretaría durante la Visita combinada. Las decisiones regulatorias internas se acuerdan en reuniones del EGI, y quedan asentadas en actas con la firma de todos los participantes.La institución cuenta con un Reglamento Interno aprobado por las instancias pertinentes, la Norma de Convivencia Resolución 08 de 2016, y la Resolución 234 de 2023, Código de Ética del MEC. En la Visita, se evidenció que las normativas anteriores eran más generales, y que ahora están más dirigidas a los estudiantes que vienen a formación docente, un ejemplo son las reuniones de Bienestar Estudiantil con delegados de cursos, donde se han acordado acciones como la modificación de los uniformes y sobre otras reglas, aunque precisaron que dado que la institución tiene una alta población de estudiantes no siempre es fácil llegar a acuerdos. En cuanto a los docentes, su rol está normatizado principalmente por el MEC en el Estatuto del Educador, y desde allí se revisa en que aspectos se debe mejorar.	Criterio 1.4.2 Anexo 17 70 Norma de convivencia 2016 71 nota de normas 2016 72 nota 27 de julio 2022 actualización de las normas de convivencia 73 resolución reconocimiento de la norma de convivencia 74 norma de convivencia 2022 75 nov 2022 remisión del código de ética 76 memo calendario de actividades 2019 77 memo calendario de actividades 2020 78 memo calendario de actividades 2021 79 memo calendario de actividades 2022 80- Memo 001/2023. Organización de actividades 2023
	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	Las orientaciones éticas de la gestión institucional se evidencian principalmente en el PEI, en el Código de Ética y en la Norma de Convivencia. También en los resultados de los diferentes instrumentos de recoleccion de datos presentados y corroborados en las entrevistas con la comunidad educativa donde afirmaron que se contemplan aspectos éticos en todas las gestiones del CRESR. El Reglamento Interno de esta institución reúne los aspectos éticos pronunciados dentro del PEI. El Código de Ética del IFD determina entre otros aspectos: 7 Principios de Ética , 11 Valores y 4 Directrices Éticas.	Criterio 1.4.3 Anexo 18 80 Código de ética resolución 269 MEC ANEXO 18 Indicador 1.4.3 Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional(In) Ref: A17/75. Código de Ética. Ref:A17/74. Solicitud de aprobación del Código de Ética Reglamento Interno PEI

1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	Acorde al análisis documental realizado se evidencia que las normativas ministeriales e internas son cumplidas sistemáticamente, como en el caso del Código de Ética y de la Norma de Convivencia del IFD. Ejercicio de cumplimiento que tiene un mayor control por ser una entidad de gestión pública y que se verifica principalmente en reuniones mensuales de seguimiento de la Unidad Admtva, por ejemplo con respecto a los tiempos establecidos por el MEC, cabe mencionar que la Unidad Admtva tiene una coordinación constante con el MEC. De otro lado, a través de la plataforma RUE Educación Superior del MEC (Registro Único del Estudiante), sistema de gestión académica, se garantiza el registro de las matrículas, las listas de estudiantes, las planillas de calificaciones, los procesos de cursos.Para la captación de ingresos del IFD se cumple con el protocolo del MEC (Fondos Propios), los ingresos son depositados en una cuenta de banco, luego se rinde a la Dirección Financiera del Departamento de Recursos Institucionales, y ya cargados los registros se pueden solicitar las transferencias y los saldos por resolución anual del MEC. Sistemáticamente también se procede con la inscripción, la matriculación, los pagos extraordinarios.Un ejemplo de rigurosidad con las normativas, se evidencia en el proceso de las titulaciones, en primer lugar se reciben los requisitos, a veces egresan en dos años, o en tres años como es el caso de los profesorados, pero el trámite se debe hacer con todo el grupo, si hay 20 estudiantes entonces con los 20, la dificultad aparece cuando alguno no cumple con un requisito y ahí, con sólo él, se debe iniciar un nuevo trámite. Otro ejemplo de cumplimiento de la normatividad interna es el relacionado con la reciente resolución que renombra al CRA como Unidad de Recursos del Aprendizaje, allí se precisan los roles de Dinamizadores, se regula el manejo de la gran cantidad de material de acuerdo a los módulos, el sistema estadístico de uso de bibliografía y equipos, se actualiza el sistema de préstamos con retiro autorizado sólo para docentes, para los estudiantes solo durante las clases, y para externos en ciertos horarios en el marco de un proceso de confianza comunitaria. De otro lado, el cumplimiento sistemático se evidencia en la Secretaría General al tramitar los documentos de nombramientos del Nivel de Formación Docente directamente con el MEC, en coordinación con la Dirección General y siendo responsables del cuadro de personal, declaración jurada basada en las necesidades que se van teniendo y que se envía al Viceministerio de Educación Superior. Es de destacar que el Archivo Central está desarrollando con el MEC un proceso de informatización de los certificados generados desde los inicios del IFD.	Criterio 1.4.4 Anexo 19 Indicador 1.4.4 Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente(Efc) Ref: A17/75. Código de Ética. Ref:A17/69. Normas de convivencia 2016. Ref: A17/73. Normas de convivencia 2023 Resolución CRA. Documentos solicitados Antes de la Visita: Circulares de Comunicación del MEC 2019, 2020, 2021, 2022.

	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	La práctica de principios y valores de transparencia se evidencia en la claridad, dominio y comunicación de los procedimientos que llevan a cabo las distintas instancias organizacionales, práctica de idoneidad que se demuestra en la gestión de la documentación-demostrada en la visita a la institución- la atención a la comunidad, en las Ferias pedagógicas (una de ellas se transmitió en vivo a la comunidad), en las rendiciones de cuentas. En el Informe de Feria Pedagógica 2022, esta práctica de principios y valores se explicita desde el planteamiento de los objetivos en relación con la socialización, la promoción de espacios de participación, el compartir experiencias innovadoras y el propiciar acuerdos de acción entre los diferentes actores. Transparencia institucional que se evidencia, por ejemplo, en la gestión de la Unidad Administrativa, al tener dos Secretarios autorizados por resolución para firmas de documentos, y en que ellos y otros funcionarios de la Unidad atienden indistintamente al público, con carácter multifuncional, en horarios que están en correspondencia con las necesidades del IFD y ciñéndose al Manual de Procedimientos del MEC. En la entrevista con la unidad de Secretaría, los funcionarios explicitan el protocolo antes señalado.	Criterio 1.4.5 Anexo 20 Ref: A14-57. Feria Pedagógica. Rendición de cuentas públicas 2018. Ref: A14-58. Feria Pedagógica. Rendición de cuentas públicas 2019. Ref: A14-64. Feria Pedagógica. Rendición de cuentas Públicas 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento del criterio de Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio se valora como Pleno, dado que el IFD demostró una adecuada difusión de las normativas ministeriales a la comunidad educativa, que todas sus normativas internas están aprobadas por las instancias correspondientes como el EGI y respaldadas por resoluciones ministeriales actualizadas, y que además hace un cumplimiento sistemático tanto de las normas emanadas por el MEC como por la Institución. Complementariamente, se evidenció el carácter ético en cada normativa interna y la práctica de principios y valores de transparencia en la gestión institucional, a través de lo encontrado en documentos como el PEI, el Código de Etica, la Norma de Convivencia, el Reglamento Interno, los instrumentos de recolección de datos y en los procedimientos revisados.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades:

1.-Se cuenta con el PEI institucional que ha sido elaborado participativamente con los diferentes estamentos. 2.-Conformación y participación del EGI, delimitación de sus roles. 3.- PEI referencia institucional para articular e identificar necesidades. 4.- Consideración de las necesidades e interés de los estudiantes en el PEI 5,. El PEI tiene las metas adecuadas que se acota a los plazos estipulados 6.- Existe evaluación del POA: inicial, intermedia y final. 7.- Existe coherencia entre el POA y el PEI, se declaran las actividades principales, las acciones concretas, indicadores, estado y porcentaje de logro, análisis de la toma de decisiones, estado de logro final y conclusiones. 8.- Existen proyectos establecidos en relación al PEI por dimensión. 9.- Hay prevención de los recursos presupuestarios y estos son declarados con transparencia a través de comunicados copn la Contraloría General de la República. 10.- Existe distribución de las actividades por estructuras y personas responsables de la ejecución del POA, por resolución 11.- Existencia y aplicación sistemática de mecanismos de Seguimiento y Evaluación para la Planificación Institucional 12.- Seguimiento de las metas a través de mediciones anuales porcentuales 12.- Planes de mejoramiento ajustados a los requerimientos de la comunidad 13.- Sistematización del seguimiento a la planificación institucional considerando el cumplimiento del Objetivo General en su despliegue en los ocho objetivos plurianuales, y a su vez en los objetivos del POA 14.- Utilización de los resultados de la evaluación en los planes de mejora y participación pertinente del CAI en dichas propuestas de mejoramiento a través del proceso de autoevaluación institucional 15.- Eventos de socialización como Ferias Pedagógicas y Rendición de cuentas 16.- Difusión oportuna y pertinente de las documentaciones regulatorias gubernamentales a los estamentos correspondientes 17.- Normativas internas respaldadas por resoluciones ministeriales actualizadas y aprobadas por las instancias correspondientes, principalmente por el EGI, tales como el Reglamento interno, las Normas de convivencia, el Código de Ética 18.- Normativas ministeriales e internas con cumplimiento sistemático, que el IFD verifica principalmente en reuniones mensuales de seguimiento de la Unidad Administrativa, la cual tiene una coordinación constante con el MEC 19.- Carácter ético en las normativas internas y	1.-Falta de instrumentos ad hoc para recolectar las necesidades y requerimientos de cada uno de los estamentos. No es posible con el FODA reconocer de manera detallada estos criterios. La encuesta aplicada tampoco intenciona estos criterios.. 2.- Reducción del presupuesto otorgado por el MEC desde la Pandemia en adelante. 3.- Inexistencia de una sistematización de las socializaciones de los resultados de la gestión institucional 4.- Escasa aplicación de instrumentos para medir la satisfacción sobre los resultados de las acciones derivadas de la planificación

Mejoras a Implementar

1.- Tener a disposición los instrumentos de encuestas
2.- Evaluar otros instrumentos para recabar información sobre necesidades y requerimientos
3.- Contar con los informes correspondientes de las socializaciones realizadas a cada estamento
4.- Incrementar y Sistematizar las socializaciones que se realizan sobre los resultados de la gestión institucional para lograr mayor eficiencia e impacto a un porcentaje importante de la población de cada uno de los estamentos de la Institución.
5.- Aplicar instrumentos de manera constante y oportuna para medir la satisfacción de toda la comunidad sobre los resultados de las acciones derivadas de la planificación, abarcando la totalidad de las mismas.

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.				
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Parcialmente	En el organigrama de Instituciones Formadoras de Docentes de gestión oficial, privada y privada subvencionada de este Ministerio aprobado por Resolución del MEC 16.146 del 9 de mayo de 2018, establece las instancias pertinentes: Dirección, EGI, Comité de Calidad Institucional y las siguientes Unidades Administrativa, Técnica Pedagógica, Bienestar estudiantil, de Investigación y Recursos de Aprendizajes. Las evidencias presentada en el Informe de Autoevaluación respaldan la argumentación explicitada y permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador. En la visita presencial se pudo observar la estructura de la institución, donde se evidencia buena organizacion de los trabajos de los diferentes estamentos. Sin embargo en entrevista con la Directora pedagógica la misma menciona faltantes de dotacion de docentes en especial en el departamento de Bienestar estudianti, teniendo en cuenta la sobre carga de actividades del encargado de dicho estamento, manifiesta la falta de un equipo técnico dotado de psicologos, orientadores ya que la institucion no cuenta con estos recursos humanos muy necesario por la cantidad de alumnos del IFD y brindar un mejor acompañamiento a los estudiantes.	Criterio 2.1.1. Anexo 21.82.- Resolución 16146/2018 Reglamento de la organización y funcionamiento de la institución. 83.- Organigrama
	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas mantenida se evidencia la falta de personal, en especial en el departamento de bienestar estudiantil y departamento de investigación, según la directora han solicitado ante el ente regulador MEC la obtención de más recursos humanos para el ´plantel de la institución. Especialmente se evidencia la falta de más dotación de docentes investigadores y psicólogos con sus respectivas horas destinadas exclusivamente a dichas dependencias de la institución. Durante las entrevistas también se evidenció que la institucion cuenta con personal de servicio como ser portero y encargado de mantenimiento que son fundamentales para el buen funcionamiento de la institución.	Criterio 2.1.2. Anexo 22. 84.- Cuadro del personal directivo, técnico, docente y administrativo de servicio se contrastó con organigrama. Resoluciones de Nombramiento.Informe de Unidad Tecnica Pedagogica, Informe de Unidad de Bienestar Estudiantil
	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	La institución respaldan la argumentación explicitada y permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador. Se analizan los siguientes documentos manual de organización, informe de gestión, y se constanta también mediante las entrevistas y la visita presencial. Los roles son bien especificados y distribuidos según organigrama, cada miembro de la institución demuestra pertenencia y responsabilidad hacia la institución.	Criterio 2.1.3. Anexo 23. Ref. A21/2018. Resolución N° 16146/2018 sobre el Manual de Organización de funciones
	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	En el Informe de Autoevaluación respaldan la argumentación explicitada. Se analizan los currículum: Directora y encargada de despacho, tambien se corrobora mediante las entrevistas la preparacion académica de los docentes y administrativos que cumplen con los roles asignados según la formación y experiencia requerida.Teniendo en cuenta también la capacitación y formación continua de los directores, docentes y equipo técnico administrativo de la institución.	Criterio 2.1.4. Anexo 24. 89.- Constancia de certificación documental conforme a la normativa vigente de Directora. 91.- Currículum encargada de despacho. 92.- Currículum Directora

	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Totalmente	Acorde a las evidencias presentada, se hace referencia y se analiza el Manual de Organización; también, se considera el organigrama para comprobar el logro de los objetivos y metas. Los roles y responsabilidades de los cargos establecidos en el Organigrama institucional están detallados en el Reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes de gestión oficial, privada y privada subvencionada del MEC en los siguientes Artículos: Art. 6 Funciones de la Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes. Art. 7 Funciones de la Unidad Administrativa, inciso a) Secretaría General. Art. 8 Funciones de la Unidad Técnica Pedagógica. Art. 10 Funciones de la Unidad de Investigación, inciso a) Coordinación de la Unidad. Art. 12 Estudiante. También en entrevistas y visita técnica se pudo observar una buena articulación entre todos los miembros de las diferentes instancias de la institución- Se puede mencionar que existe una complementación positiva entre las diferentes instancias de la Institución y sus miembros para alcanzar las metas y objetivos propuestos.	Criterio 2.1.5. Anexo 25. Ref. A21/82. Manual de organización de funciones. Ref. A21/83 Organigrama. Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento del criterio Pertinencia y Eficacia de la Estructura Organizacional es SATISFACTORIO, la institución cuenta con una estructura organizativa, según lo establece el órgano regulador. Cabe señalar que no todos los cargos declarados están cubiertos, pero escapa a la provision del instituto Los profesionales cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan, Se evidencia las acciones de articulación entre las diferentes instasncias para el logro de objetivos y metas institucionales.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	Se corrobora que se establece una comunicación fluida entre los miembros de la comunidad educativa. Las planillas de asistencias presentadas como evidencia dan cuenta de organizaciones de mesas de trabajo, entre el IFD y las escuelas de Práctica, también de encuentros por niveles. Además se presenta el libro de comunicaciones del 2020 y 2022, donde se muestra memorandum y comunicados dirigidos de la directora al plantel docente, dejando de evidencia una planilla de la lectura de dichos documentos. También se presenta un fluxograma institucional donde se visualiza el flujo de comunicaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Se especifica en el mismo documento la comunicación interna y el procedimiento y actividades que se realizan para la comunicación como ser: reuniones informativas y de trabajo, socializaciones, análisis situacionales y mesas de trabajo. También se especifica que se utilizan actas y luego se emiten circulares, convocatorias o avisos. La evaluación del mecanismo de comunicación tiene a su cargo el EGI. De la misma manera se presenta evidencia de convocatorias a reuniones y planillas de asistencia del EGI y actas de reuniones realizadas con la UTP y por otro lado reuniones realizadas con el personal docente, técnico y administrativo, a fin de realizar comunicaciones relacionadas a la insitutución. Se destaca que en la entrevista con los diferentes miembros de la comunicad educativa, directoras, docentes, estudiantes, EGI, UTP, coinciden que la comunicación es fluida a nivel insitucional. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados y en las entrevistas realizadas.	Criterio 2.2.1. Anexo 26. 95.- Fluxograma- Planillas de asitencia a reuniones, Libro de comunicaciones, Agenda de reuniones, Convocatoria a reuniones.

2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Totalmente	De las evidencias presentadas se corrobora que las metas instucionales y las acciones realizadas están claras para la comunidad educativa. En la nota recibida por la institución de la Supervisión de la zona., se menciona acerca de la difusión del PEI. En el PEI, en los proyectos presentados como evidencia se puede verificar que las acciones están orientadas hacia el logro de esas metas, como ser la apertura del profesorado del nivel inicial, también la implementación del profesorado de EEB 1ro y 2do ciclos, demostrados con la resolución N° 286/2020, implementación de diferentes talleres, relacionados a la redacción científica, proyectos, como ser: Bienvenida a la estación joven y feliz, que contempla una serie de charlas relacionadas a las metas institucionales, otro de los proyectos nombrados: redes sociales e identidad digital, conocer para educar; Rohayhu che ñe´e, donde se intensifica el uso de las dos lenguas oficiales y aprendiendo el uso del centro de recursos para el aprendizaje. En la resolución N° 347/2017 también está clara la meta institucional, Licenciamiento Institucional, lo cual se ha ido fortaleciendo con este proceso de acreditación, como evidencia de ese proceso de licenciamiento obtenido en el 2017, se encuentran fotografías, agenda curriculares, el PEI 2014-2018. Del mismo modo con el fin de demostrar las acciones encaminadas a lograr las metas se presenta la agenda curricular del 2022, donde está especificado claramente la visión y misión institucional. Otra de las acciones emprendidas es el mecanismo de comunicación interna y externa, mencionando la importancia del mismo para la difusión entre los diferentes estamentos las metas y las acciones a desarrollar a nivel institucional. De hecho para la difusión de esas metas se encuentran los comunidados, como por ejemplo la apertura de los cursos utilizando diferentes medios principalmente digitales. En entrevista con la Directora del IFD, así como con los integrantes del EGI y docentes, estudiantes, UTP, egresados, se confirmó que las metas están claras.Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.y entrevistas realizadas.	Criterio 2.2.2. Anexo 27. 106 Nota de la supervisión 3 a de abril de 2018. Remisión de la agenda conmemorativa Anexo 27 Indicador 2.2.2 Los miembros de la comunidad educativa tienen claro las metas institucionales. (I) Ref: A2/22. PE 100 Proyecto 2018 nivel inicial, 101 resolución 220 /2020 aprobación de EEB 1ro y 2do ciclo 102 Proyectos 2019 103 licenciamiento institucional resolución 347/2017, resumido 104 licenciamiento, diversos formularios para utilizar durante el año, agenda 2020 105 agenda curricular 2022 diversos formularios para utilizar durante el año 107 mecanismo de comunicación interna y externa, 2021-2025 108 Difusión de proyectos de cursos ofertados a través de materiales impresos.pdf 109- Difusión de proyectos de cursos ofertados por redes sociales 2021-2022.pdf 110- Difusión de proyectos de cursos ofertados 2021_.pdf 111- Difusión de proyectos de cursos ofertados - Profesorado EEB 2022_ 112- Difusión de proyecto de curso ofertado- Profesionalización 2022 113- Difusión de cursos ofertados 2023 114- Registro de Seguimiento y Evaluación POA 2021.pdf

2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	Conforme a las documentaciones presentadas se afirma que los conflictos se manejan adecuadamente. En primer lugar se destaca que existe una norma de convivencia, se presenta una que es del 2016 y otra actualizada del 2022, donde se refleja los derechos y deberes de cada uno de los estamentos, también están especificadas el régimen disiciplinario del nivel. Se demuestran las acciones llevadas a cabo por medio de actas describiendo las diferentes situaciones suscitadas. Se hace también mención a las actividades realizadas por la unidad de bienestar estudiantil con el proyecto de acompañamiento académico estudiantil, donde se trata de manera específica en el punto 17, en relación a la resolución de conflictos, detallando el procedimieto. Se especifica que existen valores a nivel institucional, formando parte de la cultua democrática de la misma. Se resalta que en la documentación solicitada antes de la visita se ha presentado la política de administración de conflitos, siendo este el documento regulador, teniendo como base a las normas de conviencia institucional, donde se hace mención a los principios fundamentales, los procesos procedimientos, los recursos y apoyo. También se demuestra la aprobación dela política de administración de conflictos por medio de un acta. Asi mismo, en las entrevistas mantenidas con los diferentes estamentos, directivo, docentes, estudiantes, las unidades como la UTP, la Unidad de bienestar estudiantil, coincidieron del manejo adecuado de los conflictos a nivel institucional. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y en las entrevistas realizadas en la insitución.	Criterio 2.2.3. Anexo 28. Ref: A17/70. Normas de convivencia 2016.Ref: A17/ 74. Normas de convivencia 2022 115.- Actas de entrevistas 116.- Proyecto de Acompañamiento académico estudiantil. .117. Valores declarados en el PEI **Documento solicitado antes de la visita** 2.2.3 Política de administración de conflictos

2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Parcialmente	Mediante la presentación de diferentes reconocimientos realizados a los docentes se ha podido comprobar que se reconoce el trabajo directivo y docente, se entiende que existe un proyecto denominado Antorcha y se ha presentado certificados de los docentes que lo comprueban, el reconocimiento es por obtener títulos como técnico docente o postgrados, también por ser miembro del equipo de gestión institucional. Se presentó también evidencia de otras autoridades que reconocen la labor de los directivos, así como el de la Supervisión y Coordinación Departamental, reconocimiento por participacion a clases con otros IDFy universidades; otro aspecto que cabe señalar son los registros de firmas por la participación a diferentes proyectos realizados a nivel institucional y que se realizan diferentes reconocimientos y actividades en el mes de abril homenaje al maestro y también en el aniversario de la institución, como a fin de año al culminar el año, por las fiestas de fin de año. En la documentación solicitada antes de la visita,informe de aplicación de los mecanismos de promoción y permanencia del personal directivo y docente implementado, se ha podido constatar que existe un mecanismo de reconocimiento del personal docente, técnico y administrativo, donde se reconozcan sus logros, se menciona un mecanismo que se ha utilizado hace varios años, donde el reconocimiento se realiza principalmente en la feria pedagógica, aniversario del CRESR, se hace mención a entregas de becas, otorgados por otras instituciones donde fueron beneficiados varios docentes, tanto a nivel nacional como internacional, se especifica por año los reconocimientos, como miembro del EGI, reconocimiento a los docentes, técnicos y administrativos, becas, reconocimiento por culminación de estudios, por año de servicios, obsequios en el dia del maesrtro, secretario,obrero y fin de año, encuentros de camaradería. Sin embargo, a pesar de ser nombrado y que se menciona la existencia de ese mecanismo de reconocimiento, no se evidenció el mismo, por lo que no se pudo visualizar cuáles son los criterios, requisitos y procedemientos que se sigue para dicho reconocimiento. En las entrevistas, se verificó que los docentes son reconocidos, dentro del proyecto Antorcha, y principalmente en la feria pedagógica en el aniversario de la institución, nombrandose los motivos, por haber culminado un estudio y principalmente por los años de servicio, en ningun momento se ha podido constatar reconocimiento por la labor realizada, por proyectos presentados, por sobresalir en las gestiones innovadoras o por desempeño de sus estudiantes.Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y entrevistas.	Criterio 2.2.4.Anexo 29. 121 Reconocimiento a docentes 2022 118 Reconocimiento y gratitud directivo 119 Reconocimiento 2022 120 Reconocimiento 2019 y 2020 122 Registro de asistencia homenaje al maestro y trabajadores 123 Registro de asistencia proyecto por la paz 2022 124 Registro de asistencia proyecto bienvenida a la estación joven, 2022 125 Registro de asistencia proyecto san juan ara 2022 126 Registro de asistencia Proyecto dia del folklore 25 de agosto de 2022 127 Entrega de reconocimientos del personal docente, administrativo, directivo. Anexo 29 Indicador 2.2.4 La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I) Ref: A22/84. Resolución de Nombramiento Directora del Nivel de Formación Docente **Documentos solicitados antes de la visita** 2.2.4 Informe de aplicación de los mecanismos de promoción y permanencia del personal directivo y docente implementado_

	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con evidencias donde demuestran que la comunidad educativa tiene sentido de pertenencia, como ser las fotografías presentadas en diferentes actos, convocatorias a actos oficiales donde participan los miembros de la comunidad educativa, distribuyendose las responsabilidades, en días no pertenecientes a sus horarios laborales, las actividades como: Bienvenida a la estación joven y feliz y IX feria pedagógica 2022. En el enlace presentado como evidencia, Arandu.rape.edu, del aniversario CRESR 2022, se puede visualizar la alta participación y esmero demostrado en dicho acto. De igual manera se observa la distribución de actividades de otro proyecto realizado a nivel institucional. Cabe resaltar que se ha realizado una encuesta con vías a la acreditación, y en el punto 17y 18 se menciona en relación a la participación de las actividades insitucionales curriculares y extracurriculares donde el 100% participa, entendiéndose que esa participación total es por el sentido de pertenenia que se tiene con la institución. En el documento de resultado de encuestas a estudiantes no se pudo visualizar el sentdido de pertenencia hacia la institución. La entrevista ha sido muy importante para el cumplimiento de este indicador, porque con los docentes, estudiantes, egresados y directora se ha podido constatar que existe un alto grado de pertenencia a la institución, también en la visita presencial se ha podido verificar ese sentido de pertenencia por el cuidado existente hacia la institución y por los detalles contemplados. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados, en la entrevista realizada y en la visita combinada.	Criterio 2.2.5. Anexo 30. 131.- Registro de asistencia a las actividades institucionales 131.- Encuesta a estudiantes. 133.- Encuesta a personal docente, administrativo y de servicio. Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución demuestra que tiene un impacto positivo de su clima laboral. Los miembros de la comunidad tienen claras sus metas y sus acciones a seguir para el logro de los objetivos. Se percibe mediante evidencias y entrevistas una comunicación fluida entre los miembros de la comunidad. En relación a los conflictos, estos se manejan adecuadamente, incluso se ha levantado un proyecto de convivencia con procedimientos claros para manejar cualquier situación de conflicto, en referencia al reconocimiento de trabajo directivo y docentes, si bien existen los reconocimientos, no se ha podido verificar la existencia de un mecanismo claro, con criterios específicos y procedimientos. En referencia al sentido de pertenencia se ha podido constatar que existe un alto grado de sentido de pertenencia con la institución. El nivel de valoración alcanzado por la institución es SATISFACTORIO			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

2.3. Eficiencia e Impacto de l	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Totalmente	Las documentaciones presentadas, demuestra que los mecanismos formales de comunicación interna y externa existen; para la obtención de dicho documento el mismo pasó por un proceso de validación, por medio de una nota a la Dirección Formación del Educador, del 16 de agosto de 2022; se presenta como evidencia de comunicación interna y externa, memorandos y notas dirigidos al MEC, como externo y a unidades académicas del Instituto, en forma interna. También hay evidencia de comunicados dirigidos a docentes y estudiantes con temas específicos y de interés para los mismos, como ser inicio de algún curso, documentos que se necesitan, disposiciones establecidas entre varios temas más, también están los comunicados del MEC al IFD, se puede corroborar. De igual manera se evidencia otro mecanismo de comunicación que son las circulares, en forma interna como ejemplo dirigidos a docentes, con temas de desarrollo de tecnicaturas, informaciones acerca de oportunidades para capacitaciones y de forma externa, circulares remitidos del MEC al IFD, con temas relacionados a resoluciones de jubilaciones, calendario de actividades pedagógicas entre otros. En la explicación del fluxograma presentado como evidencia se destaca el proceso que se sigue del sistema de comunicación insitucional, se explica el significado de comunicación interna, donde se menciona reuniones periódicas donde se labran actas y se emiten a partir de allí circulares, se menciona al mismo tiempo que el EGI es el responsable de evaluar la implementación efectiva del mecanismo de comunicación. En el mecanismo de comunicación interna se describen los flujos de información donde se especifican los estamentos, como externo las distintas dependencias del MEC y como interno las distintas unidades y estamentos del IFD. También los medios de comunicación utilizados, siendo los mismos: notas, memorandum, circulares, avisos, correo electrónico, reuniones virtuales, actas, telefónos, WhatsApp, informes. De la misma manera se describen los contenidos de comunicación, siendo notificaciones, acuerdos, planes formativos, instrucciones, decisiones tomadas, entregas de documentos, brindar orientaciones, solicitar documentos, o cumplimiento de normativas, formularios de trámites y temas varios. Los canales de comunicación donde se menciona aspectos formales e informales, oral, escrita y online. Entre los destinatarios se mencionan a la Dirección General del CRESR, las diferentes direcciones, los equipos técnicos y administrativos, como también a docentes y alumnos. En las entrevistas con los diferentes actores de la comunidad educativa, tanto directora, EGI, docentes,	Criterio 2.3.1 Anexo 31 135- Solicitud de aprobación de Mecanismo de Comunicación_ 136- Memorándum de comunicación interna y externa 2019 137- Memorándum de comunicación interna y externa 2020 138- Memorándum de comunicación interna y externa 2021 139-Memorándum de comunicación interna y externa 2022 140- Notas de comunicación interna y externa 2019 141- Notas de comunicación interna y externa 2020 142- Notas de comunicación interna y externa 2021 143- Notas de comunicación interna y externa 2022 144- Comunicados 2019, 2020, 2021 y 2022 145- Circulares de comunicación externa 2019, 2020,2021 y 2022 Anexo 31.pdf Ref: A27/108. Mecanismos de comunicación interna y externa. Ref: A26/94. Fluxograma. Descripción del sistema de comunicación institucional Ref : A27 /107 Mecanismos de comunicación interna y externa

2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Parcialmente	Si bien se presentó el mecanismo de comunicación interna y externa, no contempla en forma específica las normas y los procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la insititución. En dicho mecanismo se encuentra los flujos de información donde se especifican los estamentos, como externo las distintas dependencias del MEC y como interno las distintas unidades y estamentos del IFD. Se especifica en el mecanismo los medios de comunicación utilizados como ser las notas, memorandum, circulares, avisos, correo electrónico, reuniones virtuales, actas, telefónos, WhatsApp, informes. También se describen los contenidos de comunicación: notificaciones, acuerdos, planes formativos, instrucciones, decisiones tomadas, entregas de documentos, brindar orientaciones, solicitar documentos, o cumplimiento de normativas, formularios de trámites y temas varios. Se mencionan los canales de comunicación: formales e informales, oral, escrita y online; y están especificados los destinatarios: Dirección General del CRESR, las diferentes direcciones, los equipos técnicos y administrativos, como también a docentes y alumnos. **En los documentos solicitados antes de la visita se solicitó las Normativas-procedimientos respecto a este indicador**, pero se adjuntó de nuevo el mismo documento de mecanismo de comunicación interna y externa, pero no están contenidas en él las normas específicas y cómo se debe proceder. Si bien en las entrevistas con la comunidad educativa se ha mencionado el tema de la comunicación, tampoco se precisaron las normas y procedimientos seguidos. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y en las entrevistas realizadas.	Criterio 2.3.2 Anexo 32 Ref: A27/108 Mecanismos de comunicación interna y externa. **Documento solicitado antes de la visita. Ref.**2.3.2 Normativa-procedimiento de divulgación de información
2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias presentadas los mecanismos implementados proveen las informaciones oportunas y pertinentes en relación a las actividades realizadas en todos los ámbitos de gestión institucional, en el informe sobre plan de comunicación, se especifica que se tiene la intención de planificar la comunicación interna y externa; para la comunicación externa se especifican la comunicación formal con presentación de notas al MEC en sus distintos niveles y direcciones, supervisiones, municipales; para la comunicación interna, los memorandum, para docentes, técnicos, plantel educativo, estudiantes y comunidad educativa; otra forma de comunicación se especifica que es el correo, o en grupos de WhatsApp para mensajes y lineas privadas de "Personal" para estudiantes e interesados. En el informe de estrategias de comunicación también se especifican las formas de comunicaciones, como ser escrita, oral, WhatsApp, correos, medios digitales, reuniones, formación de fila, reunión con delegados. Se menciona las notas enviadas y recibidas a nivel externo y el medio utilizado a nivel interno, el memorandum y comunicados. Otra forma de comunicar se cita que son las herramientas digitales como ser: Facebook, especificando dos links de la institución,también se menciona que tiene un canal de YOUTUBE, especificando el link correspondiente. Se complementa el cumplimiento del indicador con los informes de rendiciones de cuentas de los años 2018, 2019 y 2022, demostrando una forma de comunicación a la comunidad educativa. Dicho punto fueron oorroborados durante las entrevistas, con docentes, estudiantes y unidades académcias, se pudo constatar que las informaciones son oportunas y pertinentes. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y las entrevistas	Criterio 2.3.3. Anexo 33 146- Informe sobre Plan de Comunicación 147- Informe de Estrategias de comunicación_.pdf Indicador 2.3.3 Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional(Efac/Efad) Ref: A27/108 Mecanismos de comunicación interna y externa. Ref: A14/57. Informe de rendición de cuentas 2018. Ref: A14/58. Informe de rendición de cuentas 2019. Ref:A14/64. Informe de rendición de cuentas 2022

	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Totalmente	Según las evidencias presentadas, se corrobora que se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados, se puede observar que se realiza por medio de los tripticos informativos como por ejemplo publicación para el profesorado de educación inicial, con los datos de la misión y visión institucional, fecha de inscripción, contactos, carrera con salida laboral, perfil de egreso, espacios de aprendizaje, requisitos, también la comunicación de la investigación desarrollada por la unidad de investigación, "Incidencia del contexto laboral en la salud mental de docentes del nivel de formación docente, del año 2022", especificando objetivos, recomendaciones, preguntas, planteamiento del problema, características de las salud mental. Otra forma de facilitar la información son los afiches infomativos, expuestos en la institución en murales, donde se informa acerca de la visión, misión e inicio de las diferentes carreras, se menciona también los avisos que se exponen a la comunidad educativa como ser "Postulantes al profesorado en educación escolar básica y educación inicial" con los datos de: día de reunión, horario, lugar, dias de evaluación, responsabilidades de los postulantes y costos. Las comunicaciones también se realizan por medio de las redes sociales como ejemplo: Curso de profesionaización docente de instructores laborales de formación de personas jóvenes y adultas, habilitación para agentes educativos, habilitación pedagógica para egresados universitarios. Otra forma de comunicación es por medio de los memorandum, comunicados a docentes y estudiantes, como ejemplo: informando a alguna carrera en este caso el curso de Tecnicatura en Gestión Educativa los días de clases, horarios, actividades pedagógicas, perfil de entrada para acceder al curso, esto en base a un plan de acción con responsabilidad de elaboración de la UTP, con destinatarios a los delegados de cursos. También se especifica, comunicados enviados a bienestar estudiantil, por medio de circulares, un ejemplo es la circular N° 10 /2022, donde se indica los procesos a seguir para el registro de títulos. En los enlaces presentados como evidencia se puede visualizar las actividades de años anteriores y actualizadas realizadas por el IFD, informando de esa manera a la comunidad educativa. En las entrevistas realizadas con los docentes, estudiantes, EGI, UTP, y otras unidades se pudo constatar el flujo de las comunicaciones e informaciones realizadas por el IFD, facilitando el acceso a las documentaciones y normtativas. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y las entrevistas.	Criterio 2.3.4 Anexo 34 148- Tripticos informativos_ 149- Afiches informativos.pdf 150- Enlaces de Facebook y Campus virtual del Nivel de Formación Docente CRESR.docx Indicador 2.3.4 Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I) Ref: A27/109. Difusión de proyectos de cursos ofertados a través de materiales impresos 2018,2019,2020,2021 y 2022. Ref: A16/68. Memo 83/2022. Entrega de Comunicado a Unidad de Bienestar Estudiantil. Ref:A16/69. Planes de acción 2022. Entrega de normativas a los estudiantes. Evidencias del trabajo con Estudiantes.
	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Parcialmente	La evidencia documental presentada no satisface la respuesta para este indicador solo se ha presentado el Informe sobre Plan de Comunicación de los años 2020, 2021 y 2022, en la que menciona que se ha implementado estrategias de comunicación que organizan a los miembros de la comunidad educativa, menciona también los documentos y los medios utilizados en forma externa como interna, pero no se demuestra la satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados. Sin embargo se puede considerar la satisfacción de esos mecanismos en las entrevistas realizadas a los diferentes actores de la comunidad educativa, docentes, estudiantes, unidades académicas, pero faltaría una demostración documental de una encuesta o entrevistas a los miembros de la comunidad educativa, tanto interna como externa. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificación mencionados y entrevistas	Criterio 2.3.5 Anexo 35 Ref: A33/147. Informe sobre Plan de Comunicación
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		

Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La institucion cuenta con mecanismos de comunicacion suficiente pero sin normas visibles de procedimiento, existe accesibilidad a todas las documentaciones y normativas institucionales, no se visualiza si hay un grado de satisfaccion al respecto a los mecanimismos de comunicacion presentada, por lo tanto la valoración obtenida para este criterio es SATISFACTORIO	

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.4. Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Totalmente	Según las documentaciones presentadas, se afirma que la institución cuenta con mecanismos de participación; para demostrar este indicador se ha presentado un informe de políticas de participación donde se menciona que desde el MEC existen normas específicas que apoyan la participación, también que se cuenta con instancias como el Consejo de Directores, el Equipo de Gestión Institucional EGI, Delegados de cursos. El Equipo de Gestión Institucional está integrado por diferentes representantes de diferentes estamentos elegidos en forma democrática asegurando así la participación, dicho EGI, está reconocida por medio de resoluciones por año, como evidencia están las resoluciones desde el 2018 al 2022, de igual manera las actas de reuniones del EGI, desde el 2019 al 2022, donde se puede leer los temas que han tratado y decidido en conjunto. Así mismo en la **Documentación solicitada antes de la visita** se puede corroborar la existencia del mecanismo de participación, años 2021 al 2025, el mecanismo mencionado cuenta con Resolución de Aprobación y los registros de participación donde se fundamenta la existencia del mismo, se especifican los objetivos generales y específicos y las actividades a realizar siendo los siguientes: conformación del EGI, convocatorias a reuniones, consultas y encuestas, espacios de debates y reflexión, transparencia y rendición de cuentas; también se establece un cronograma, especificando las fases, las fechas, las actividades y responsables de su aplicación. Como anexo del mecanismo se encuentra la resolución N°17007/2016 del MEC, acta de conformación de delegados, acta de aprobación del mecanismo de participación con fecha 17 de noviembre del 2022. En las entrevistas con docentes, directivos y estudiantes y EGI, se verificó la existencia del mecanismo de participación.	Criterio 2.4.1 Anexo 36 151- Informe de Políticas de Participación Anexo 36 Ref: A1/1. Resolución conformación de EGI 2018. Ref: A1/2. Resolución conformación de EGI 2019. Ref:A1/3. Resolución conformación de EGI 2020/2022. Ref:A1/13. Actas del EGI 2019. Ref:A1/14. Actas del EGI 2020. Ref: A1/15. Actas del EGI 2021. Ref:A1/16. Actas del EGI 20222. **Documentos solicitados antes de la visita** 2.4.1 Mecanismo de participación
	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	En referencia a la aplicación sistemática del mecanismo de paticipación se puede evidenciar que se cumplen por medio de las resoluciones de conformación del EGI, desde el 2018 al 2022, también por medio de las actas mencionadas desde el 2019 al 2022. En la documentación solicitada antes de la visita, el mecanismo de participación, años 2021 al 2025, están especificadas las actividades siendo los siguientes: conformación del EGI, convocatorias a reuniones, consultas y encuestas, espacios de debates y reflexión, transparencia y rendición de cuentas; también se establece un cronograma, especificando las fases, las fechas, las actividades y responsables de su aplicación. En la documentación adjuntada de acta denominada estamento docente toma de decisiones	Criterio 2.4.2 Anexo 37 Ref: A36/152. Informe de Políticas de Participación. Ref:A36/153.Planillas de participación. Ref: A1/ 13. Actas del EGI 2019. Ref: A1/14. Actas del EGI 2020. Ref: A1/15. Actas del EGI 2021. Ref: A1/16. Actas del EGI 2022. **Documentos solicitados antes de la visita** 2.4.1 Mecanismo de participación 2.4.3 Acta de estamento Docente toma de

	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias analizadas se corrobora que los docentes participan en la toma de decisiones institucionales, por medio de su representante en el EGI, demostrado en la politica establecida de participación, también en las actas del EGI como miembros del EGI desde el 2019 al 2022. También se puede evidenciar en las documentaciones presentadas en otras dimensiones acerca de esta participación, como ser en las actas de evaluaciones, donde se analizan diferentes temas para talleres como ser resultados del SNEPE, utilización de materiales didácticos, nuevo marco evaluativo, elaboración del PEI, entre otros temas. También la participación queda demostrada en las actas relacionados a la actualización del modelo pedagógico, donde han paricipado los docentes. Tanto en las entrevistas, como en el recorrido físico a la institución, fue evidente la participación de los docentes y el compromiso asumido con la institución Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y entrevistas realizadas.	Criterio 2.4.3 Anexo 38 Ref: A36/152. Informe de Políticas de Participación. Ref:A36/153.Planillas de participación. Ref: A1/ 13. Actas del EGI 2019. Ref: A1/14. Actas del EGI 2020. **Documentos complementarios extraídos de otras dimensiones** Anexo 49/ Ref.187- Actas de Reuniones- Evaluación 201- Acta de reunión. Actualización del Modelo Pedagógico del Nivel de Formación Docente CRESR 202- Planilla de asistencia para los ajustes del modelo pedagógico
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Totalmente	Según las evidencias presentadas, se corrobora la participación de los estudiantes, por medio del acta de reuniones con estudiantes, se observa la reunión con los delegados de cursos donde tratan temas relacionados a bienestar estudiantil, difusión del PEI, organigrama institucional, equipos de trabajos, orientaciones pedagógicas y administrativas, proyectos prevención de riesgos. También se evidcencia las invitaciones realizadas a los delegados de cursos por medio de memorandos. Además se especifica la implementación de mesas de trabajo, en este caso para el laboratorio TIC y registros en RUE. Según el informe de políticas de participación se puede evidenciar que el estamento estudiantil tiene participación por medio del EGI y también por medio de los delegados de cursos. En las documentaciones solicitadas antes de la visita, como ser el mecanismo política de participación, donde se especifican los momentos de participación de los mismos como ser: conformación del EGI, convocatorias a reuniones, consultas y encuestas, espacios de debates y reflexión, transparencia y rendición de cuentas. También se destaca las actas de reuniones con los estudiantes, con temas relacionados a reuniones virtuales, usos plataformas, conformación de UTP, calendario de actividades, elección de los estudiantes para el EGI. En las entrevistas se verificó la participación de estudiantes en la toma de decisiones que les afectan a ellos y a su entorno. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y las entrevistas realizadas.	Criterio 2.4.4 Anexo 39 152- Actas de reuniones con estudiantes 153 1Memo 56_2022 y 59_2022. Convocatoria a reunión de delegados. Agenda de reuniones 154 154- Mesa de trabajo con estudiantes. Capacitación RUE Anexo 39: Ref: A38/151. Informe de políticas de participación. **Documento solicitado antes de la visita** 2.4.4 Acta de estamento Docente toma de decisiones 2.4.1 Mecanismo de participación
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Parcialmente	Si bien en las entrevistas realizadas, los docentes y estudiantes han manifestado su participación e incluso su satisfacción por los espacios brindados en la institución, no se pudo evidenciar suficientemente lo mismo por medio de las documentaciones adjuntadas; la encuesta que se anexó es en relación a los egresados y resultados relacionados al PEI, en el mecanismo de participación se estipula la forma de participación, dejando en claro que es por medio del EGI, convocatorias a reuniones, consultas y encuestas, espacios de debates y reflexión, transparencia y rendición de cuenta, sin embargo no se evaluó esa satisifación de esos espacios de parcipación de los docentes y estudiantes. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y entrevistas realizadas.	Criterio 2.4.5 Anexo 40 155 Resultado de encuesta de satisfaccion aplicada a egresados **Documentos solicitados antes de la visita** 2.4.1 Mecanismo de participación
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		

Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones, la valoración obtenida por la institución es SATISFACTORIO. Se evidencia mecanismos de participacion en toma de decisiones institucionales con participacion de estudiantes y docentes por medio del EGI, reuniones, consultas, encuestas, espacios de debates y reflexión, pero faltaria evidenciar la satisfacción con respecto a estos mecanismos implementados.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Estructura organizacional de acuerdo con las regulaciones gubernamentales. **2 Estructura organizativa clara y bien definidas** **3 Profesionales con la formación y la experiencia requerida para los cargos que ocupan.** **4 Suficiencia en los mecanismos de comunicación. Variedad de medios de comunicación: , memorandum, correo electrónico, grupos de WhatsApp, lineas privadas "Personal", escrita, oral, medios digitales, reuniones, formación de fila, reunión con delegados, Facebook, canal de YOUTUBE** **5 Accesibilidad a todas las documentaciones y normativas institucionales. Comunicación fluida entre todas las instancias de la comunidad educativa** **6 Claridad, en cada instancia en particular, sobre las metas y acciones a seguir para el logro de los objetivos institucionales** **7 Clima laboral con impacto positivo y de comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad..** **8 Existencia de manejo adecuado de los conflictos y del cumplimiento de su proyecto de convivencia.** **9 Políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente.** **10 Presencia de mecanismos de participación de estudiantes y docentes para la toma de decisiones institucionales** **11,Alto sentido de pertenencia en los integrantes de la comunidad educativa.**	1 Cobertura de todos los cargos, en la unidad de investigación y bienestar estudiantil.. 2 Normas y procedimientos de los mecanismos de comunicación. 3 Diagnóstico de la satisfacción de la comunidad educativa sobre los mecanismos de comunicación y sobre los mecanismos de participación. 4 Criterios específicos relacionadas a labor desempeñada y procedimientos de las políticas de reconocimiento a directivos y docentes

Mejoras a implementar

1 Gestionar para cubrir los cargos, en la unidad de investigación y bienestar estudiantil.
2 Completar con las normas y procedimientos los mecanismos de comunicación.
3 Diagnosticar la satisfacción de la comunidad educativa sobre los mecanismos de comunicación y sobre los mecanismos de participación.
4 Tener en claro los criterios específicos en cuanto a la labor desempeñada y los procedimientos de las políticas de reconocimiento a directivos y docentes, además de los reconocimientos por años de servicio y estudios realizados

DIMENSION 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.

Criterios	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES

3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Totalmente	Según las documentaciones presentadas se puede constatar que la institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo, este modelo según lo descripto en el mismo, está acorde a la visión y misión institucional, basada en la teoría del conocimiento constructivista, lo cual está acorde al diseño curricular planteado por el MEC y el PEA, utilizado en la institución actualmente. Enfatizando la participación activa del estudiante-maestro como protagonista de su propio aprendizaje, esto se pudo verificar por los diferentes proyectos realizados, acentúa principios como el aprendizaje significativo, colaborativo y social. En las entrevistas con la directora, docentes y estudiantes, se verificó la definición e implementación del modelo pedagógico. Se destaca esa definición por las evidencias documentales los diseños curriculares presentados del nivel inicial, EEB, Técnico docente de Educación Inclusiva y en Primera Infancia del resultado de la encuesta realizada a los docentes y en el PEI.	Criterio 3.1.1 Anexo 41 156- Diseño curricular del profesorado EEB 2013 157- Diseño curricular Profesorado EEB 1° y 2° ciclo 2020 158- Diseño curricular Profesorado en Educación Inicial 159- Diseño curricular del curso Técnico Docente en Educ. Inclusiva _ 160- Modelo pedagógico adoptado por el CRESR 161- Diseño curricular Técnico Docente en Primera infancia Anexo 41 Indicador 3.1.1 La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe) Ref:A2/22. PEI 2021-2025. Ref: A21/82. Resolución N° 16146/2018 - Manual de Organización de Funciones.
	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar la promoción de la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje, constatado en los trabajos realizados por los estudiantes y en los informes de seguimiento de evaluación del currículum, en el proceso de las evaluaciones se puede verificar el uso de la tecnología, utilizando plataformas en línea y herramientas digitales, además en los informes de las modalidades tanto presencial como mixta, al igual del informe de evaluación del currículum, principalmente este indicador se pudo verificar con las documentaciones adicionales solicitadas, así como las planificaciones TIC. En las entrevistas tanto con la directora, la unidad técnica pedagógica, docentes y estudiantes se constató la integración de la tecnología y que están en constante actualización.	Criterio 3.1.2 Anexo 42 162- Informe de la actualización del modelo pedagógico del Nivel de Formación Docente Anexo 42 Indicador 3.1.2 El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje. (Pe) Ref: A41/160. Modelo pedagógico adoptado por el CRES **Documentos solicitados antes de la visita**. 3.3.1 Trabajos realizados por los estudiantes 3.2.4 Informe de seguimiento de evaluación del currículum. Informe de las mejoras ejecutadas 3.3.3 Informe de modalidades implementadas por los docentes en sus aulas 3.3.5 Informe de seguimiento de evaluación del currículum. Informe de las mejoras ejecutadas 3.3.2 Planificaciones TIC
	3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	En las evidencias presentadas se pudo verificar el cumplimiento del indicador por medio del enlace de trabajos realizados por los estudiantes, de los trabajos de los estudiantes presentados en forma digital y de los informes de seguimiento de evaluación del currículum, al igual que las planificaciones de los docentes desde el 2019 a 2022 demostrando en los mismos las estrategias implementadas, las estrategias son juego de roles, con filmaciones, exposiciones orales, debates, conversatorios, foros, proyecciones, trabajos individuales y grupales, proyecciones de diapositivas, utilización de plataformas virtuales, diálogo abierto, reflexivo, Ping Pong de preguntas, observaciones, lista de cotejo, equipos cooperativos y colaborativos . Además en las entrevistas tanto a docentes como estudiantes mencionaron las estrategias que implementan, facilitando y logrando el pensamiento reflexivo.	Criterio 3.1.3 Anexo 43 163- Planificaciones 2019,2020, 2021 y 2022 164- Registro de cátedras 2019, 2021 y 2022 165- Enlace de trabajos realizados por los estudiantes Indicador 3.1.3 El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo(Pe) Ref: A41/156. Diseño curricular del profesorado EEB 2020. Ref: A41/157. Diseño curricular del profesorado EEB 2013. Ref: A41/158. Diseño Curricular del Profesorado Educ. Inicial. Ref: A41/159. Diseño curricular del curso Técnico Docente en Educ. Inclusiva **Documentos solicitados antes de la visita** 3.3.1 Trabajos realizados por los estudiantes 3.2.4 Informe de seguimiento de evaluación del currículum. Informe de las mejoras ejecutadas 3.3.3 Informe de modalidades implementadas por los docentes en sus aulas 3.3.5 Informe de seguimiento de evaluación del currículum. Informe de las mejoras ejecutadas

	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Totalmente	Las innovaciones y las buenas prácticas se puede constatar a través de las planificaciones docentes desde el 2019 a 2022, también de los recursos de la información y la comunicación, realizando incluso adecuaciones curriculares, existe un reglamento de la práctica supervisada permitiendo innovar y controlar el desarrollo de las prácticas, en el enlace de los trabajos de los estudiantes se puede visualizar el cumplimiento del indicador, además de los documentación adicional solicitados al IFD como ser los trabajos de los estudiantes, la planificación docente con las adecuaciones, el sistema de evaluación siendo una innovación la misma, al igual que el seguimiento de evaluación del currículum que realizan, además de la utilización de la investigación acción como una estrategia para mejorar constantemente. En las entrevistas a los docentes y estudiantes se pudo verificar que las innovaciones realizadas, nombrando algunas de ellas los proyectos de las estaciones de aprendizaje, la investigación-acción, estrategias de micro clases, tertulias pedagógicas, relatos pedagógicos, caminata pedagógica.	Criterio 3.1.4 Anexo 44 166 - Informe de recursos de la información y la comunicación. Adecuaciones curriculares. Buenas prácticas 167. Reglamento de la Práctica Supervisada Anexo 44 Indicador 3.1.4 El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe) Ref: A43/163. Planificaciones 2019,2020, 2021 y 2022. Ref: A43/164. Registro de cátedras 2019, 2020, 2021 y 2022. Ref: A43/165. Enlace de trabajos de los estudiantes. 3.3.1 Trabajos realizados por los estudiantes **Documentos solicitados antes de la visita** 3.2.2 Planificación docente con adecuaciones.pdf 3.2.3 Ejemplo práctico de la aplicación de la evaluación criterial 3.2.4 Informe de seguimiento de evaluación del currículum. Informe de las mejoras ejecutadas 3.3.5 Informe de la investigación como estrategia en la práctica docente 172- Evidencia de PES 2022, 2021, 2020 y 2019 _
	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Totalmente	En cuanto a las orientaciones formativas promovidas por el IFD, se constata que son coherentes con las características de los estudiantes, verificando las mismas en los trabajos de los estudiantes según los niveles de cada en el nivel Inicial, EGB1° y 2° ciclos y tecnicaturas de evaluación, educación inclusiva. Además de las planificaciones de los docentes desde el 2019 hasta el 2022. De igual manera quedó corroborado el indicador a través de las entrevistas a los docentes, estudiantes, unidad técnica pedagógica y escuelas de prácticas, mencionando al respecto los productos académicos obtenidos en forma favorable.	Criterio 3.1.5 Anexo 45 168- Práctica Profesional de 0 a 3 años (trabajos de estudiantes) 169- Práctica Educativa Supervisada- Tecnicatura en Evaluación educativa (trabajos de estudiantes) 170- Práctica Educativa Supervisada- Evaluación educativa (trabajos de estudiantes) 171- Práctica Final- Profesorado en EEB 1° Y 2° Ciclo 172- Evidencia de PES 2022, 2021, 2020 y 2019 _ 173- Práctica Profesional- Técnico Docente en Educación Inclusiva- Año 2022 (trabajos de estudiantes) Anexo 45 Indicador 3.1.5 Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes,(Pe) Ref: A43/163.Planificaciones 2019,2020, 2021 y 2022. Ref: A43/164.Registro de cátedras 2019, 2020, 2021 y 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia del Modelo Pedagógico en base a las argumentaciones analizadas la institución ha logrado un nivel de Pleno, se ha demostrado que la comunidad educativa tienen afianzados el modelo indicado. La institución tiene bien definido su modelo pedagógico que orienta su práctica y su proceso formativo. Se lleva a cabo esa integración de manera sistemática. En las planificaciones es posible evidenciar que se promueven y se ponen en acción estrategias para generar el pensamiento reflexivo. Existe, por otra parte, innovaciones y desarrollo de buenas prácticas docentes. Se evidencian sus orientaciones formativas que condicen con las características de sus estudiantes.. Se evidencia sobre el modelo pedagógico frente a la concepción y uso de la tecnología y su coherencia con el rediseño pedagógico y curricular.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del curriculo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	Conforme a las documentaciones presentadas como ser los diseños de los cursos de profesionalización, técnico en evaluación, habilitación pedagógica, Técnico docente TIC, proyectos curriculares de técnico docente, formación contínua, informes de seguimientos del curriculum, de observaciones de clases, planes semestrales y planificaciones docentes con adecuaciones de los profesores se puede evidenciar la implementación del curriculum prescripto. Se dispone de informe de seguimiento del curriculum implementado, que expresa entre otros puntos, el trabajo en equipo, actividades de vinculación con otras instituciones, monitoreo de desarrollo de diferentes proyectos encuentros virtuales, acompañamientos constantes en diferentes áreas, se especifica las innovaciones llevadas a cabo con el tema de la dinamización de las presentaciones documentales, trabajo comunitario a través de la educación no formal. En dicho informe además se especifica los porcentajes obtenidos en cuanto los cumplimientos de los objetivos propuestos, con 98% de cumplimiento excelente y satisfactorio, el contenido de los módulos también en un 98% e igual forma en cuanto a la labor docente. En la entrevista con la directora, docentes, unidad técnica pedagógica y estudiantes se afirmó la implementación del curriculum prescripto.	Criterio 3.2.1 Anexo 46 174-Diseño curricular del Curso de Profesionalización de Instructores Laborales 175- Diseño curricular Técnico en Evaluación 176- Diseño curricular del curso en Habilitación Pedagógica _ 177- Diseño curricular del curso Técnico Docente en TIC 178- Proyecto curricular Técnico Docente en Gestión Educativa 2020 (7) 179- Proyecto de formación docente continua-Tècnico Docente en Planificación, monitoreo, y evaluación en políticas, programas y proyectos FCE-UNA CRESR 180- Informe UTP- Seguimiento de implementación del Curriculum 2021 181- Informe de observación de clases de los docentes 1ra y 2da fase. Registro de observación de clases _ 182- Indicadores para la planificación Anexo 46 Indicador 3.2.1 Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac) Ref: A41/156. Diseño curricular Profesorado EEB 1º y 2º ciclos. Ref: A43/163. Planificaciones 2019,2020, 2021 y 2022. Ref: A43/64. Registro de cátedras 2019, 2020, 2021 y 2022 **Documentaciones solicitadas antes de la visita** 3.2.2 Planificación docente con adecuaciones
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD, tiene en cuenta las situaciones de la realidad. Se observa en el informe de adecuaciones curriculares las adecuaciones pertinentes en caso de maternidad, teniendo como ejemplos dos estudiantes que se realizaron las adecuaciones en un caso en 8 módulos en total y en otro caso en 3 módulos, también adecuación por enfermedad, siendo un ejemplo, un estudiante con enfermedad de retirarse cuando lo precise, pudiendo entregar la tarea en tiempo acordado con el docente y con el acompañamiento de bienestar estudiantil, laboral, siendo un ejemplo de cambio de sección de la F a la E, se suma además el informe de contingencia en época de la Pandemia como ser la adecuación para la utilización de la plataforma TEAMS. En la entrevista con la unidad técnico pedagógico, se ha podido constatar las adecuaciones realizadas según las necesidades que van surgiendo.	Criterio 3.2.2 Anexo 47 183- Informe de adecuaciones curriculares (3) 184- Informe de Contingencia (Pandemia) Anexo 47 Indicador 3.2.2 La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde ese encuentra insertada Ref: A44/166. Informe de recursos de la información y la comunicación. Adecuaciones curriculares. Buenas prácticas. Ref: A43/163. Planificaciones 2019,2020, 2021 y 2022. Ref: A43/164. Registro de cátedras 2019, 2020, 2021 y 2022 **Documentaciones solicitadas antes de la visita** 3.2.2 Planificación docente con adecuaciones

3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del currículum (Efac)	Cumple Totalmente	Se evidencia un mecanismo de implementación del currículum, en la cual se especifican las fases que se desarrollan, la planificación, la ejecución y la evaluación. Un ejemplo práctico, principalmente de la evaluación es el especificado en el Informe de la UTP- Seguimiento de implementación del Currículum 2021 desarrollada en forma semestral de la unidad técnica pedagógica, UTP, especificando actividades, fortalezas, debilidades, y desafíos para el próximo semestre. Entre las mejoras realizadas se puede visualizar los siguientes en el año 2021, siete proyectos realizados, con cinco resoluciones de aprobación y un dictamen favorable, sentido de compromiso, identidad con el nivel de formación docente, entrega de planillas en forma puntual, desarrollo del 100% de las unidades en diferentes módulos, vinculación con otras instituciones, el 100% de los miembros sigue formación continua, dos postulantes para el programa BECAL, ampliación de la UTP. en el año 2022, compromiso y responsabilidad asentadas, a igual que el sentido de pertenencia e identidad, buen relacionamiento con los miembros de las distintas unidades, capacitación constante, acompañamiento y asesoramiento permanente y oportuno. En el Informe de seminarios y talleres realizados, se puede verificar igualmente el mecanismo de seguimiento y evaluaciones de las planificaciones. Así mismo en el informe ejemplo práctico de la aplicación de la evaluación criterial donde se muestran los ajustes realizados dentro del marco evaluativo, especificando los instrumentos necesarios para las evaluaciones, como ser la diagnóstica, informes finales del módulo, convocatorias para evaluaciones de 2da instancia, Registro de secuencia aprendizaje, plan de mejora, los criterios específicos para la aplicación de la evaluación criterial, contando con una tabla específica, sumando al informe planes de docentes con su aplicación. En las entrevistas los docentes, han podido especificar la evaluación criterial aplicada, al igual que los estudiantes, de igual manera el coordinador de la UTP, ha podido especificar los momentos evaluativos, existiendo de esta manera coincidencia con las documentaciones presentadas.	Criterio 3.2.3 Anexo 48 185- Mecanismo de Evaluación de Implementación del currículum 186- Proyecto de Aula Abierta Anexo 48 Indicador 3.2.3 Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del currículum (Efac) Ref: A46/180. Informe UTP- Seguimiento de implementación del Currículum 2021/2022 189- Informes de seminarios y talleres realizados **Documentos solicitados antes de la visita**. 3.2.3 Ejemplo práctico de la aplicación de la evaluación criterial
3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe de la UTP, de seguimiento de implementación del currículum se puede evidenciar que se especifican los desafíos que se deben mejorar para el siguiente semestre, en un informe de seguimiento de evaluación del currículum y mejoras ejecutadas año 2022, se visualiza el método utilizado para la mejora lo cual sería por medio de revisiones documentales, observaciones de clases, encuestas y entrevistas en el mismo queda especificado las mejoras que se han logrado. Existe registro de socialización de seguimiento entre docentes y la unidad tecnica pedagogica. También se constata reuniones con los docentes por medio de actas donde tratan acerca del marco evaluativo, el plan de mejora a aplicar y el tipo de evaluación que contempla la	Criterio 3.2.4 Anexo 49 187- Actas de Reuniones- Evaluación Anexo 49 186- **Documentos solicitados antes de la visita** 3.2.4 Informe de seguimiento de evaluación del currículum. Informe de las mejoras ejecutadas

	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	Cumple Totalmente	Según las documentaciones presentadas denominada informe de la información y la comunicación de adecuaciones curriculares, se pudo constatar que se evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje y se proponen mejoras, mencionando sus fortalezas, como ser las estrategias innovadoras del PEA, con proyectos, charlas, informes orales, aulas abiertas, utilizando la tecnología con la utilización de herramientas digitales como recursos innovadores, entre estas mejoras están, la utilización de recursos como Mentimeter, Padel, la ruleta interactiva, bibliografía en líneas,uso de plataformas en linea, ajustes a las prácticas educativas, estas conformes al diseño y propuesta curricular, en atención a los proyectos, evaluaciones planteadas por la UTP, como ser las autoevaluaciones en las planificaciones con las grillas ajustadas y el acompañamiento y asesoramiento entre pares.Se especifica que se realizan talleres dos veces por semana y mesas de trabajo, para analizar y evaluar las acciones que se realizan, el acompañamiento, la distribución de tareas y el acompañamiento y seguimiento. Se aclara que dentro de las adecuaciones realizadas se cuenta con la plataforma TEAMS como recurso alternativo para el desarrollo de las clases virtuales, en caso de alerta epidemiológica, alerta meteroógica o temperaturas extremas, incluso se cuenta con otras plataformas como MOODLE, CLASSROOM, y ZOOM para las reuniones. Se menciona también de hecho las mejoras que deben seguir insistiendo como desafíos, la utilización de las dos lenguas oficiales, intensificación de las mesas de trabajo, acompañamiento con las docentes tutoras de la práctica y la planificación e implementación de proyectos innovadores por módulos. En la entrevista con los docentes, la UTP y la directora se verificó que se realizan las evaluaciones constantes y se proponen e implementan mejoras.	Criterio 3.2.5 Anexo 50 Indicador 3.2.5 La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac) Ref: A47/183. Informe de adecuaciones curriculares.186- Proyecto de Aula Abierta
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los resultados de los documentos presentados dan como resultado la valoración PLENO, al criterio Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo. Hay una reflexión permanente sobre la implementación y el mejoramiento constante del currículo, su fundamentación en las características y necesidades del contexto, y con una evaluación sistemática. Se evalúa y analiza sobre la implementación, la adecuación y el mejoramiento del currículo en cada Programa de Estudios.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias presentadas como ser las guías de actividades y tareas solicitadas a los estudiantes se evidencia que los planes se realizan en relación a la realidad con la integración de conocimientos y capacidades, se hace mención por ejemplo en el área de la investigación, del diseño de investigación como ser investigación-acción, técnicas cuantitativas como cualitativas, prácticas en relación a la diversidad, prácticas inclusivas, fundamentos teóricos básicos de la evaluación, modelos de evaluación. Cabe resaltar también se solicitó ampliar con otras documentaciones solicitadas antes de la visita como ser el documento didáctica específica, se trata acerca de los componentes de un plan de clase, los momentos didácticos de una clase relacionadas a hechos reales. De igual manera se complementó con el documento de la aplicación de las prácticas donde se menciona que se presentan proyectos como ser aprendiendo con amor, a niños de 0 a 3 años, dirigido a padres de familia, otro de los talleres es en referencia al marco evaluativo del 3er ciclo, dirigido a estudiantes. Durante las entrevistas con docentes y estudiantes se logró comprobar que se plantean tareas relacionadas hechos reales, lo cual han descrito con ejemplos concretos como ser las investigaciones realizadas a nivel aula, las clases que desarrollan desde la realidad de los estudiantes y se dio énfasis a la aplicación de proyectos para integrar los conocimientos y capacidades con las realidadeas existentes a nivel local.	Criterio 3.3.1 Anexo 51 188- Guías de actividades y_o tareas solicitadas a los estudiantes. Criterios Indicadores de evaluación de las tareas solicitadas
	3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Parcialmente	En referencia este criterio de la incorporación del uso de las TIC en la planificación y el el PEA, se pudo evidenciar de acuerdo a las entrevistas con la directora, docentes, estudiantes y la UTP, que después de la Pandemia el auge ha sido significativo, incorporando el uso de la plataforma entre ellas las promovidas por el MEC, como ser el TEAMS. En las documentaciones solicitadas durante la visita se evidenció lo manifestado en la entrevista en las documentación planificaciones TIC, en la cual consta como indicadores de evaluación el uso apropiado de las TIC, además del uso del correo electrónico y sus usos educativos. Se debe resaltar que las planificaciones que se han enviado solo son del curso de Habilitación Pedagógica para Egresados de Educación Superior – Sección "H" en el Área : TIC Aplicada a la Educación, donde se evidencia las formas de utilización de la tecnología en sus diferentes formas: correo, uso de drive, aplicacines en línea, acceso a foros, grabaciones en video En las documentaciones enviadas por la institución para su verifcación se presentaron las planificaciones desde el año 2019 al 2022, en la cual se puede constatar con lo manifestado en la entrevista, que después de la pandemia hubo mayor incursión de la tecnología siendo leve aún su incursión en el 2019 y 2020, evidenciando en gran medidia solo el uso de del powert point, como herramienta principal- A partir del 2021 se puede visualizar además del powert point, ppt, la utilización de otras herramientas digitales, como ser la plataforma, Meet, Clasroom, herramientas como Mentimeter, los foros virtuales, sin embargo en el año 2022, la utilización de la tecnología no ve reflejada en todos los planeamientos, en la mayoría sigue siendo el uso del ppt como herramienta principal.	Criterio 3.3.2 Anexo 52 Indicador 3.3.2 Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe) Ref: A43/163. Planificaciones 2019,2020, 2021 y 2022. Ref: A43/164. Registro de cátedras 2019, 2021 y 2022.

3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Totalmente	En cuanto a las diferentes modalidades organizativas para el desarrollo de las clases, según las documentaciones presentadas se puede evidenciar que son variadas, en el informe de seminarios y talleres realizado por la UTP, se puede hacer mención a capacitaciones, talleres, proyectos como ser el proyecto Primavera, y diferentes actividades como charlas sobre alimentación, concurso público, clases de zumba, Festival artístico, torneos deportivos entre otros, además en las prácticas la utilización de informes de monitoreo, relatos pedagógicos realizados por los estudiantes y el acompañamiento. De la misma manera se han presentado las planificaciones de los docentes desde el año 2019 al 2022, donde se destacan en el 2019, exposiciones orales, generación de preguntas, trabajos individuales, duales, exposiciones orales, debares, conversatorio, indagaciones, reporte escrito, investigación, proeyecciones de videos. En el 2020 presentación en Powert Point, trabajos prácticos, resolución de problemas, técnica explicativa, portafolio de trabajos, evaluación por procesos mentales, trabajos individuales y grupales, pruebas escritas, lista de cotejo. En el 2021, Utilización de herramientas digitales, Mentimeter, proyectos educativos, foros, videos. En el 2022, Dialógo abierto, Ping pong de preguntas, debates, presentaciones en diapositivas, lista de cotejo, portafolio de evidencias, investigaciones, exposiciones individuales y grupales, pruebas orales y escritas, exposiciones orales, observaciones, aprendizaje cooperativo, portafolio de evidencias, elaboración de informes, generación de preguntas, estudios de casos. **De las documentaciones solicitadas antes de la visita** del documento Informe de modalidades implementadas por los docentes en sus aulas se menciona que las modalidades implementadas han sido en forma presencial y mixta, con la utilización de la plataforma MEET, ZOOM Y TEAMS. En las entrevistas con los docentes hubo coincidencias con las diferentes modalidades implementadas, los estudiantes recalcaron las clases prácticas, tutorías, estudios individuales y grupales para las presentaciones de relatos pedagógicos, participación en proyectos como la caminata pedagógica, las estaciones, presentación en tertulias, microclases e investigación-acción.	Criterio 3.3.3 Anexo 53 189- Informes de seminarios y talleres realizados. Anexo Indicador 3.3.3 Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtualesaprendizaje en línea, entre otras.) (Pe) Ref: A43/163. Planificaciones 2019,2020, 2021 y 2022. Ref: A43/164. Registro de cátedras 2019, 2021 y 2022. **Documento solicitado antes de la visita**. 3.3.3 Informe de modalidades implementadas por los docentes en sus aulas

3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida que es suficiente y pertinente.En los informes de práctica supervisada se destaca los monitoreos realizados durante las prácticas con su informe descriptivo, los relatos pedagógicos por los estudiantes, los análisis realizados a partir de la práctica con sus fortalezas y debilidades, mesas de trabajos, las planillas de monitoreo y seguimiento, aplicación de proyectos, como por ejemplo la caminata pedagógica, utilizando diferentes técnicas, exposiciones, teatros, miniclases, dramatizaciones, mensajes de experiencia. En la documentación de proyectos de prácticas supervisadas se especifican, el concepto y explicación de la implicancia de las prácticas supervisadas, las normas, el modelo de planes de clases, las fases a tener en cuenta. Se menciona tambien el informe de las actividades de prácticas externas realizadas por la institución, donde se especifican los indicadores de las prácticas educativas, como ser la presentación oral, presentación escrita, también el relato de aula abierta, desempeño del estudiante, coevaluación de clases, registros de observación de clases entre pares, informe global del desempeño docente, ficha de autoevaluación del estudiante, bitácora, informes finales, proyectos. En las entrevistas con las escuelas especficadas en la nómina de instituciones vinculadas al CRESR para actividades académicas externas se logró corroborar en relación las experiencias positivas que adquieren los estudiantes-maestros en las instituciones de práctica que les permite ver los detalles de las complejidades del PEA, de igual manera, de igual manera los profesores encargados de las prácticas y los mismos estudiantes han mencionado los aspectos favorables que esas experiencias les proporciona. Se debe mencionar también que se ha complentado el indicador con los documentos solicitados durante la entrevista, donde se especifica la existencia de un reglamento de práctica, el cual es muy útil para el desempeño de los actores relacionados a la práctica educativa. También el aporte de la la Escuela Tomasa Ferreiro en relación al proceso de práctica, en la realización de mesas de trabajos de análisis de las prácticas educativas teniendo en cuenta las fortalezas y debiidades, los cuales ayudan a evaluar las prácticas de los estudiantes-maestros.	Criterio 3.3.4 Anexo 54 190- Informes de prácticas supervisadas_ 191- Proyectos de prácticas supervisadas 192- Informes de las actividades de prácticas externas realizadas por la institución_ 193- Nómina de instituciones vinculadas al CRESR para actividades académicas externas **Documentos solicitados durante la visita** 3.3.4 Reglamento de la Práctica Supervisada 3.3.4 Actas de mesa de trabajo con la Escuela Tomasa Ferreiro en relación al proceso de práctica

	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Totalmente	En cuanto a la incorporación de la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente, se puede evidenciar de acuerdo a las entrevistas con los actores educativos el esfuerzo y la gestión para su incorporación, a pesar de las limitaciones presupuestarias de rubros por parte del MEC; se ha creado una unidad de investigación, UI, en el año 2022, con rubros propios de la institución, con reasignación de funciones. También en las entrevistas tanto los docentes como los estudiantes manifestaron realizar investigación-acción como estrategia de la práctica docente. De acuerdo a las documentaciones recibidas al inicio para la evaluación, se resalta el informe de la unidad de investigación, donde se menciona la investigación llevada a cabo actualmente, relacionada a las características de liderazgo pedagógico ejercido por el docente, además se menciona en el informe el trabajo en conjunto con la UTP, y la intención de impulsar proyectos para lograr los objetivos propuestos en el PEI. También se nombra otra investigación que se llevó a cabo acerca de la salud mental de los docentes, la cual según las evidencias ha sido presentada como resultado de su primer año de la unidad; en la presentación han participado miembros de la comunidad educativa, según las evidencias de la lista presentada. La incorporación de la investigación es producto del objetivo específico número 7 prevista en el PEI, 2021-2025. De los **documentos solicitados antes de la visita**, se ha obtenido la evidencia **el** informe de la investigación como estrategia en la práctica docente donde se especifican el trabajo en conjunto con la UTP, para incluir dentro de los módulos el tema de la investigación, así están incluidas en los diferentes cursos, la investigación - acción, investigación educ., investigación evaluativa y estadística aplicada. **En los documentos solicitados durante la visita**, se pudo obtener información en cuanto a la experiencia y preparación de los miembros de la UI, donde se puede constatar que la coordinadora de investigación tiene preparación y experiencia en investigación, presentando como evidencias varios certificados destacando de esa manera su capacidad para el cargo en el área investigatición, además se anexó su publicación en la Revista Paraguaya de Educación. También como evidencia se ha observado que las lineas de investigación están trazadas: salud mental del docente, liderazgo en el ámbito educativo, currículum, innovación pedagógica y formación y atención a la diversidad.	Criterio 3.3.4 Anexo 55 194- Informe-Unidad de investigación - Investigaciones realizadas 195- Publicación de facebook, socialización de investigación 196- Planilla de asistencia a jornada de socialización_ Anexo 55 Indicador 3.3.5 Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente(Pe) Ref:A2/22. PEI 2021-2025 **Documentos solicitado antes de la visita**: 3.3.5 Informe de la investigación como estrategia en la práctica docente **Documentos solicitados durante la visita** 3.7.4 Publicación de Sara Domínguez 3.7.4 Revista Paraguaya de Educación-Publicación Sara Domínguez pág 49 -59 3.7.4.Unidad de investigación. Certificados Sara Dominguez-20230702T061203Z-001 3.7.5. Propuestas de investigacioìn seguìn mallas curriculares
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la Pertinencia a las estrategias de formación, en base a los análisis realizados a los documentos propuestos se ha determinado la valoración SATISFACTORIO para la institución. Se expone la pertinencia de las Estrategias de Formación con aplicación en la realidad, con una importante diversidad de actividades y modalidades de clases. Importante tener en cuenta el uso de las TIC en las planificaciones de todos los docentes y más elementos para comprender cómo los docentes actualizan y mejoran sus prácticas desde el desarrollo de investigaciones relacionadas con algún aspecto pedagógico, curricular o didáctico. En la institución se plantean tareas relacionadas con hechos concretos y reales para entregar conocimientos y capacidades. Para el desarrollo de las actividades en el aula, se utilizan las TICs, pero en algunas planifiaciones aún no se ve incorporado. Se verifican distintas modalidades para desarrollar clases, seminarios, entre otros. Cabe destacar que los estudiantes tienen experiencias de observación que son supervisadas y guidas por sus docentes. En cuanto a la investigación, se evidencia como estrategia de reflexión en la práctica docente, a pesar que aún está en forma incipiente.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Parcialmente	En cuanto al seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI, se ha podido constatar por medio de fotografías reuniones con los diferentes miembros de la comunidad educativa, tanto en forma presencial y virtual, sin embargo las documentaciones que se han anexado como primera parte no condice con el indicador solicitado los cuáles son una guía y grilla de observación, pero no específicamente relacionados al PEI. **En las documentaciones solicitadas antes de la visita**, sí se puede verificar el mecanismo de seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025, especificando en el mismo, la fundamentación, objetivo general y específicos del mecanismo, las fases o etapas y el cronograma específico de cada fase. Además se presenta el informe de seguimiento del 2019 y 2022, especificando en los mismos los logros alcanzados y los desafíos, indicando la participación, su difusión y su publicación principalmente por medio de la estrategia de la Feria Pedagógica. En las entrevistas con los del EGI, han mencionado acerca del seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI por medio de reuniones periódicas. Sin embargo en las evidencias no se específica por objetivos específicos lo logrado por año, porcentajes alcanzados como resultado de la evaluación.	Criterio 3.4.1 Anexo 56 197- Mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del PEI 198- Informe de seguimiento de implementación del PEI 199- Grilla de observación de clases 200- Cronograma de observación de clases _ **Documentos solicitados antes de la visita**.3.4.1 Informe de seguimiento de implementación del PEI 3.4.1 Mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del PEI.
	3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	Cumple Totalmente	Según las documentaciones presentadas, se corrobora que las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente. Por un lado para esas evaluaciones se utilizan registros de observaciones, donde se asientan como ejemplos: los resultados de los diagnósticos en la planificación del proyecto pedagógica, las adecuaciones, dominio pedagógico. Además se especifica los puntos fuertes y débiles del desempeño docente y las acciones a mejorar para corregir los puntos débiles. También se contempla un portafolio de evidencias para la evaluación del formador de formadores, tanto en la gestión académica, administrativa, socio-comunitaria y del desarrollo personal y profesional, teniendo en cuenta criterios como comunicación, contenido, orden, variedad e innovación, dando como resultados, diferentes niveles, excelente, muy bueno, bueno o insuficiente en las diferentes dimensiones. En el registro de observaciones de los docentes se puede verificar las observaciones que se realizaron y los resultados de los mismos, generando análisis por medio de mesas de trabajos en equipo. En la evaluación final del POA 2022 se puede visualizar las mejoras implementadas, como ser la capacitación y actualización de docentes, el acompañamiento y asesoramiento a docentes mediante observaciones de clases, entrevistas, reuniones, capacitaciones periódicas en base a las necesidades, la participación activa de los estudiantes, los recursos didácticos utilizados, la estrategia de taller , la estrategia del juego como recurso didáctico, la reflexión del formando, la metodología activa, planificaciones de proyectos aulicos, proyectos integrados, portafolio de docentes con lo estudiantes con grabaciones y fotos como un enfoque innovador. En las entrevistas con los docentes y la UTP, se ha verificado las evaluaciones realizadas generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes. Los estudiantes además han dado excelentes referencias del desempeño de sus docentes al igual que los egresados. Se destaca además el cronograma de observaciones, cada docente ya tiene calendarizado sus días de observaciones para las evaluaciones. De igual manera, durante el recorrido físico a las instalaciones se evidenció los resultados de los productos de los estudiantes, los proyectos realizados por los mismos. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados. "	Criterio 3.4.2 Anexo 57 Indicador 3.4.2 Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac) Ref: A46/181. Registro de observación de clases de los docentes Ref: A56/199. Grilla de observación de clases. Ref: A/56/200. Cronograma de observación de clases. Documento adjuntado Anexo 2 Ref.29 POA 2022 Evaluación 2022

3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Totalmente	Existe una adecuada pertinencia y eficiencia en la evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico adoptado, entre las evidencias presentadas se mencionan por un lado el acta de reunión donde consta la sesión ordinaria con los miembros del plantel docente teniendo como orden del día principal la actualización del modelo pedagógico. También se presenta la lista con las firmas pertinentes de quiénes han participado para la actualización del modelo pedagógico. De la misma manera se evidencia en el material de apoyo para la actualización del modelo los temas para el análisis del mismo, cada docente tuvo la oportunidad de completar un cuestionario para dicha actualización. El encuentro se ve reflejado en las fotografías presentadas como evidencia. En entrevista con la Directora del IFD, docentes, así como con el coordinador del UTP, se afirmó que se realizan las evaluaciones y actualizaciones del modelo pedagógico, donde se reafirma que el modelo adoptado es el modelo construtivista. Cabe mencionar también en la documentación solicitada antes de visita los procedimientos formalizados de revisión del Modelo Pedagógico donde se especifican las acciones que se seguirán para las actualizaciones, tanto del Modelo pedagógico como del PEI. Esta actualización ha sido corroborada en las diferentes documentaciones presentadas, evidenciando una vez más la aplicación del modelo constructivista, respondiendo de esa manera a la visión y misión institucional. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados y en las entrevistas realizadas.	Criterio 3.4.3 Anexo 58 201- Acta de reunión. Actualización del Modelo Pedagógico del Nivel de Formación Docente CREAR 202- Planilla de asistencia par los ajustes del modelo pedagógico 203- Material de apoyo sobre actualización del modelo pedagógico _ 204 -actualización del modelo pedagógico. Anexo 58 Indicador 3.4.3 Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico (Efac) Ref: A42/162. Informe de la actualización del modelo pedagógico del Nivel de Formación Docente **Documentos solicitados antes de la entrevista**. 3.4.3 Procedimientos formalizados de revisión del Modelo Pedagógico
3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Totalmente	Según las evidencias presentadas, se puede afirmar que se realiza un seguimiento y monitoreo al plan de mejora, esto de acuerdo al informe de calidad, donde se especifican los aspectos a mejorar, las acciones propuestas, los responsables, recursos y el estado de ejecución del mismo. Así mismo en el Informe de Comité de Calidad se ve reflejado la descripción del monitoreo, las dimensiones, los aspectos resalantes y aspectos a mejorar y la planilla de los que asistienron para dicho monitoreo. Conforme al informe de Monitoreo del comité de calidad, se puede visualizar el seguimiento realizado por dimensiones. Se ha prsentado también evidencias del año 2021, en referencia al seguimiento y monitoreo al plan de mejora, donde se visualiza reuniones tanto virtuales como presenciales con los miembros de la comunidad de las acciones realizadas. En las actas del EGIE del 2019 al 2022, se ven reflejadas la participación, de la comunidad educativa, especificando como ejemplo las actas números tres y cuatro del año 2023, donde constan los espacios para las propuestas de mejoramiento. En las entrevistas con la directora, el comité de calidad y del los del EGI se pudo constatar la participación de la comunidad educativa. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados. "	Criterio 3.4.4 Anexo 59 205- Informe de comité de calidad 2020 _(es del 2020 el monitoreo, en total 2) 206- Informe de Comité de Calidad. Plan de Mejora. Monitoreo 2020 _(solo está en una columna monitoreo, si o parcial, pero no se ve un informe, además está sin fecha) 207- Informe de Monitoreo COMITÉ DE CALIDAD-2021.pdf (es del 2021, solo 1) 208- Informe de Comité de Calidad - EVIDENCIAS PLAN DE MEJORA 2021 (Evidencias de acciones) Anexo 59 Indicador 3.4.4 La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe) Ref: A1/13. Actas del EGI 2019. Ref: A1/14. Actas del EGI 2020. Ref: A1/15.Actas del EGI 2021. Ref: A1/16. Actas del EGI 2022

	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con informes de evaluaciones del desempeño directivo, docente, administrativo, técnico, esto se ve reflejado en cada una de las evaluaciones presentadas como evidencias de cada uno de los actores, demostrando por una nota la remisión a la dirección general de la institución para su gestión posterior. Existe un mecanismo de capacitación a docentes del nivel, donde se hace resaltar que surge de los requerimientos de los formadores. Se puede evidenciar en la evaluación final del POA 2022, la cantidad de docentes capacitados, catorce en total, en diferentes temas que han surgido de las evaluaciones, como ser enseñanza de la matemática, el pensamiento crítico en la formación docente, plataformas y aplicaciones digitales, investigación pedagógica, aprendizaje basado en proyectos, dinaminzación de los recursos aprendizajes, estadisitica aplicada en el aula, neurodidáctica y estrategia de aprendizaje, el liderazgo transformacional, gestión de conocimiento, evaluación por competencia. Durante las entrevistas se ha logrado comprobar que se realizan en forma periódica las evaluaciones de desempeño tanto del personal directivo, docente, técnicos y administrativos. Esta argumentación se basa en los documentos respaldatorios disponibles en los medios de verificacion mencionados.	Criterio 3.4.5 Anexo 60 210- Informe de resultados de evaluaciones de desempeño docente 2019 211- Nota N° 89-2021 Remisión de las Evaluaciones de Desempeño Docente a Dirección General y hojas de Evaluación de Desempeño de cada Docente y Directivo del Nivel de Formación Docente - 2021.Memorándum 2021 209- Informe de resultados de evaluaciones de desempeño del Personal Técnico y Administrativo 2019 212- Evaluaciones de desempeño administrativo 2021 213- Informe de evaluación de desempeño del personal docente, técnico y administrativo -2021 214- Informe de resultado de evaluaciones de desempeño técnico 2022 215- Informe de resultado de evaluaciones de desempeño administrativo 2022 216- Mecanismo de capacitación docente Documento adjuntado Anexo 2 Ref 29 POA 2022 Evaluación 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto de la pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados la institución ha obtenido la valoración SATISFACTORIO, se cumplen en el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI, Sin embargo en las evidencias no se específica por objetivos específicos lo logrado por año, porcentajes alcanzados como resultado de la evaluación.Se llevan a cabo prácticas evaluativas sistemáticas y acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de la institución. Se realiza evaluación sistemática del modelo pedagógico. Se logra evidenciar que los resultados de la evaluación de desempeño se utilizan en la elaboración de propuesta y desarrollo de actividades de capacitación de los docentes. En la actualización y desarrollo profesional de docentes se revelan adecuados incentivos y acceso al escalafonamiento.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Parcialmente	El IFD cuenta con la evidencia requerida que es suficiente y pertinente. La valoración es consistente con la argumentación y evidencia. La institución se ha preocupado por implementar desde el año 2019 al 2022 cursos de 100 hasta 250 hrs. Existen resoluciones del MEC, donde se autoriza capacitaciones relacionadas con nuevas estrategias de enseñanaza de lenguaje y matemáticas, tutorías de investigación científica, innovaciones en la metodología de la formación continua de docentes, por ejemplo. Acompañamiento permanente de la institución para la capacitación de los docentes y administrativos por los entes reguladores y encargados. Hay un plan de capacitación docente que se ha orientado al uso de las TIC en los procesos educativos (impulsado por la virtualidad exigida por la pandemia) y al fortalecimiento de la vocación del estudiante-maestro. Se advierte buena participación en dichas actividades de formación continua.Los Técnicos de Supervisión Educativa (instituciones vinculantes) entrevistados manifiestan implementación sistemática de procesos de formación continua en colaboración con profesionales del IFD. Faltaría evidenciar a traves de encuestas de satisfaccion a los docentes sobre los diferentes cursos de capacitacion llevado a cabo por el instituto ya que dicha satisfaccion solo se pudo constatar mediante las entrevistas llevadas a cabo durante la visita combinada. Faltaria un mecanismo de satisfaccion a implementar en pos de beneficiar la formacion continua y tambien tomar en cuenta las necesidades de atencion o capacitacion que podrian mencionarse en dichas encuentas.	217 - Capacitaciones docentes por nivel 218- Capacitaciones realizadas por directivos del nivel 219- Proyecto de capacitacion tutoria de investigacion cientifica 220- Resolucion de aprobacion del curso de tutoria en investigacion 221- Certificado del curso de capacitacion tutoria en investigación 222- Resolucion de aprobacion de la capacitacion en innovaciones 223- Proyecto curso de innovaciones 224- Fotografias de proyecto innovaciones 225- Planilla de participantes - innovaciones 226- certificados de capacitacion - innovaciones 227- Resolución de aprobacion del curso Tic Rupive 228- Certificados Curso Tic Rupive 229- Resolución de aprobacion de curso Capacitación 230- Certificados de mapara
	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Totalmente	Se visualiza evidencias de calificaciones de los estudiantes maestros, tambien se puede visualizar a traves de la evidencias las difrentes planillas de calificaciones de los estudiantes de los diferentes cursos llevado a delante por el IFD con una gran cantidad de participantes como ser curso dictado en convenio con la UNA . Se evidencia las calificaciones y los procesos de los estudiantes evidenciando resultados positivos. En la documentación aportada se declaran efectos positivos de la formación continua reflejados en buenas prácticas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes - maestros. Esta conclusión se basa tambien en las entrevistas con alumnos y egresados de la institución que refieren que mediante la formacion	244- Cuadro de honor 2022, formacion docente en servicio 231- Informe sobre tasa de promocion, rezago, desercion y rendimeinto 232- Actas de informe sobre evaluacion criterial 233- Planillas de proceso 234- planilla de calificacione 2018 235- Planilla de calificaciones 2021 236- Planilla de calificaciones curso Tutoria en investigacion 237- Planillas de calificaciones 2020 Convenio
	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	La institución, cuenta con evidencias de aplicación de incentivos teniendo en cuenta los años de servicios tanto de docentes y administrativos y segun evidencias y entrevistas estos incentivos se llevan a cabo en el aniversario de la institución. A parte del incentivo al desempeño tambien se comenta en entrevistas que hay un ambiente excelente de camaraderia y trabajo en equipo que hace que el ambiente laboral sea muy positivo para llevar adelante la institucion. "El IFD cuenta con el Programa de Incentivos y Reconocimiento al Desempeño Docente que se implementa a través de distinciones honoríficas, celebraciones de cumpleaños, reuniones sociales, entrega de regalos en fechas importantes (Día del Maestro, Fin de Año).	245- Mecanismos de incentivo a docentes 246- Estrategias de estimulo a docentes . Ref: A29/121. Reconocimiento a docentes- 2022. Entrevistas docentes, personal tecnico y administrativo, directoras.

	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida que es pertinente y suficiente. Según entrevistas los docentes se encuentran escalafonados y las respectivas resoluciones de la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador se dan mediante las normativas emanadas por el MEC. Se evidencia que 38 docentes de los 42 se encuentran escalfonados en el sistema segun informe de la institucion pero solo se evidencia 8 resoluciones. La Resolucion 2357 del MEC es la que reglamenta el sitema de calificacion del escalafón del educador. Tambien se evidencia que este proceso se avala mediante el decreto 468 que reglamenta la aplicación de la Ley 1725. Teniendo en cuenta el informe de la institucion y la cantidad de docentes del IFD son pocos los que aun no acceden al registro escalafonario que todo docente de gestion oficial. privada y subvencionada debe realizar, ya que es un beneficio o estimulo a sus logros profesionales dentro de la carrera docente. Cabe mencionar que para acceder a este beneficio existe algunos requisitos que cumplir, como poseer antiguedad de 5 años y tener una formacion continua constante. En el instituto 6 docentes aun no poseen los años de servicio requerido para acceder a este beneficio y docentes con años mas que suficiente que lo ha solicitado por primera vez y otra con 32 años de servicio que no lo posee.	249- Resolución de escalafon docente 247- Resolución 2357 Reglamento de escalafón docente 248- Decreto 468/2003 Decreto que reglamenta estatuto docente 250- informe de escalafon docente del nivel
	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Totalmente	El IDF cuenta con la evidencia requerida y pertinente destacando que los docentes acceden constantemente a programas de capacitación que permite su desarrollo personal y profesional ya que el IFD implementa formación contínua a los docentes mediante interesantes proyectos que permiten estar siempre proyectados a mejorar la calidad de enseñanza aprendizaje de los estudiantes maestros. Tambien se proyecta en mejorar la utilización de las herramientas tecnológicas y mantener un clima laboral favorable mediante un trabajo organizado y colaborativo siempre, esto se pudo evidenciar a través de las diferentes entrevistas con los docentes de la institución.	251- Informe de políticas de comunicacion institucional. Documentos solicitados: informe de satisfaccion con politicas implamentadas Entrevistas en visita combinada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes se actualizan y se capacitan a traves de programas de formación continua y por ende se puede observar mejoras importantes y significativas en la practica de enseñanza que llevan a cabo y el rendimiento de los estudiantes en general mas seria importante evidenciar la ssitisfaccion de los mismos hacia dicha formacion continua. Se observa politicas de incentivo a todo el plantel de del IFD en fechas especiales. Tambien se puede evidenciar que la politica de escalafón docente es emanada directamente del MEC segun criterios estableciodos por dicho ente regulador pero que gran cantidad de docentes del instituto debe proceder a ejecutar este beneficio, se evidencian politicas de desarrollo profesional implementado en la institución con miras a mejorar constantemente a la calidad educativa.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Totalmente	Se evidencia un proyecto de bienvenida del 2020 y del 2022,tambien se visualiza una política clara y consistente de inducción de los estudiantes a la educación superior, mediante este mecanismo se hace conocer a los estudiantes sobre la vida institucional y mediante este mecanismo tambien van reconociendo las diferentes herramientas que se les estara brindando para su preparación academica. Este mecanismo tiene como objetivo implementar la induccion que favorezca una integracion, adaptacion a alcanzar el bienestar optimo, seguros e inclusivos donde se garantiza el cumplimiento de las normas vigentes y normas institucionales, palnificar acciones para la formacion como futuros docentes, despertar el sentido de responsabilidad desde un principio hacia la carrera. la evaluacion de dicho mecanismo se da a lo largo del mismo y los propios estudiantes ayudaran a documentar sus experiencias con acompañamiento permanente de la comunidad educativa. Se evidencia un acta de aprobacion de este mecanismo de induccion a estudiantes a la vida institucional con fecha 23/09/2021.	252- Proyecto de bienvenida al año lectivo 2020/2022 253- Proyecto de bienvenida a estudiantes Documentos solicitados: Mecanismos de inducción de estudiantes a la vida institucional Acta de mecanismo de induccion de estudiantes a la vida institucional
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	Cumple Totalmente	Existe un proyecto del UBE Unidad de bienestar , en el cual se evidencia dicho acompañamiento a los estudiantes y el resultado de esos acompañamientos. La Unidad de Bienestar Estudiantil según entrevista acompaña todas los conflictos o necesidades académicos de los estudiantes, también mencionan que si bién no cuentan con dotación de psicólogos o psicopedagogos en el plantel se encuentran compañeros docentes capacitados en dichas especialidades para acompañar y monitorear a los estudiantes con alguna necesidad. Los estudiantes que han participado de las entrevistas expresan su total conformidad al acompañamiento permantente del instituto, lo cual da el cumplimiento total al indicador. Se evidencia un mecanismo para la orientacion que prevee un trabajo articulado entre las direcciones y coordinaciones para acomapañar a los estudiantes durante el proceso de enseñanaza - aprendizaje y superar obstaculos para mejorar el rendimiento academico de los estudiantes, pues dicho proyecto promueve los principios de Universalidad e integralidad. Este mecanismo de orientacion tiene como base las normas de convivencia de la institucion con Resolucion DGFPE 243/2023. Segun organigrama el encaragdo del deparmento de UBE como orientador tiene el grado academico de Magister en Educación. Cabe menciona que se evidencia un registro de atencion a estudiantes en el año 2022 u un registro de casos que menciona permiso por maternidad con adecuación curricular	Ref: A62/231. Informe sobre tasa de promoción, rezago, deserción y rendimiento crítico del curso de Profesorado en EEB 1° y 2° ciclos, Cohorte 2018/2021. 254- Proyecto de acompañamiento academico estudiantil, 255- Evaluación: Planificación mesa de trabajo Documentos solicitados: Registros de atención a estudiantes que son acompañados Resolucion DGFPE 243/2023
	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	Cumple Totalmente	Se evidencia proyectos para acompañar a los estudiantes, tambien se realizan charlas, de todas las propuestas, relacionadas con el mundo laboral liderada por un abogado. Tambien se puede evidenciar a traves de las entrevistas con los docentes del área de practica educativa y de las escuelas de aplicación en la persona de los docentes y directores que dichas practicas llevadas a cabo por los estudiantes maestros son de suma importancia para la formación de los mismos en espera a su inserción laboral en instituciones educativas.	255- Proyecto de bienvenida a la estacion joven y feliz, 2019 256- proyecto de bienvenida a la estacion joven y feliz, 2022 Documento solicitado durante la visita: Documentos solicitados: Mecanismos para la orientacion a los estudiantes Informe de seminarios y charlas para orientacion de estudiantes

	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	Cumple Totalmente	Se disponde de evidencia pertinente y la valoración corresponde con la argumentación de la autoevaluacion institucional, se observa registros de los estudiantes en el Rue, con informes básicos sobre su contexto socioeconómico, el IFD cuenta con un sistema de seguimiento al estudiante mediante el departamento de Biemestar estudiantil donde se visualiza entrevistas con estudiantes, proyectos de integración, visitas en aulas para recordar normas imnstitucionales, participacion ene mesas de trabajo, registros de permisos y justificaciones de los estudiantes	257- Registro anecdotico 258- lista de estudiantes 259- acta consejo de delegados informe de mejoras implementadas en el marco del acomapañiento a estudiantes, año 2022. Informe de seguimiento a estudaintes, sistema de registros a estudiantes.
	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Totalmente	El criterio cuenta con evidencias pertinentes mediante mecanismos de recolección y procesamiento de datos donde se visualiza que el instituto se vale de varias herramientas para obtener informaciones de los estudiantes mediante consultas por formulario google, fichas del estudiante, mominas de alumnos. Tambien cuenta con mecanismos para hacer llegar informaciones pertinentes a la comunidad educativa y evidencian a traves de fichas personales. carga horaria, ficha de movimeinto de los docentes, memos,. La mayor parte de los estudiantes durante las entrevistas demuestran satisfaccion hacia el mecanismos de apoyo y el seguimiento que reciben por parte de la institucion.	260. Mecanismos de recolección y procesamiento de datos 261- , Informe de resultado de mecanismos de consulta. Entrevistas a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil tiene un cumplimiento pleno, teniendo en cuenta que el instituto realizar un trabajos especifico y preponderante en las politicas de integracion a la educacion superior de los estudaintes maestros en especial en los primeros semestres a traves de un mecanismo de inducción, tambien se evidencia que realizan acciones encaminadas a conocer las individualidades de sus estudiantes y llevar a cabo acciones de acompañamiento permanente para garantizar una satisfacción entre los mismos. Tambien, se visualiza apoyos pedagogicos mediante acompañamiento permanente en las practicas educativas; actividad primordial para una buena insercion a la vida laboral. Las consultas de satisfacción en especial durante las entrevistas y los registros de atención han sido instrumentos que han permitido encausar al instituto hacia una mejor atención a las opiniones y situaciones particulares de los estudiantes. Por lo anterior, es posible concluir con una apreciación positiva acerca de la labor de atención y acompañamiento a los estudiantes maestros.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con evidencia suficiente. El IFD cuenta con un departamento de investigación que se sustenta en cuatro lineas: Salud Mental del Docente, Liderazgo en el Ambito Educativo, Curriculum, Innovación Pedagógica y Formación y Atención a la Diversidad proyectados desde el 2022 al 2024. Por ende, las investigaciones llevadas a cabos tanto por docentes como estudiantes aportan elementos muy sustanciosos para mejorar y reflexionar sobre los procesos educativos del instituto, siempre con la visión de mejorar permanentemente la acción educadora como esencia, tambien se evidencia investigaciones llevadas a cabo por estudiantes	Ref: A2/22. PEI 2021-2025. Ref: A55/194. Informe de Investigaciones realizadas. Ref: A55/196. Planilla de asistencia a jornada de socialización. Lineas de investigacion. Documentos solicitados durante la visita: Lineas de investigación
	3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	Cumple Parcialmente	El indicador cuenta con algunas evidencias Se anexa un plan de acción para promover la investigación donde se meciona a tres docentes destinadas para esta área con 60 y 30 horas . Si bien se menciona que es un departamento nuevo y hay docentes destinadas a llevar a cabo dicho trabajo, aun no cuenta con recursos finacieros destinados exclusivamente a este departamento y que se pueda visualizados en el presupuesto. Los informes aportados sobre este indicador hacen referencia a recursos presupuestarios generales es decir la utilización de los recursos de fondos propios del IFD, sin embargo, no plantean de manera especifica y precisa los recursos financieros para un plan de investigación en concreto.	262- Plan de acción para la implementación de promoción de investigaciones, Proyecto Unidad Técnica de Investigación. Entrevista con la encargada del departamento de investigación. Presupuesto para el desarrollo de investigación. Informe sobre fuentes de financiamiento para el desarrollo de las investigaciones

	3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida. Lo que se añade son las investigaciones realizadas Se evidencia artículos de investigación de los docente investigadora. El IFD conformó la Unidad de Investigación constituida por docentes de la Institución y se está a la espera de su formalización y ampliación. También se evidencia que la docente encargada de dicho departamento cuenta con la preparción requerida. Se evidencia trabajos de alumnos que llevaron a cabo en el area de investigación.	Ref: A43/165. Enlace de trabajos realizados por los estudiantes Documentos solicitados durante la visita: publicaciones de la docente investigadora (Sara Dominguez), Informe de investigación como estrategia de práctica docente
	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida. Es pertinente y suficiente, se presentan los trabajos investigativos de los estudiantes. La evidencia presentada reúne los elementos de una publicación de la docente encargada del departamento de investigacion. En entrevista tambien menciona la encargada que finalizaron un trabajo de investigación en la institucion llevada a cabo con los docentes del IFD y otro trabajo de investigación llevada a cabo sin concluir aun	264- Enlace de publicaciones Documentos solicitados durante la visita: Certificado redaccion academica en formacion Sara Dominguez Elaboración de articulos divulgativos Sara Dominguez Foro de investigacion Metodologia de la investigación cualitativa Sara Dominguez Metodologia de la investigación cuantitativa Sara Dominguez Metodologia de la investigación mixta Sara Dominguez Taller intensivo cualitativa Sara Dominguez Publicaciones de Sara Dominguez
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	Cumple Totalmente	El indicador si cuenta con la evidencia requerida. La valoración corresponde con la argumentación y evidencia presentada: que es el informe de las investigacione realizadas por los estudiantes y docentes en los diferentes módulos. Las investigaciones llevadas a cabo sobre las condiciones educativas de las instituciones de práctica en un enfoque de investigación-acción son de naturaleza práctica, con el objetivo de mejorar los procesos de formación.	Ref: A55/194. Informe de Investigaciones realizadas.como estrategias en la practica docente, propuestas de investigacion en la practica docente. 3.7.5 b) Informes sobre el desarrollo de actividades de investigación. 3.7.5. a) Propuestas de investigación segun malla curricular
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y pertinecia de este criterio es satisfactorio, pues se observa sobre las lineas y politicas de investigacion, no se observa un presupuesto destinado al área de investigacion ya que se observa que los recursos financieros que utiliza esta dependencia salen de los fondos propios del IFD. Es muy eficaz y pertinente las publicaciones de la profesora encargada del departamento de investigacion a pesar que es un departamento nuevo y que aun requiere una mayor atención tanto del instituto como del MEC para poder llevar a cabo una de las funciones más importante dentro de la educación superior; que es la investigacion cientifica y por eso requiere mayor presupuesto e incorporacion de más dotación de investigadores, se evidencia un buen trabajo de los docentes en los diferentes módulos y en especial en el modulo de practica educativa donde implementan la investigación - accion llevada a cabo en las escuelas de prácticas donde los estudiantes maestros desarrollan la preparación que reciben en el IFD.			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			**Debilidades**	



1- Definición del modelo pedagógico constructivista 2- Aplicación de estrategias que facilitan el pensamiento reflexivo 3- Se promueve el uso de la tecnología, por medio de plataformas en línea, utilización de herramientas digitales. 4-Implementación y mejoramiento constante del currículo. 5-Reflexión permanente sobre la implementación y el mejoramiento constante del currículo 6-Evaluación y análisis sobre la implementación, la adecuación y el mejoramiento del currículo en cada Programa de Estudios. 7-Diversidad de las actividades y modalidades de clases. 8-Experiencias de observaciones de clases que son supervisadas y guidas por sus docentes. 9-Inicio de la Investigación, como estrategia de reflexión en la práctica 10-Publicaciones de investigaciones en medios tecnológicos y escritos. 11-Politicas de investigación 12-Lineas de investigación 13-Docente capacitada en el area de investigación. 14-Programas de formacion continua, 15-Estrategias de acompañamiento estudiantil constante, politicas de atención 16-Mecanismos de induccion a la educacion superior	1- Seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI, resultado de la evaluación por objetivos 2- Mayor y mejor integración de las tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje 3- Presupuesto para el departamento de investigación 4- Docentes con horas destinadas exclusivamente a las investigaciones. 5- Mecanismos de politicas para incentivo docente. 6- Faltan mas docentes que accedan al escalafonamiento 7. Mecanismos de satisfacción por la formacion continua impartida
1-Seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI 2-Preponderar el resultado de la evaluación por objetivos 3- Integración de las tecnologías en los procesos enseñanaza -aprendizaje 4-Promocionar y profundizar el uso de herramientas tecnológicos 5-Fortalecer proyectos de investigacion	

DIMENSION 4 ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establecidas desde los diferentes niveles de gobierno del sistema y de las que se acuerdan en la institución.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	La selección de personal es un proceso regulado por el MEC. Se analizaron los siguientes documentos, donde se explicita la Comisión de selección que evalúa a los postulantes y los seleccionados, mecanismos de selección del personal, resoluciones del MEC e informe de nombramiento. Se añade el acta de selección de personal donde se declaran los principios y requisito necesarios para garantizar una selección justa y objetiva del personal.En la entrevista con la Directora, confirma que se trata de un procedimiento llevado acabo por el nivel central y se conforma una comisión convocada por la Dirección General del MEC. Señala que establece el mecanismo de concurso público por oposición, se explicita el encargado del proceso (Comisión Central de Selección) que velan por principios rectores: cobertura, transparencia, objetividad, entre otros.	Criterio 4.1.1.Anexo 76 269.- MEC publica convocatoria 2/2022 para la selección cargos del personal docente y administrativo 267.- Resolución 759/2022 Ganadores Concurso público por oposición con resultados, donde se evalúa certificación, prueba escrita y oral 265.-Informe de nombramiento CRESR 192/2022 Documentos solicitados antes de la visita; mecanismos de selección de personal donde se inserta el manual de selección para concursos público N° 308/2022.

4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias que presenta la institución en el Informe de Autoevaluación respaldan la argumentación explicitada y permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador. Se analizan los siguientes documentos: Informe de caracterización del perfil académico y profesionales, resoluciones N° 275 que dice relación con el curso en evaluación educativa 2022 como parte de la política educativa del MEC y N°273 (2021, que alude al mismo curso). Se anexa la resolución N°4295 donde se explicita la preparación académica de la Directora. En la entrevista la Directora,confirma que la formación y la experiencia del personal se evalúa en el proceso de postulación a los cargos y su posterior selección obedece a un proceso riguroso y transparente de evaluación por parte de la Comisión.	Criterio 4.1.2.Anexo 77. 283.- Informe de caracterización del perfil académico y profesional 278.- Resolución 275 y 203 del 2021 donde el MEC autoriza a la institución la implementación de cursos como, por ejemplo: Evaluación Educativa y Habilitación Pedagógica Documentos solicitados antes de la visita formación académica Directora, resolución N° 4295.
4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias que presenta la institución en el Informe de Autoevaluación respaldan la argumentación explicitada y permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador. Algunos de los documentos analizados son los siguientes: carga horaria y resultados de encuesta de satisfacción sobre permanencia del directivo en la institución, más las observaciones cualitativas realizadas por los encuestados (docentes, técnicos, administrativos y estudiantes), donde se precisa que posee una comunicación efectiva, cumple con sus horarios, comunica a tiempo los documentos oficiales, que promueve la participación de los estamentos. En la entrevista, la Directora expliciata cubrir los 3 turnos con permanencia, docentes, estudiantes y servicio administrativos afirman su satisfacción respecto a la funciones de la Directora, enfatizan su liderazgo y cumplimiento de tareas en los plazos correspondientes.	Criterio 4.1.3. Anexo 78. 286.-Carga horaria detallada Directora (permanencia) 286.-Resultado de encuesta de satisfacción respecto a la permanencia y su relación con las funciones que realiza aplicada a docentes, técnicos, administrativos y estudiantes (100% de satisfacción) 285.- Formulario de encuesta
4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	Los docentes del Instituto Saturio Ríos cuentan con un perfil académico idóneo que les permite dictar las asignaturas asignadas. Se analizaron las evidencias que dicen relación con la calificación del personal docente y actualización de los perfiles, Resolución 3/2022, se explicita la formación académica que se necesita, la experiencia y cómo estos están asociados a las asignaturas decladas en el currículo, esto corresponde a un mandato que se enmarca en la Ley N° 5749/2017 donde se dispone ajustar los perfiles en consonancia con las metas de calidad, equidad y pertinencia. Cabe destacar que existen criterios emanados desde el MEC en lo que dice relación con los perfiles antes de 2022 fecha en que se realiza la actualización. Antes de esta fecha el MEC establece criterios para el llamado a concurso público para la adjudicación de cargos por oposición: certificaciones de la formación y experiencoa profesional, prueba escrita y oral. En la entrevista con la Directora y luego con el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, enfatizan que cuentan con el perfil porque fueron seleccionados por concurso público donde se evaluaron los antecedentes de los docentes. Por otra parte señalan que hubo durante el año 2022 una actualización de los perfiles que se comunicó a través de resolución.	Criterio 4.1.4. Anexo 79.- Ref. A76/271 que remite a al evidencia 283.-Certificación del personal docente también remite a la evidencia 268.- Resolución 3/2022 actualización de los perfiles del educador profesional del MEC de las distintas áraes de Formación Docente donde se explicia el perfil y los módulos asociados.

	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con personal técnixco y administrativo con formación idónea para las tareas que cumplen. Su selección también se realiza a través de concurso público, por lo tanto, su selección está avalada por el MEC. Se analiza su formación profesional, capacitación y experiencia en el rubro. El MEC cuenta un Departamento de matriculación y certificación documental que otorga un puntaje realcionado con un perfil para un cargo determinado. En la entrevista con la unidad técnica administrativa, enfatizan que se han soometido a cursos de perfeccionamiento para mejorar la gestión que han sido impartidos por el MEC en cuanto uso de plataformas centralizadas del área de administración y redes biblográficas en línea.	Criterio 4.1.5.Anexo 80. Ref. A76/272.- certificación del personal técnico y administrativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El personal directivo, docente y administrativo ha sido seleccionado de acuerdo a los mecanismos formales establecidos y respaldados por el MEC. Cuentan con la experiencia requerida que han fortalecido con diferentes cursos de perfeccionamiento. Por último, en cuanto a la dedicación horaria de los directivos es pertinente y coherente con los requerimientos de la institución en los 3 turnos que se deben cubrir, por lo tanto, el IFD, luego de analizar la evidencia presentada, logra el nivel pleno en eficacia y pertinencia en la gestión de recursos humanos.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones de la instituición regulan los procesos académicos y administrativos. Se comprueba que existen criterios claramente establecidos. Se comprueba analizando la Normativa y aspectos reglamentarios que regulan los procesos académicos y administrativos, resoluciones ministeriales respecto de la organización y funcionamiento de la institución, calendario académico y adaptaciones a los mecanismos de ingreso de los estudiantes de acuerdo a los lineamientos del MEC. En la entrevista, la Directora como el personal administrativo afirman seguir el protocolo normativo estipulado en la resolución Nª 1646. En la visita, se comprueba que en secretaria se encuentra en los archivos la normativa guía.	Criterio 4.2.1. Anexo 81. 290.-Resolución 1646/2018 donde se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la institución formadora de docentes 291.-Resolución del calendario académico 297.- Resolución 142/2022 Implementación de curso de Habiltación 295.- Adaptaciones al mecanismo de ingreso a la formación docente

4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	El Instituto Saturio Ríos cuenta con mecanismos que permiten comprobar el cumplimiento de las normativas que regulan su funcionamiento en el área académica y administrativa; esto se comprueba al analizar las planillas de los procesos pedagógicos de 2018 al 2022, horarios que dan cuenta del cumplimiento de la jornada y evidencias de las plataformas centralizadas del MEC que regulan las acatividades académicas como administrativas. Además del proyecto denominado "Verificación de cumplimiento de normativa" para los años 2021-2024. Los mecanismos que se explicitan son: observación directa, reportes y registros, encuestas sobre el clima escolar y la gestiòn que se aplica a aestudiantes, docentes sobre convivencia escolar, entrevistas y reuniones co todos los estamentos, evaluación de registros disciplinarios. Se anexa un listado de mecanismos de verificaciòn que cada estamento maneja: control de recurso humano, control pedagógico, desempeño de docente, verificación del cumplimiento de la normativa estudiantil. Se anexan los documentos que utiliza la institución para verificar el cumplimiento: registro anecdótico, aplicación de normativa de convivencia, memorándum Viceministerio e IFD, compromiso de inscripciòn donde se explicita el compromiso normativo del estudiante en cuanto a sus deberes y responsabilidades, verificaciòn de cumplimiento de docentes, registro de asistencia, indicadores para la planificación (documento emitido desde el MEC), Acta de aprobación de los mecanismos con toma de conocimientos de todos los representantes (firma).	Criterio 4.2.2.Anexo 82. 298.-Planillas de los procesos pedagógicos de 2018 a 2022 Horarios de los diferentes programas impartidos: Gestión, Evaluación, Profesionalización, Habilitación Pedagógica, Primera Infancia, entre otros. Ref. A81/296.- Plataformas digitales SIES e INTRAMEC de la Dirección de Informática del MEC. Antes de la visita se solicita como documento de verificación los mecanismos de verificaciòn de la normativa.

4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con mecanismos para verificar el cumplimiento de la normativa, por ejemplo, los consejos de profesores y memorándums que se distribuyen a los diferentes coordinadores de la la comunidad quien se encarga de explicitar la información a su equipo de trabajo. Se analizan las siguientes documentaciones: normas de convivencia, la solicitud de aprobación por parte de la institución al MEC, actas de reuniones 2022: N°1 se informa sobre resoluciones, calendario de actividades académicas, se refuerzan roles y funciones para el año lectivo, se indica que serán monitoreadas por la Dirección, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, además de los coordinadores y docentes en general. Acta N°2 Cada integrante de los equipos de trabajo debe avanzar en sus tareas se enfatizan funciones de acuerdo a la normativa vigente.N°3 se dan orientaciones sobre las documentaciones 2020-2021, se continpua trabajando en la Resolución 1052 que fija las actividades académicas para el año en curso, lo que implica seguimiento y verificación de los procesos normativos que rigen a la institución. Se indican los tiempos establecidos por el Ministerio para el cumplimiento de tareas administrativas y académicas.Se enfatiza sobre las responsabilidades docentes: cumplimiento de entrega de planificaciones y evitar sanciones. Se analiza la Resolución N° 16146 que dice relaci´pon con el reglamento, organización y funcionamiento de la institución, se insta a cumplir con lo establecido. Acta N°4 se presenta el organigrama de la institución, se refuerzan las funciones de acuerdo a la normativa vigente. Se analiza la Resolución N° 16146 por el cual se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones de formación docente. Cabe destacar que se mantienen reuniones con los estudiantes en ellas se enfatizan los lineamientos propios de su reglamento como es asitencia, protocolo de las justificaciones, orientaciones sobre las comunicaciones, permisos, uniformes, sobre los trabajos y evaluaciones, función de los delegados, formularios de ausencia, protocolo a seguirnormativa del seguro médico, uso de estacionamientos, presentación de la estructura organizativa: reles y funciones, por ejemplo. (Actas de reuniones con estudiantes) . En la entrevistas, el Jefe de UTP da cuenta que se enfatiza la normativa de manera sistemática, a través de los consejos con sus estudiantes y docentes durante el año lectivo.	Criterio 4.2.3. Anexo 83. La evidencia que adjuntan como Ref. A/74 Normas de convivencia 2022 Ref. A73 Solicitud de aprobación de la Normativa de Convivencia y documento 99.- Actas de reuniones, Resolución de calendario de actividades aporta a la verificación parcial de algunas actividades normadas/reglamentadas y que deben aplicarse en ciertos períodos del año académico. Luego de la entrevista se solicita el documento Mecanismos de verificación de cumplimiento de la normativa: se anexan actas de estudiantes y de académicos.
4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	Se analizaron las siguientes evidencias: solicitud de aprobación de normas de convivencia, Resolución Ministerial donde se aprueba dicho reglamento. En la p.58 de dicha normativa se declara que ante situaciones conflictivas se establece un protocolo para asegurar la objetividad de un hecho; también disposiciones al personal administrativo y docente. Se anexa como evidencia registro de cumplimiento de normativa se explicita un sistema de seguimiento, por ejemplo, para el caso de los estudiantes se trabajará con la unidad de Bienestar Estudiantil, Unidad Técnica Pedagógica y los docentes. También, hay un registro de aplicación de normas de convivencia existe un apartado de observaciones y acuerdos.En cuanto a las tareas institucionales de los docentes hay rúbricas diseñadas por el Viceministerio de Educación Superior.	Criterio 4.2.4. Anexo 84. Ref. A17/74Normas de Convivencia Documentos antes de la visita: Registro de aplicación del Reglamento interno y de convivencia.

	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Totalmente	El Instituto Saturio Ríos cuenta con mecanismos formales de evaluación de desempeño del personal que forma parte de él. Se analizan los siguientes documentos: Informe de desempeño 2021 y 2022 de docentes, técnicos, administrativos y directivo, donde se anexan rúbricas de evaluación y notas de registro. En los administrativos, se evalúa la dimensión pedagógica en cuanto contribuye a cumplir las normas institucionales; tambien, existe una dimensión social (respeto, autogestión) y dimensión administrativa que implica: puntualidad, permanencia, cumplimiento de labores, dedicación en las tareas, organización del archivo completo y ordenado. En la entrevista, la Directora explicita que existe una hoja de ruta que se traduce en indicadores donde se registra lo logrado , lo pendiente, fortatezas, debilidades. En caso de presentarse dificultades se aborda con la Dirección y UTP con una mesa de trabajo. Los docentes señalan que existe un proceso de autoevaluación donde se evalúan dimensiones como gestión, cómo se lleva a cabo el proceso enseñanza aprendizaje, por ejemplo. El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica amplía la información, señalando que se evalúan otros componentes liderazgo, formas de comunicarse, trabajo en equipo, compromiso con la institución, y cumplimiento de los procesos. Además explicita que existen instancias para realizar la retroalimentación tanto de fortalezas como debilidades de los estamentos y se establecen acuerdos de ser necesarios. La intervención realizada por los estamentos concuerda con la documentación de respaldo del indicador: existe coherencia y consistencia.	Criterio 4.2.5.Anexo 85. Ref. A60/210. Informe de resultado del desempeño docente donde se explicita proceso de autoevaluación, cuestionario del superior, lista de cotejo y rúbrica y cuestionario del estudiante, aquí se evidencia nivel de desempeño asociado a un %. Ref. A60/211 Resultado de evaluaciones de desempeño técnico 2021, Ref. A60/212 Informe de evaluación desempeño administrativo, 213.- Informe de desempeño técnicos 2022, 215.- Informe de desempeño administrativo 2022 Documentos antes de la visita: mecanismos formales de evaluación del desempeño
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas de la institución que regulan los procedimientos académicos y administrativos están respaldados con resoluciones y modelos evaluativos (instrumentos) del MEC que son conocidos y socializados por los diferentes estamentos. Existe monitoreo por parte de los directivos superiores, se establecen mesa de trabajo para supearar debilidades, plantear soluciones, socializar acuerdos. Cabe destacar que la institución cuenta con mecanismos formales de evaluación. El Instituto Saturio Ríos demuestra eficacia en el tratamiento y aplicación de la normativa que regula su institución, así también se verifica el impacto positivo ya que la aplicación y evaluación de la reglamentación permite implementar mejoras de los procesos administrativos y pedagógicos.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares, esto se comprobó analizando los planos de la planta física del instituto e informe de infraestructura. En la visita a la institución, se corrobora salas de clases suficientes para la cantidad de alumnos matriculados, sala de profesores, biblioteca, laboratotio de ciencias y de computación. Las salas de clases son amplias, con iluminarias modernas distribuidas en las diferentes partes del espacio: al inicio, al medio y al final. Cuentan con ventiladores eléctricos y sistema de aire acomdicionado, baños con implementos cuidados, aseados y suficientes para estudiantes, incluos de incorporan servicios personas con movilidad reducida y docentes. También cuenta con varias hectáreas para el esparcimiento y actividades deportivas. Cabe destacar que se ha invertido en mejorar los acceso a las instalacioness con infraestructura inclusiva.	Criterio 4.3.1. Anexo 86. 301.- Planta física. 300.- Informe de la infraestructura de las dependencias

	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	El Intituto de Formación Docente Saturio Ríos cuenta con mobiliario, equipamiento e insumos en las salas de clases, laboratororios de ciencias y computación, talleres como el URA y otras instalaciones. Se analizan: Informes de los equipo, mobiliario e insumos de los diferentes espacios educativos. En la visita, los encargados de laboratorios de ciencias y de computación demuestran que todos los equipo se encuentran operativos, con sus respectivos planes de mantención. En las salas de clases, es posible corroborar mobiliario nuevo, equipos de aire acondicionado y extintores. En la biblioteca, se cuenta con computadores suficientes, mesa redonda de estudio, módulos de consulta y material bibliográfico que está siendo catalogado por la bibliotecaria de la institución. Se cuenta con retroproyectores suficientes que responden a las demandas de los docentes y telones de proyección. Se verifica la compra de material bibliográfico reciente en las áreas de inclusión y evaluación.	Criterio 4.3.2. Anexo 87. 302.- Informe de infraestructura de todas las dependencias. 303.- Informe de los insumos con que cuenta para las actividades académicas. 304.- Informe de la cantidad y características de los laboratorios. 305.- Informe de equipamiento y mobiliario del laboratorio TIC
	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con biblioteca física y virtual. Cuentan con bibliografía de especialidad actualizada y en cantidad suficiente para el número de usuarios. En la actualidad, la bibliotecaria se encuentra realizando una catalogación de todo el material que disponen de acuerdo a parámetros internacionales. Por otra parte, en la entrevista con los dinamizadores de la Unidad de Recursos del Aprendizaje, afirman que cuentan con bibliografía actualizada y que además tienen acceso a u repositorio virtual que permite acceder a los usuarios a textos académicos con visualización completa, revistas indexadas que permiten dar cobertura a las necesidades de la comunidad educativa.	Criterio 4.3.3. Anexo 88. 309.-Avance de catalogación de material bibliográfico. Documentos después de la visita: Manual de normas de procedimientos del URA.
	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	El Centro Educativo Saturio Ríos dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo pedágogico de estudiantes y docente. Se analizaron las siguientes evidencias: resolución plataforma tecnológica, acta de recepción de equipos de laboratorio, informes de laboratorio TIC, informe de uso de los recursos tecnológicos, donde se registran todas las actividades realizadas por los diferentes módulos, cuan do se realiza mantención, limpieza, control de tareas, capacitaciones, monitoreo de aulas virtuales, último inventario realizado que corresponde al año 2022. En la visita, se puede comprobar que se dispone de recursos: proyectores, computadores, laboratorios de ciencias con sus respectivos insumos.	Criterio 4.3.4.Anexo 89. 310.- Informe de uso de recursos tecnológicos donde se precisa informe del laboratorio TIC. 312.-Resolución 346/2020 Aprobación de uso de plataforma tecnológica digital para el apoyo de desarrollo de las clases. Documentos solicitados antes de la visita: Informe de uso de recursos tecnológicos.
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	La evidencia que se analiza refiere a la infraestructura de todas las dependencias del Instituto. En la visita, se puede constatar la presencia de elementos de seguridad como extintores en pasillos y unidades. Se verificó que las aulas cuentan con ventanales que permiten la aireación, ventiladores eléctricos y sistema de aire acondicionado. Se ha trabajado en acceso inclusivo: baños adaptados y rampas de acceso universal. Las dependencias cuentan con ilumninación moderna que abarca los tres sectores de oficinas y salas: inicio, medio y final.. En los pasillos, se advierten algunas señaléticas relacionadas con los accesos. En la entrevista, la Directora precisa que se ha priorizado la normativa sobre prevención de riesgos y se han tomado medidas para respetar el acceso inclusivo. Esto también lo ratifica el estamento docente. En la visita, indican las autoridades del IFD que se encuentra en proceso la señalética específica. El laboratorio de ciencias cuenta con un reglamento de seguridad. Destacan que poseen cámaras de seguridad, considerando los lineamientos del MEC.	Criterio 4.3.5. Anexo 90. Ref. 87/302 Informe de infraestructura de todas las dependencias. Documentos solicitados durante la visita reglamento de medidas de seguridad del laboratorio de Ciencias.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			
	PLENO	5		

Juicio Valorativo del Criterio	La infraestructura institucional es adecuada y con suficiencia de mobiliarios, equipos, instalaciones y dotación bibliográfica tangible y virtual. Se tiene acceso (todos los estamentos) al CICCO. Los dinamizadores de la unidad de recursos del aprendizaje se han capacitado y se encuentran realizando perfeccionamiento a docentes y estudiantes para acceder a un acervo bibliográfico actualizado. Se sugiere, en materia de seguridad laboral, articular e implementar, a partir de los convenios activos, cursos de capacitación relacionados con primeros auxilios, manejo de extintores, pausas activas, estudio de mobiliario ergonométrico, planes de evacuación en caso de siniestros u otros hechos que afecten el cuidado de la comunidad.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medio de Verificacion**
4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Totalmente	Se comprueba en el PEI que el instituto cuenta con recursos presupuestarios otorgados por el nivel central. Se analizan los siguientes documentos: PEI 2021-2025 y rendición de cuentas públicas 2019, 2020, 2021 y 2022. Antes de la visita se soliciota el balance general de losúltimos tres años (2020-2021 y 2022). En la documentación (memorándum del Departamento de Administraciín) se explicita los gastos transferidos por en MEC, en dos cuotas y se detallan los ingresos provenientes de la gratuidad, además de otros dos montos para cubrir otros gastos como equipos computacionales.También se explicita el gasto capital: adquisición de muebles, equipos computacionales y material bibliográfico, entre otros. Además, se incluye en documento programación de gastos propios que están relacionados con mantención, útiles de escritorio, uniformes, textos de enseñanza, por ejemplo. Toda la documentación es respaldada por el MEC. Durante la entrevista, el encargado del Departamento de Administración corrobora esta información y la Directora explicita que los recursos propisos provienen de la librería y cantería, con ello tambipen se cubre el salario del personal de limpieza en cada nivel y en cada turno; los porteros y los serenos.	Criterio 4.4.1. Anexo 91. Ref.A2/22 PEI 2021-2025. Ref. A14/58 Rendición de cuentas públicas. Documentos solicitados antes de la visita balence de los últimos 3 años: 2020- 2022
	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	El Instituto Saturio Ríos cuenta con mecanismos (normas) de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria. Cabe destacar, que IFD como entidad gubernamental se rige por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para su presupuesto oficial. En ese sentido, cuenta con procedimientos, de acuerdo a las directrices del MEC, para la asignación y ejecución presupuestaria. Se analizaron las siguientes evidencias: Rendición de cuentas públicas desde 2019 al 2022, lo que respalda su evaluación sistemática. Además de la transmisión en vivo, de la Feria Pedagógica donde se abordan las diferentes dimensiones relacionadas con la gestión administrativa y académica. En la entrevista, Directora, personal administrativo y docente, declaran trabajar en la organización de la Feria Pedagógica donde se evidencia que la comunidad conoce la ejecución presupuestaria y que ha sido evaluada para el logro de las metas por los responsables directivos y administrativos del instituto. Por otra parte, el informe final de auditoría N°12/2022, da cuenta de la gestión financiera en una etapa intermedia; depósitos, utilización y rendición de recursos. En él se puede concluir que los recursos percibidos se ajustan a los aranceles establecidos por la Resolución N° 19221, todos fueron depositados y rendidoa a tiempo.	Criterio 4.4.2. Anexo 92. Ref. A14/58 Feria Pedagógica. Rendición de cuentas públicas 2019. A14/62. Rendición de cuentas públicas 2021. Ref. A14/64 Feria Pedagógica. Rendición de cuentas públicas 2022. Ref. A14/61 Enlace transmisión en vivo de cuentas públicas. 313.- Informe final de Auditoría N°12/2022 con copia a la Dirección General de Gabinete, Viceministerio de Educación, Dirección General de Formación Profesional del Educador.
	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Totalmente	La institución dispone de un registro financiero -administrativo que es preciso y transparente Se analizaron las siguientes evidencias: Informes de ejecución presupuestaria de 2019 al 2022 remitidos a la Contraloría General de la República. En la visita, el encargado del Departamento de Administración evidencia el registro ordenado de la documentación presentada en la unidad de archivo.	Criterio 4.4.3. Anexo 93. Ref. A5/34 Informe de ejecución presupuestaria 2019. Ref. A5/35. Informe de rendición de cuentas 2020. A5/36. Informe de rendición de cuentas 2021. Ref. A5/37. Informe de rendición de cuentas 2022.

	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con alianzas con instituciones educativas para las prácticas educativas y capacitación docente. También se evidencia alianzas o convenios con instituciones privadas para la obtención de resultados positivos para ambas partes.Las evidencias que se analizan son las siguientes; Convenios interinstitucionales, acuerdos de cooperación con Escuela María Auxiliadora, con Escuela Ana Chaves, con Apoyo técnico Pedagógico, con Fundación Principios de Vida-MEC, y con la Universidad Autónoma de Asunción. En la entrevista realizada participan la Directora de la institución María Auxiliadora, el Director de Posgrado de la UNA, la representante de la Municipalidad de San Lorenzo, la representante de la Municipalidad ante el Concejo Distrital, la Supervisora Técnica, la Coordinadora Pedagógica de la Fundación Principios de Vida, declaran que se elaboraron proyectos en conjunto centrados en áreas como educación económica, desarrollo personal con enfoque socio vocacional laboral, capacitación en mediación de conflictos, uso de Tics, evaluación de procesos evaluativos y de proyectos. Las instituciones involucradas en los convenios explicitan que existe un trabajo articulado que ha permitido mejorar la gestión de la institución en el plano administrativo y académico. El estamento docente afirma que han recibido capacitación en estrategias innovadoras relacionadas con el usos de Tics y evaluación.	Criterio 4.4.4.Anexo 94. 315.- Mecanismos de vinculación con instituciones educativas 2021-2025. 317.- Acuerdo Interinstitucional entre Escuela María Auxiliadora y el Instituto (Prácticas educativas y cursos y formación). 316.- Acuerdo de colaboración con Escuela Ana Chaves (Prácticas educativas y formación). 318.- Acuerdo de supervisón de Apoyo Técnico Pedagógico (investigación, práctica educativa y cursos de formación). 320.- Acuerdo entre MEC- Fundación Principios de Vida e Instituto para investigación y formación docente.321.- Convenio entre la Unidad Pedagógica de Innovación y la Institución referidas a la capacitación: curso de investigación científica.322.- Acuerdo entre la Institución y la Universidad Autónima de Asunción en el área de educación y desarrollo tecnológico.
	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	No Cumple	Se aplican encuestas de satisfacción a los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Las evidencias que se analizan son las siguientes: Evaluación del informe de la feria pedagógica 2019 y 2022. Si bien se enfatiza en ambos que se realizó una encuesta de satisfacción las preguntas están orientadas a la presentación (aspectos formales, metodología, horario) y una al contenido que no permite identificar la satisfacción con la gestión de recursos. También se analiza Mecanismos de consulta 2021-2025 en el se describen los mecanismos de recolección de datos, entre ellas las encuestas de satisfacción: formulario Google, este archivo no permite verificar la orientación de consultas hacia la gestión de recursos financieros porque solo se hace referecia a cómo se recolectó la información.	Criterio 4.4.5.Anexo 95. 326.-Evaluación Feria Pedagógica 2019. 327.- Evaluación Feria Pedagógica 2022.Antes de la visita se solicita el documento mecanismos de consulta.
Nivel de cumplimiento del criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa**		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con recursos para desarrollar sus actividades académicas y un registro preciso de ellos. Se aplican mecanismos transparentes para dar cuenta del estado financiero del instituto confeccionado por profesionales extertos en el área y recepcionados por la Contraloria con copia al Viceministerio de Educación. Se hace necesario, además de continuar con los vínculos intitucionales externos ya existentes y establecer nuevas alianzas estratégicas con empresas regionales. También, se requiere la aplicación de mecanismos para conocer en detalle la satisfacción de su comunidad académica en el área gestión financiera, el que se aplica es muy genérico y no permite visualizar si la comunidad se encuentra satisfecha con las gestiones realizadas.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades

1.- Existen mecanismos de selección del personal directivo, académico, administrativo y de servicio con la formación que se requiere, considerando los perfiles declarados. 2.- Se cuenta con disponibilidad horaria, en los tres turnos, del directivo. 3.- La normativa y reglamentación se encuentra avalada por el MEC. 4.- Al existir mecanismos de evaluación ha permitido insertar mejoras como la normativa relacionada con la convivencia que es pertinente y actual. 5.- En cuanto a la infraestructura física, mobiliarios, equipamientos y otros insumos son suficientes. 6.- Cuentan con recursos tecnológicos. Además, hay un presupuesto de carácter anual de gastos e ingresos. 7.- También, existen procesos de revisión presupuestaria y de su ejecución. 8.- Cabe destacar que el registro se entrega al Mec para su revisión y aprobación. 9.- Hay evidencia de alianzas con fundaciones, instituciones locales y regionales. 10.- La comunidad demuestra satisfacción con los procesos de transparencia de gestión que lleva a cabo.	1. Mecanismos de verificación de cumplimiento sistemático de otras normativas. 2. Falta de evidencia para conocer el grado de satisfacción de la comunidad con la gestión financiera.
-	
1. Gestionar la formalización de los mecanismos de evaluación para evaluar el cumplimiento de la normativa. 2. Sistematizar la aplicación del mecanismo de la evaluación de la gestión financiera, con precisión de los criterios.	

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD evidencia una significativa articulación con el MEC orientada hacia el mejoramiento de los estudiantes. Además de una comunicación constante y efectiva con el Ministerio, hay acciones como la que se posibilitó en pandemia para las estrategias de enseñanza virtuales-como se constató en la entrevista sostenida con los docentes, estudiantes y Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica- con los estudiantes de Educación Básica, con la plataforma Teams que el MEC proveyó, que les permitió además utilizar materiales de la web, mientras los docentes orientaban las clases virtuales, y para lo que hoy se utiliza la platoforma moodle; la mayoría de la interacción con el MEC ocurre desde la Unidad Administrativa que es liderada por la Directora del IFD. A través de la plataforma RUE Educación Superior del MEC (Registro Único del Estudiante), que es el sistema de gestión académica, se posibilita el registro de las matrículas, las listas de estudiantes, las planillas de calificaciones, los procesos de cursos, e incluso por parte del MEC los funcionarios administrativos reciben convocatorias para capacitarse en cursos cuando hay cambios en dicha plataforma, de acuerdo a lo señalado en la entrevista con la unidad de Secretaría. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de su Centro de Información Científica (CICCO) posibilita el vínculo con repositorios virtuales de acceso libre, capacitando, con suscripción a través de correo y posibilitando búsquedas generales o específicas en la biblioteca virtual que se desee, y pudiendo acceder a libros completos y no parciales (como sí se limita en google académico), con acceso por 21 días para luego ser eliminado, al respecto la Unidad de Recursos de Aprendizaje ha iniciado capacitación con docentes y con algunos estudiantes, situación precisada en la entrevista con los encargados del URA.	Anexo 96 (5.1.1) Ref: A89/312. Resolución N°346/2020. Uso de Plataforma Office 365, Teams. Ref: A2/22. PEI 2021-2025. Ref: A21/83. Organigrama Institucional. Ref: A21/82. Resolución N° 16146/2018 – Reglamento de Organización y Funcionamiento de las IFD, Manual de Organización de Funciones. Ref: A14/54. Nota 71/2022. Nota de Monitoreo de IFD.

5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	Se evidencian alianzas con escuelas, colegios y con los otros niveles educativos del propio CRESR, orientadas al desarrollo de los estudiantes. En estas alianzas, la Práctica Docente tiene una primera fase de observación de la realidad educativa en las escuelas de aplicación, una segunda fase de implementación, y una tercera de elaboración de informes (Práctica básica, Práctica avanzada, Práctica final); se realiza monitoreo directo preparando los estudiantes para el proyecto de práctica, confrontando con los profesores de las escuelas, y acompañándoles incluso con la comunidad educativa donde va el estudiante; los reportes de los resultados de las Prácticas son compartidos en estrategias como la caminata pedagógica donde hay una defensa oral a la que son invitados los directivos de las escuelas de aplicación. Los docentes aplican siempre la metodología de Reflexión Acción desde una problemática de los niños, con relatos pedagógicos, rincones, estudios de caso; frente a la práctica de cada estudiante maestro en la escuela Ana Iris, de acuerdo a las experiencias relatadas en las entrevistas, hay dos docentes y una profesora guía; el último día de práctica, por ejemplo, los estudiantes exponen proyectos como el de Estaciones de Aprendizaje en diferentes materias: una estación de matemáticas, una de ciencias naturales, una de ciencias sociales, en el que participan niños de primero a sexto grado, y en ambas escuelas de aplicación: María Auxiliadora y Ana Iris. Hay alianzas también con la Escuela de aplicación Franklin Delano; con la Escuela Municipal 123 cuyo Coordinador, en la Visita, por ejemplo, destacó un alto estándar en los estudiantes maestros por su dedicación, alegría y presentación de materiales, con el enfoque de práctica de Reflexión Acción y en el desarrollo de tres fases (precisa que no se ha dejado nada escrito al respecto); con la Escuela Ana Iris; con la Escuela Roosevelt; y con la Escuela Tomasa en la que la Coordinadora explicó que allí sí llevan documentos respaldatorios, libro de actas, actas que se realizan junto con los docentes del IFD. Los Empleadores en la Entrevista expresaron satisfacciones frente a las alianzas correspondientes.	Anexo 97 (5.1.2) Ref: A97/329. Notas de solicitud de práctica educativa supervisada por especialidad, 2022. Ref. A97/328. Notas de solicitud de práctica educativa supervisada 2020-2021-2022. Ref: A94/315. Mecanismo de vinculación con instituciones Educativas 2021-2025. Ref. A94/316. Acuerdo interinstitucional de colaboración Escuela Ana Iris – CRESR, 2022. Ref: A94/317. Acuerdo interinstitucional de colaboración Escuela María Auxiliadora – CRESR, 2022. Ref: A94/318. Acuerdo interinstitucional de colaboración Supervisión Área 11-63 – CRESR, 2022. Ref: A94/319. Acuerdo interinstitucional de colaboración Supervisión Zona 2 - Región 2 - CRESR. 2018 Ref: A94/322. Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el nivel de formación docente CRESR y la Universidad Autónoma de Asunción. Ref: A94/323. Acuerdo de Cooperación interinstitucional entre MEC/CRESR-Universidad Nacional de Asunción, 2021. Ref: A94/324. Convenio interinstitucional de cooperación. Proyecto "Redes sociales e identidad digital, Conocer para educar", 2019. Ref: A54/190. Informes de monitoreo, prácticas supervisadas, 2022. Ref: A54/191. Proyectos de prácticas supervisadas, 2022. simpacto de las alianzas educativas tanto para el desarrollo de los estudiantes como para su orientación socio ocupacional. Documentos solicitados ANTES de la Visita: Informe de Resultados de los procesos de vinculación del NFD del Saturio Ríos con la Facultad de Ciencias Exactas de la UN de Asunción 2021-2022.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Totalmente	Hay evidencias suficientes y pertinentes de programas formativos ofrecidos a los docentes de las escuelas y colegios con los que hay convenios de prácticas, como contrapartida con recursos autogestionados, y corroboradas en las entrevistas con dichos docentes y con los empleadores. A manera de ejemplo, la Directora de la Escuela Básica 4189 mencionó que 12 de sus profesores han realizado estudios en el IFD, y la mayoría realizan formación docente continua, especialmente en evaluación, en asesoría pedagógica, en gestión pedagógica, en legislación educativa y en educación artística; a su vez la Directora de la Escuela Municipal María Auxiliadora refirió que tiene 7 egresados del IFD en primer y segundo ciclo, también algunos con estudios en educación inicial, con profesionalizaciones de escolar básica, y algunas tecnicaturas; por su parte, una docente de la Escuela Roosevelt expresó que el IFD imparte cursos de formación docente donde les capacitan como Profesoras Guías.	Anexo 98 (5.1.3) Ref: A97/329. Notas de solicitud de práctica educativa supervisada por especialidad, 2022. Ref. A97/328. Notas de solicitud de práctica educativa supervisada 2020-2021-2022. Ref: A94/315. Mecanismo de vinculación con instituciones Educativas 2021-2025. Ref. A94/316. Acuerdo interinstitucional de colaboración Escuela Ana Iris – CRESR, 2022. Ref: A94/317. Acuerdo interinstitucional de colaboración Escuela María Auxiliadora – CRESR, 2022. Ref: A94/318. Acuerdo interinstitucional de colaboración Supervisión Área 11-63 – CRESR, 2022. Ref: A94/319. Acuerdo interinstitucional de colaboración Supervisión Zona 2 - Región 2 - CRESR. 2018 Ref: A94/322. Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el nivel de formación docente CRESR y la Universidad Autónoma de Asunción. Ref: A94/323. Acuerdo de Cooperación interinstitucional entre MEC/CRESR-Universidad Nacional de Asunción, 2021. Ref: A94/324. Convenio interinstitucional de cooperación. Proyecto "Redes sociales e identidad digital, Conocer para educar", 2019. Ref: A54/190. Informes de monitoreo, prácticas supervisadas, 2022. Ref: A54/191. Proyectos de prácticas supervisadas, 2022. Documentos solicitados ANTES de la Visita: Informe descriptivo de las actividades de monitoreo en las Instituciones de Aplicación, Profesorado en Educación Escolar Básica, Práctica Educativa Supervisada 2022.

5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Totalmente	Hay importantes evidencias sobre alianzas con empresas, entidades gubernamentales y no gubernamentales, locales y regionales, encaminadas a la obtención de recursos y a la co-ejecución de proyectos sociales recientes, como el proyecto "Maestros Conectados" de 2021 . Un hecho de interés social es la participación permanente en el evento Intercentros Regionales, del cual fueron sede el año pasado (2022), recibiendo otras seis delegaciones durante 5 días, y compartiendo con cerca de 1.000 estudiantes y docentes de todo el país, la cultura, la música, la danza,. Por su parte, la Supervisora del área educativa 1.173 mencionó que se han establecido acuerdos con el IFD para la capacitación y prácticas educativas supervisadas dentro de dicha área educativa que tiene 28 escuelas, que realiza permanentemente diagnósticos con los supervisores, precisa las necesidades y difunde los cursos que van saliendo para que los supervisores puedan decidir la participación de sus docentes, por ejemplo, las mentorías de lengua y de matemáticas de primer grado antes de la pandemia, y en TIC durante la pandemia; de otro lado, el Director de la Escuela España destacó el curso en Políticas, Programas y Proyectos donde se aprendió mucho de gestión, gracias a la alianza entre el IFD y la Facultad de Economía de la UN de Asunción, lo que fue corroborado por Director de Posgrados de dicha Facultad de la UN de Asunción quien explicó que el proyecto en conjunto, en convenio con el MEC, posibilitó la formación de docentes a nivel país, sobre planificación y actualización de sus programas, con título emitido por el IFD, con 2.000 participantes de los cuales 1.600 lograron certificación y con resultados muy valorados por ellos. La Directora del NFD expone que se proyecta en convenio con otras instituciones, poder otorgar títulos de Licenciados en Educación Escolar Básica, así como se han logrado acuerdos con la UN de Asunción, en estudios de Bibliotecología, Guaraní, Lenguas, se está a la espera que el Ministro firme el acuerdo. La Supervisora del área 1163 de San Lorenzo confirmó que desde el 2015 han hecho varios acuerdos con el NFD, destacando a los docentes como muy eficientes, con capacidades y bien formados, en su desempeño en las escuelas de prácticas como la escuela Tomasa y la escuela Roosevelt; que además planteó a la Directora del IFD la necesidad de un curso de mediación ante la creciente problemática del conflicto social, que fue aprobado por el MEC ante la solicitud que le hicieron conjuntamente, y no solo para el área Z1, si no para todo el Departamento, con dos cupos por institución, y llegando así a varias de ellas, para supervisor, directores, técnicos y docentes; que se han concertado otros proyectos de acuerdo con la realidad de la zona y con el acompañamiento de los tutores del NFD, aunque de las 54 instituciones que tiene, no todas puedan entrar, seleccionándose las que más lo necesiten; y además manifiesta que se tienen acuerdos firmados con la Dirección General del IFD para las capacitaciones y para las prácticas, y también para pequeñas investigaciones sobre el rendimiento académico de los estudiantes en castellano y en matemáticas, y sobre la deserción en la formación docente. En la Visita los Empleadores evidenciaron la co-ejecución de proyectos sociales.	Anexo 99 (5.1.4) 332- Proyecto "Maestros Conectados" TIGO-MEC. Capacitación a docentes en herramientas digitales para la educación- Informe 2021. Documentos solicitados antes de la Visita: Informe General de alianzas del NFD del Saturio Ríos (2022).

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Parcialmente	Aunque hay evidencias de la ejecución de proyectos de interés social en alianzas, se requiere mayor documentación sobre los resultados de dichos proyectos de interés social derivados de dichas alianzas, sólo se anexa el informe del curso de capacitación con la Universidad Nacional de Asunción. Es importante destacar que la Coordinadora Pedagógica de la Fundación Principios de Vida mencionó los convenios con el IFD desde hace 10 años en programas de educación económica y financiera, y de desarrollo personal y social, para docentes de educación media, segundo y tercer curso; este último con un plan de estudios que contempla el desarrollo profesional y social con énfasis en la orientación vocacional y lo socioocupacional, con 4 horas para desarrollar contenido en referencia a esos temas, con materiales educativos, aprobados y ajustados al plan de estudios nacional, dando certificación de 100 horas a docentes de 17 Departamentos, con webinarios y talleres, todo cubierto por la Fundación, por sus donantes, y con un trabajo pedagógico de corresponsabilidad entre ambas instituciones. En la Visita los Representantes de las Instituciones en convenio evidenciaron algunos resultados de proyectos.	Anexo 100 (5.1.5) 333- Informe de Gestión del Curso Técnico Docente en Planificación, monitoreo y evaluación en políticas, programas y proyectos MEC/CRESR-Universidad Nacional de Asunción, 2021-2022.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	**4**		
Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento del criterio de Relevancia de la Interacción con Instituciones se valora como Satisfactorio, dado que el IFC evidenció una significativa, constante y efectiva articulación con entidades gubernamentales orientada hacia el mejoramiento de los estudiantes; igualmente en alianzas con escuelas, colegios y otros niveles educativos del propio CRESR, en las que se destaca principalmente una excelente organización conjunta de la Práctica Docente con la metodología de Reflexión Acción; y también en alianzas con empresas y otras entidades encaminadas a la obtención de recursos y a la co-ejecución de proyectos sociales. Complementariamente, el IFD satisface con suficiencia y pertinencia las expectativas y necesidades de los docentes de otras instituciones al ofrecerles un amplio portafolio de programas formativos. Ahora, en cuanto a la ejecución de proyectos de interés social en alianzas con empresas y otras organizaciones se requiere mayor documentación sobre sus resultados.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	La trascendencia social del IFD se evidencia en planes, programas y proyectos que atienden requerimientos y necesidades de las comunidades. Se añade una encuesta a los postulantes que relaciona sus intereses de proseguir con estudios en el área de educación, un diagnóstico en su zona de influencia para promocionar los cursos ofertados y planes que atienden no sólo los requerimientos de instituciones y docentes de San Lorenzo, si no también del Departamento Central y del país. En cuanto a la comunidad institucional, los planes de mejoramiento se han ajustado a sus requerimientos, en atención a los ocho grandes objetivos del plan plurianual que se despliegan en el POA de cada año, tal y como lo confirmó el equipo EGI en la Visita. El IFD también realiza permanentemente diagnósticos con los supervisores, precisa las necesidades de sus Áreas y difunde los cursos que van saliendo para que dichos supervisores puedan decidir la participación de sus docentes, por ejemplo, como ocurrió con las mentorías de lengua y de matemáticas de primer grado antes de la pandemia, y en TIC durante la pandemia. La Coordinadora Pedagógica de la Fundación Principios de Vida resalta el convenio con el IFD desde hace 10 años en programas de educación económica y financiera, y de desarrollo personal y social, para docentes de educación media, segundo y tercer curso; mientras la Fundación provee capacitación y materiales para docentes y estudiantes, el IFD certifica a los docentes que usan el material y que cumplan con las asignaciones en proyectos de impacto comunitario luego de un proceso de monitoreo y acompañamiento a cada uno. A decir de la Directora del IFD, este es un laboratorio educativo donde converge la innovación, además de la Formación Docente Inicial (en el turno mañana con 5 cursos del tercer semestre de educación básica), se solucionan requerimientos de profesionalización para profesores que trabajan en instituciones de enseñanza como peluquerías, carpintería, de construcción civil,..., que duran tres semestres. También actualmente hay tres grupos haciendo curso aprobatorio de ingreso (resolución del MEC) de abril a junio y de julio a agosto, con evaluación del MEC para acceder a la carrera docente, de 130 estudiantes quedan 79. En el turno tarde, hay dos grupos de profesorado inicial que serán formados en 3 años. En el turno noche se distribuyen grupos de Habilitación Pedagógica, Evaluación educativa, Gestión educativa, Inclusión y también cursos de profesionalización como instructores laborales, de lunes a jueves, porque los viernes se destinan a docentes a través de la plataforma Moodle, en proyectos con modalidad b-learning. El día más concentrado es el sábado pues hay 10 secciones de cursos de Habilitación Pedagógica, y las tecnicaturas en Eval educativa, en Gestión educativa (la más solicitada) y en Educación Inclusiva. En total son 29 cursos activos actualmente, sin contar los cursos en convenio con otras instituciones como con la Fundación Principios de Vida, que se realizan en diferentes Departamentos del país.	Anexo 101 (5.2.1) 334- Formulario de interés sobre ofertas educativas 2023. 335- Resultados del formulario de interés sobre ofertas educativas 2023 336- Enlace de respuestas del formulario de interés sobre ofertas educativas 2023. 337- Formulario de preinscripción. Convocatoria 2023. 338- Enlace de respuestas de formularios de preinscripción de ofertas educativas 2023.

5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Totalmente	Evidencia suficiente y pertinente pues los planes, programas y proyectos del IFD apuntan a fortalecer el plan de transformación educacional del país, con problemáticas relacionadas con la gestión, la evaluación, la inclusión, las TIC y la habilitación pedagógica de otros profesionales. El CRESR diseña los proyectos de ofertas educativas en respuesta a la necesidad de la población como ocurre, por ejemplo, con la problemática relacionada con el artículo 140 de la Constitución que define a Paraguay como un país pluricultural y bilingüe, determinando la comunicación en ambas lenguas, Español y Guaraní, por lo que se han trazado planes para que por lo menos el 60% de la población lo logre, desarrollando diversas actividades como cantar el himno en ambas lenguas, en canciones, en dramatizaciones,..., sin embargo se ha expuesto que para la lengua guaraní no hay suficientes materiales de enseñanza según lo expuesto por el equipo EGI. De otro lado, las líneas de investigación apuntan a problemáticas relacionadas con la Salud Mental Docente, Liderazgo Educativo, Curriculum Innovación y Atención a la Diversidad, y en los proyectos relacionados participan los estudiantes, según lo expresado por los investigadores. También es importante mencionar, que en el plan de estudios se tiene un módulo optativo denominado Componente Local que procura reflexionar sobre problemáticas de la comunidad de acuerdo a lo explicado por la Directora.	Anexo 102 (5.2.2) 339- Proyecto Profesorado en Educación Escolar Básica 2023-2025. 340- Proyecto Profesorado en Educación Inicial 2023-2025. 341- Proyecto de Tecnicatura en Gestión Educativa 2023-2024. 342- Proyecto de Tecnicatura en Evaluación Educativa – 2023. 343- Proyecto de Tecnicatura en Educación Inclusiva – 2023. 344- Proyecto de Tecnicatura en integración pedagógica de las Tic – 2023. 345- Proyecto Habilitación Pedagógica para Egresados Universitarios 2023-2024. 346- Proyecto Habilitación Pedagógica para Egresados Universitarios 2023-2025.
5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	Se evidencia un significativo aporte del IFD a la solución de problemáticas en otros niveles educativos. Por ejemplo, la Supervisora del Área 1105 destaca principalmente el desempeño de los egresados de Asesoría pedagógica, con jóvenes muy vulnerables, en situación límite, aplicando la pedagogía del amor, y conteniendo la ansiedad de jóvenes en estado de calle, afirma que el IFD le imprime a sus egresados el trabajo con los desheredados y la asistencia a estudiantes con limitaciones. Las Supervisoras de las Áreas Educativas coinciden en resaltar el aporte a soluciones en las numerosas escuelas que componen cada una de dichas Áreas. Otro ejemplo de como el IFD colabora también en otros niveles educativos, se evidencia en el aporte de estudiantes maestros de Habilitación Pedagógica en tres especialidades propias del Bachillerato Técnico: Administración, Contabilidad e Informática, asimismo con estudiantes de Asesores Pedagógica, Evaluación, Gestión, Inclusión. En la Entrevista con Empleadores se evidenciaron diversos aportes en otros niveles educativos.	Anexo 103 (5.2.3) Ref: A53/189. Informes de seminarios y talleres realizados. Coordinación General Informe UTP-Septiembre 2022. 347- Proyecto - Encuentro educativo Desfile por la Paz 2019. 348- Proyecto - Desfile por la Paz 2022. 349- Proyecto INTERCRE-2022. Edición No 2. Programación. 350- Informativos INTERCRE 2019-2022. Ref: A30/129 Enlace de fotos y vídeos - Aniversario 65 del CRESR, 2020. 351- Trabajo de Pasantía Modalidad No Formal en Radio. 352- Enlace de evidencia de Pasantía Modalidad No Formal - Programa radial. (sin #) – Proyecto INTERCRE – 2019.

	5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Parcialmente	Aunque en la Visita y durante las entrevistas con estudiantes, empleadores, representantes de instituciones y egresados, hubo múltiples manifestaciones de satisfacción frente a las actividades del IFD, se hace necesario que los mecanismos de consulta, como el anexo aportado, sean constantes, que involucren a muchos más actores de la comunidad y que abarquen más temáticas. Lo anterior se precisa, dado que el Anexo A70/261 es sólo consulta de satisfacción de Estudiantes y el cual se hizo en 4 partes: curriculum, labor docente, lo organizacional y sugerencias; no se adjuntan consultas de satisfacción a otros públicos, equivocadamente se anexa el A70/260 que es un mecanismo técnico para recolectar datos personales, datos de matriculación, de resultados académicos y otros aspectos, pero que no consulta la satisfacción de la comunidad (y que vuelve y se anexa en la carpeta de Documentos Solicitados Antes de la Visita). Finalmente, aunque el CRESR en su autoevaluación, expone que los beneficiarios declaran su grado de conformidad y satisfacción por las acciones realizadas, se hace necesario mayor gestión y procesamiento de dicha información.	Anexo 104 (5.2.4) Ref: A70/260. Mecanismo de recolección y procesamiento de datos. Ref: A70-261. Informe de resultados de mecanismo de consulta, 2022 (sólo de Estudiantes). Documentos solicitados Antes de la Visita: Mecanismo de recolección y procesamiento de datos 2021-2025 (estudiantes, docentes, supervisores, instituciones, egresados)
	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Parcialmente	Aunque hay varias evidencias del desempeño profesional de los egresados, por ejemplo en fichas de inscripción y listas de posteriores estudios, éstas no se encuentran consolidadas (se anexa equivocadamente una resolución de encargo de la atención del despacho de una escuela, y no es el nombramiento de egresados en cargos de relevancia tal y como lo titulan), tampoco se presentan estudios del impacto y la dinámica ocupacional de los egresados. Sin embargo, en las entrevistas de la Visita se verificó que hay egresados ocupando cargos relevantes como Director Departamental de Educación, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico y Administrativo, Directores de Colegios y Escuelas. Los empleadores de los egresados refirieron, además, un excelente desempeño profesional de los mismos, tal y como lo expresaron el Coordinador encargado de la Escuela de aplicación Franklin Delano Roosevelt donde trabajan actualmente 10 egresados del IFD, la Directora de la Escuela Básica 4189 con 12 de ellos, la Directora de la Escuela María Auxiliadora con 7, el Director de la Escuela España,... En general los empleadores destacan en los egresados sus competencias, sus valores, su calidez humana, y que la mayoría de ellos tienen además estudios de Formación Continua del IFD.	Anexo 105 (5.2.5) 353- Resolución de nombramiento de egresados que ocupan cargos de relevancia. Documentos solicitados ANTES de la Visita: Informe de Seguimiento de Egresados: Recolección de datos en el marco de la Autoevaluación Institucional (Dimensiones 1 y 2).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	**4**		
Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento del criterio de Pertinencia e Impacto de la Trascendencia Social Institucional se valora como Satisfactorio, dado que el IFD presentó suficientes evidencias de planes, programas y proyectos que satisfacen requerimientos y necesidades de comunidades, instituciones y otros niveles educativos, y que además apuntan a la solución de problemáticas muy pertinentes como la gestión educativa, la evaluación, la inclusión, las TIC y la habilitación pedagógica de los egresados, entre otras, logrando actualmente una oferta de 29 cursos y secciones, sin contar los cursos en convenio con otras entidades que se desarrollan en otros lugares. De otro lado, para medir la satisfacción de la comunidad y de las instituciones frente a la pertinencia y el impacto de las actividades ofertadas el IFD debe hacer un mayor procesamiento de mecanismos de consulta, involucrando a muchos más actores de la comunidad, y además para reconocer con mayor precisión el desempeño de los egresados, su impacto social y la dinámica ocupacional de los mismos debe organizar indagaciones y consolidar la información correspondiente de dichos desempeños.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

5.3. Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	No Cumple	No existe un mecanismo específico y formalizado de seguimiento a los egresados, por lo que no hay eficiencia en este requerimiento y la valoración no es coherente con la argumentación y evidencia presentada, se anexa una solicitud para proseguir estudios que no corresponde. El CRESR acepta que tiene un incipiente proceso de seguimiento a egresados, que se encuentra formalizado en el PEI y en el plan de mejora del Comité de Calidad Institucional. La Directora General y Presidenta del CAI Comité de Autoevaluación Institucional reiteró en la Visita que incrementar la interacción con los egresados está en el plan de mejora, y la tarea de seguimiento debe hacerse con el área de bienestar; que es una ardua tarea que implica 68 generaciones y luego clasificarlas para saber qué hacer con cada grupo, los mayores querrán recuerdos de su época, los recientes querrán conocer qué más estudiar; se debe avanzar en una base de datos de los egresados. En la entevista con el Personal Administrativo reiteraron que se proyecta construir la base de datos de los egresados.	Anexo 106 (5.3.1) Ref: A2/22. PEI 2021-2025 354- Nota de alumnos de solicitud para proseguir especializaciones en el Nivel, 2019.
	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	No Cumple	El indicador no cuenta con la evidencia suficiente y pertinente, pues no existe un mecanismo de seguimiento del egresado. Se observa una encuesta y una lista de contactos telefónicos que no corresponden a la implementación sistemática de un mecanismo de seguimiento. El CRESR asegura que la implementación del mecanismo se encuentra establecido en los documentos institucionales y formalizados a través de los informes de los resultados de las encuestas, más no se ilustra el mecanismo.	Anexo 107 (5.3.2) 355- Ficha de datos de contacto a egresados Ref: A77/275- Proyecto Curricular- Curso Habilitación Pedagógica- Oferta 2022 Ref: A77/276- Resolución de Aprobación Curso de Habilitación Pedagógica Ref: A77/277- Proyecto Curricular- Curso Evaluación Educativa - Oferta 2022 Ref: A77/278- Resolución de Aprobación Curso de Evaluación Educativa Ref: A77/279- Proyecto Curricular- Curso Gestión Educativa - Oferta 2022 Ref: A77/280- Resolución de Aprobación Curso de Gestión Educativa Ref: A77/281- Proyecto Curricular- Curso TIC - Oferta 2022 Ref: A77/282- Resolucion de aprobacion Curso TIC
	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	No Cumple	Dado que no hay un mecanismo de seguimiento, no hay evidencias sistemáticas del impacto y la dinámica ocupacional de los egresados. El CRESR anexa un mecanismo de consulta a estudiantes 2022 sobre asuntos curriculares, docentes e institucionales, que tampoco se relaciona con los egresados.	Anexo 108 (5.3.3) Ref: A70-261. Informe de resultados de mecanismo de consulta.



	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Totalmente	El Nivel de Formación docente del CRESR propone como principal oferta a sus egresados la posibilidad de cursar diferentes opciones educativas en el marco de la Formación Docente Continua. Los egresados cuentan con un amplio portafolio de oportunidades de formación permanente principalmente con diversas Capacitaciones; con Profesionalizaciones en Educación Inicial y en Ciencias Básicas; y con Tecnicaturas en Asesoría Pedagógica, en Gestión Educativa, en Evaluación de los Aprendizajes, en Gestión Curricular, en Educación Inclusiva, y en Técnico en Planificación de Políticas, Programas y Proyectos (PEI 2025), lo que fue corroborado en la Entrevista con Egresados. El total de ofertas del IFD este año es de 29, donde la mayoría son destinadas a egresados, según lo expresado por la Directora. El portafolio se divulga a los egresados de manera oportuna principalmente por redes digitales, y seguidamente el IFD hace una preinscripción de ellos para ver si se abre o no un curso.	Anexo 109 (5.3.4) Ref. A77/275- Proyecto Curricular- Curso Habilitación Pedagógica- Oferta 2022. Ref: A77/276- Resolución de Aprobación Curso de Habilitación Pedagógica. Ref: A77/277- Proyecto Curricular- Curso Evaluación Educativa - Oferta 2022. Ref: A77/278- Resolución de Aprobación Curso de Evaluación Educativa. Ref: A77/279- Proyecto Curricular- Curso Gestión Educativa - Oferta 2022. Ref: A77/280- Resolución de Aprobación Curso de Gestión Educativa. Ref: A77/281- Proyecto Curricular- Curso TIC - Oferta 2022. Ref: A77/282- Resolucion de aprobacion Curso TIC. Ref: A106/354. Nota de alumnos de solicitud para proseguir especializaciones en el Nivel.
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencias pertinentes sobre la existencia de satisfacción en los egresados con respecto a la formación recibida y a la formación permanente a través de encuestas que aunque indagan sobre sus expectativas y el proceso formativo, debieran también consultar sobre los destinos laborales. Los egresados en la Visita manifiestaron una gran satisfacción sobre el aprendizaje recibido y sobre la amplia diversidad de oportunidades de formación que se les han ofrecido durante muchos años, sobre estas oportunidades los egresados solicitan que las ofertas tengan un mayor número de cupos pues algunas tienen cobertura muy limitada; valoran mucho la alta calidad académica, así como el acompañamiento administrativo, y por ello muchos han hecho varios estudios en el IFD; al finalizar cada curso deben hacer una matriz FODA donde describen las fortalezas y debilidades; es especialmente valorada por muchos egresados la Tecnicatura en Planificación de Políticas, Programas y Proyectos, y por ello piden que se abra nuevamente. El IFD consulta a los egresados por medio de encuestas sobre sus expectativas de cursos de capacitación, de profesorados, fortalezas, sugerencias,…	Anexo 110 (5.3.5) 356- Enlace de Planilla de seguimiento a egresados. Ref: A40/155 Resultado de encuesta de satisfacción aplicada a egresados. Ref: A107/355. Ficha de datos de contacto a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	**2**		
Juicio Valorativo del Criterio	Son escasas las evidencias para el criterio de Eficiencia e Impacto de la interacción con los Graduados, sólo son satisfactorias aquellas relacionadas con el conjunto de oportunidades de formación permanente y con la satisfacción de los graduados frente a dichas oportunidades y a la formación recibida. Para mayor eficiencia e impacto, el IFD debe estructurar procedimientos y mecanismos de seguimiento con bases de datos y soportes estadísticos e implementarlos sistemáticamente, definiendo quiénes y cómo interactuar con los egresados, para lograr el registro y acompañamiento oportuno, ágil y permanente de los mismos, reconocer sus destinos laborales, sus desempeños profesionales y sus necesidades; y determinar su nivel de impacto y las principales características de su dinámica ocupacional.			

Fortalezas	**Debilidades**

1)Articulación relevante y pertinente con entidades gubernamentales orientada hacia el mejoramiento de los estudiantes 2)Capacitación permanente y dominio de la plataforma RUE Educación Superior del MEC (Registro Único del Estudiante), que es el sistema de gestión académico que posibilita el registro de las matriculas, las listas de estudiantes, las planillas de calificaciones, los procesos de cursos,… 3)Vínculo con repositorios virtuales de acceso libre a través del Centro de Información Científica (CICCO) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 4)Alianzas con escuelas, colegios y otros niveles del propio CRESR, en las que se destaca principalmente una excelente organización conjunta de la Práctica con la metodología de Reflexión Acción; y la disposición de programas formativos del IFD para el desarrollo de los docentes de dichas instituciones 5)Suficiencia y pertinencia de un amplio portafolio de programas formativos que satisfacen las expectativas y necesidades de los docentes de otras instituciones 6)Alianzas con empresas y otras entidades encaminadas a la obtención de recursos y a la co-ejecución de proyectos sociales 7)Participación en los eventos Intercentros Regionales, del cual fueron sede el año pasado (2022) 8)Alianza significativa con la Facultad de Economía de la UN de Asunción cuyo primer logro fue el desarrollo de un curso que certificó 1.600 docentes de todo el país en Políticas, Programas y Proyectos 9)Alianza significativa con la Fundación Principios de Vida, desde hace 10 años, en programas de educación económica y financiera, y de desarrollo personal y social, que ha permitido certificar docentes de educación media, segundo y tercer curso de los 17 departamentos del país 10)La trascendencia social institucional se evidencia en un importante conjunto de planes, programas y proyectos que satisfacen requerimientos y necesidades de comunidades, instituciones y otros niveles educativos, y que además apuntan a la solución de problemáticas muy pertinentes como la gestión educativa, la evaluación, la inclusión, las TIC y la habilitación pedagógica de los egresados, entre otras, logrando actualmente una oferta de 29 cursos y secciones, sin contar los cursos en convenio con otras entidades que se desarrollan en otros lugares del Departamento y del País 11)El portafolio de ofertas se divulga principalmente a los egresados de manera oportuna en primera instancia por redes digitales, y seguidamente el IFD hace una preinscripción de ellos para ver si se abre o no un curso 12)Diagnósticos permanentes con los Supervisores Educativos para precisar las necesidades de sus Áreas, difundir los cursos y que ellos puedan decidir la participación de sus docentes 13)Proyectos educativos para contribuir al país con la meta de incrementar la comunicación en ambas lenguas, Español y Guaraní 14)Líneas de investigación que contribuyen a la solución de problemáticas específicas de la comunidad relacionadas con la salud mental de los docentes, el liderazgo educativo, curriculum y la diversidad 15)Importante número de egresados ocupando cargos relevantes como Director Departamental de Educación, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico y Administrativo, Directores de Colegios y Escuelas 16)Importante conjunto de oportunidades de formación permanente con la satisfacción de los graduados frente a dichas oportunidades y frente a la formación recibida.	1)Escasa documentación de los resultados de la ejecución de proyectos de interés social en alianzas con empresas y otras organizaciones se requiere mayor documentación sobre sus resultados. 2)Incipiente medición de la satisfacción de la comunidad y de las instituciones frente a la pertinencia y el impacto de las actividades ofertadas por el IFD 3)Carencia de diagnóstico sobre los requerimientos y la satisfacción de toda la comunidad educativa en planes de trascendencia social 4)Poca y no sistematizada información sobre el desempeño de los egresados, su impacto social y la dinámica ocupacional de los mismos 5)Incipiente proceso de seguimiento a egresados, aunque se encuentra formalizado en el PEI y en el plan de mejora del Comité de Calidad Institucional 6)Falta de claridad en la eficiencia y sistematización de los procedimientos y mecanismos para lograr el seguimiento oportuno y ágil de los egresados, y sobre quiénes y cómo interactúan con los egresados en dichos procedimientos y mecanismos
Mejoras a implementar	
1)Documentar suficientemente todos los resultados de la ejecución de proyectos de interés social en alianzas con empresas y otras organizaciones. 2)Diagnosticar los requerimientos y la satisfacción de toda la comunidad educativa en planes de trascendencia social para así poder aumentar su pertinencia e impacto 3)Medir eficazmente la satisfacción de la comunidad y de las instituciones frente a la pertinencia y el impacto de las actividades ofertadas por el IFD, involucrando a muchos más actores de la comunidad 4)Organizar y consolidar la información sobre el desempeño de los egresados, su impacto social y la dinámica ocupacional de los mismos 5)Estructurar procedimientos y mecanismos de seguimiento con bases de datos y soportes estadísticos e implementarlos sistemáticamente, definiendo quiénes y cómo interactuar con los egresados, para lograr el registro y acompañamiento oportuno, ágil y permanente de los mismos, reconocer sus destinos laborales, sus desempeños profesionales y sus necesidades, determinar su nivel de impacto y las principales características de su dinámica ocupacional	

Valoración Cualitativa del IFD

La presente valoración cualitativa del Nivel de Formación Docente del IFD – Centro Regional de Educación "Saturio Ríos", CRESR, de la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, describe en un primer momento el conjunto de Fortalezas consideradas en las cinco dimensiones evaluadas, y en una segunda parte, el resumen de las Debilidades y las necesidades de Mejoramiento.

Revisada la documentación del Informe de Autoevaluación, los argumentos y las evidencias presentadas por el IFD - CRESR, **se resumen sus Fortalezas de la siguiente manera**:

En la **Dimensión del Direccionamiento Estratégico y el Desarrollo Institucional**, el IFD cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se articulan e identifican algunas necesidades e intereses de la comunidad educativa, cabe destacar que este cuenta con metas adecuadas que se asocian a determinados plazos, además, se gestionan proyectos de impacto, teniendo en cuenta los recursos aportados por el MEC, para lograr procesos de mejora en plazos pertinentes. Se hace necesario destacar que la institución elabora su Proyecto Operativo Anual (POA) y se somete a evaluación; por otra parte, existe coherencia con lo declarado en el PEI. De manera sistemática, a través de Ferias Pedagógicas con convocatorias abiertas a toda la comunidad, reuniones con los docentes, directivos y otros representantes del instituto, se realiza de manera transparente la socialización del PEI y del POA. En relación con su marco regulatorio, su eficacia e integridad, se puede afirmar que sus procesos se encuentran respaldados y aprobados a través de resoluciones, por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Existe un Reglamento Interno, además un Código de Ética, donde se evidencian valores, principios y lineamientos específicos para cada actor de la comunidad educativa. Por último, se hace necesario precisar que el IFD Saturio Ríos, cuenta con un Equipo de Gestión Institucional que permite garantizar la creación y preservación de espacios de participación que naturalmente corresponden al centro de formación docente.

En cuanto a la **Dimensión Organizacional**, el IFD, cuenta con una estructura organizacional de acuerdo con las regulaciones gubernamentales, su estructura está organizada en forma clara y están bien definidas. Cuenta con profesionales con la formación y la experiencia requerida para los cargos que ocupa. Se reconoce que existe suficiencia en los mecanismos de comunicación y variedad de medios de comunicación: , memorandum, correo electrónico, grupos de WhatsApp, líneas privadas "Personal", escrita, oral, medios digitales, reuniones, formación de fila, reunión con delegados, Facebook, canal de YOUTUBE. La comunidad tiene accesibilidad a todas las documentaciones y normativas institucionales, se destaca que la comunicación es fluida entre todas las instancias de la comunidad educativa. Un aspecto importante a señalar es que existe claridad, en cada instancia en particular, sobre las metas y acciones a seguir para el logro de los objetivos institucionales. Cabe mencionar y valorar el clima laboral con impacto positivo y de comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad. Se destaca el manejo adecuado de los conflictos y del cumplimiento de su proyecto de convivencia. Importante señalar que se cuentan con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente y que existe de mecanismos de participación de estudiantes y docentes para la toma de decisiones institucionales. Un aspecto destacable en la institución es el alto sentido de pertenencia institucional que tienen los integrantes de la comunidad educativa.

En relación con la **Dimensión Pedagógica – Curricular**, se refleja un modelo pedagógico constructivista que se caracteriza por la construcción de los aprendizajes de los estudiantes y que se poyecta hacia la aplicación de estrategias que fomentan el pensamiento reflexivo en los estudiantes. Se enfatiza el uso de la tecnología, a través de plataformas en línea y herramientas digitales. La busqueda constante de implementar y mejorar continuamente el currículo, con una reflexión sistematica sobre su aplicación y mejoramiento. La evaluación y análisis del currículo en cada Programa de Estudios, considerando su implementación, adaptación y mejora. Se promueve la diversidad de actividades y modalidades de clases. Los docentes supervisan y guían las experiencias de observación de clases. Se fomenta la investigación como estrategia de reflexión en la práctica, con la publicación de investigaciones en medios tecnológicos y escritos. Se establecen políticas de investigación, líneas de investigación y se capacita a los docentes en esta área. Además, se ofrecen programas de formación continua y se aplica el escalafón docente según las políticas del MEC. Se implementan estrategias de acompañamiento estudiantil constante y a la insercion a la educacion superior y se establecen políticas de atención basadas en mecanismos de acompañamiento.

En la descripción y análisis de la **Dimensión Administrativa-Financiera**, el Instituto Saturio Ríos demuestra que existen mecanismos transparentes de selección del personal directivo, académico y de servicio con la formación que se requiere, considerando los perfiles declarados, visados y aprobados por el MEC. Se considera la formación profesional, cursos de perfeccionamientos realizados, experiencia laboral y se someten a evaluaciones para dar cuenta de sus competencias. Luego de este riguros proceso de elabora una resolución ministerial. Respecto a la dirección del establecimiento, la autoridad cuenta con disponibilidad horaria en los tres turnos declarados. En cuanto a la normativa que rige los procesos administrativos-financieros, el instituto cumple con las disposiciones y regulaciones del MEC: se elaboran informes que son remitidos a la Contraloría General de la República con copia a la Viceministerio de Educación. En cuanto a la infraestructura institucional, esto es, física, mobiliario, equipamientos de los laboratorios y otros insumos son suficientes. Cada año se cuenta con recursos para comprar insumos, renovar el material, mejorarlo y mantenerlo. También, se constata que existen diferentes alianzas con establecimientos educativos, universidades de la zona y fundaciones para lograr prácticas educativas y cursos de capacitación docente en diferentes áreas: evaluación educacional, proyectos en el aula, uso de Tics, capacitación para utilizar las herramientas digitales que se comparten con nivel central (MEC), cursos socio-vocacionales, entre otros. Por último, la comunidad educativa demuestra satisfacción, en diferentes instancias

República del Paraguay * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES

aula, uso de Tics, capacitación para utilizar las herramientas digitales que se comparten con nivel central (MEC), cursos socio-vocacionales, enttre otros. Por ultimo, la comunidad educativa demuestra satisfaccion, en diferentes instancias, como son: reuniones de los diferentes estamentos, Ferias Educativas con los procesos de transparencia que lleva a cabo la institución.

Para la Dimensión Interacción e Impacto Social, se presentaron relevantes y pertinentes evidencias en relación con la articulación con entidades gubernamentales orientada hacia el mejoramiento de los estudiantes entre ellas la capacitación permanente y dominio de la plataforma RUE Educación Superior del MEC (Registro Único del Estudiante) y el vínculo con repositorios virtuales de acceso libre a través del Centro de Información Científica (CICCO) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). De destacar, igualmente, las alianzas con escuelas, colegios y otros niveles del propio CRESR, con una excelente organización conjunta de la Práctica en la metodología de Reflexión Acción, y además con la disposición de programas formativos del IFD para el desarrollo de los docentes de dichas instituciones, amplio portafolio que satisfacen sus expectativas y necesidades, e incluso de las comunidades regional y nacional. Este importante nivel de impacto social también se manifiesta en alianzas con empresas y otras entidades encaminadas a la obtención de recursos y a la co-ejecución de proyectos sociales, como la lograda con la Facultad de Economía de la UN de Asunción certificando 1.600 docentes de todo el país o con la Fundación Principios de Vida que ha permitido certificar docentes de educación media, segundo y tercer curso de los 17 departamentos del país. La trascendencia social institucional del IFD se evidencia en un importante conjunto de planes, programas y proyectos que satisfacen requerimientos y necesidades de comunidades, instituciones y otros niveles educativos, y que además apuntan a la solución de problemáticas muy pertinentes como la gestión educativa, la evaluación, la inclusión, las TIC y la habilitación pedagógica de los egresados, entre otras, logrando actualmente una oferta de 29 cursos y secciones, sin contar los cursos en convenio con otras entidades que se desarrollan en otros lugares del Departamento y del País. Este portafolio de ofertas de formación permanente se divulga principalmente por redes digitales, en atención a las necesidades de los egresados, de los Supervisores Educativos y de las instituciones, con manifiesta satisfacción de todos ellos, y se vincula con proyectos educativos específicos y líneas de investigación. En esta dimensión, el impacto social se hace también muy evidente al reconocer un importante número de egresados ocupando cargos relevantes como Director Departamental de Educación, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico y Administrativo, Directores de Colegios y Escuelas.
Ahora como segundo y final componente de esta valoración cualitativa, y en el horizonte del Mejoramiento general de la IFD – CRESR, se sugieren priorizar las siguientes recomendaciones:

En la **Dimensión del Direccionamiento Estratégico y el Desarrollo Institucional**, que refiere al conjunto de acciones orientadas a los objetivos institucionales, al Proyecto Educativo Institucional y a las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución, deben revisarse con rigurosidad los Criterios con la valoración ESCASO, a saber: "Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional"; "Eficacia del Plan Operativo Anual"; y "Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional".

Revisión rigurosa que posibilite crear más espacios de socialización sobre la participación en la elaboración del PEI por los diferentes estamentos; dar a conocer los instrumentos de encuestas; involucrar más a la comunidad y contar con más evidencias; analizar y gestionar el presupuesto; evaluar en forma participativa el POA; contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación de la articulación PEI-POA; contar con informes de las socializaciones; socializar y contar con informes de los documentos regulatorios; y profundizar los diferentes principios y valores.

En cuanto a la **Dimensión Organizacional**, que reúne el complejo de tareas que permiten el funcionamiento regular de la institución basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos, debe hacerse énfasis en el Criterio de "Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional" valorado como SATISFACTORIO, en el indicador, "todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)", también en el criterio, "Impacto positivo del Clima Institucional" valorado como SATISFACTORIO en el indicador: "la institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente", y en el Criterio "Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación", valorado SATISFACTORIO, en el indicador "Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)". En el Criterio "Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones" valorado como SATISFACTORIO, en el indicador: Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)

Especial énfasis en determinar la eficacia de la estructura organizacional considerando principalmente la distribución de cargos y funciones y la articulación entre las diferentes instancias de la institución; en cubrir de manera pertinente y oportuna los cargos pendientes por contratar; en definir el procedimiento que procure la eficiencia y el impacto positivo de los medios de comunicación; y en evaluar periódicamente la satisfacción de la comunidad educativa sobre los mecanismos de comunicación y sobre los mecanismos de participación.

Con respecto a la Dimensión Pedagógica – Curricular, se enfatiza realizar un seguimiento y evaluación constante de la implementación del PEI, basado en la evaluación por objetivos. La necesidad constante de la integración de las tecnologías con mayor relevancia con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es imperiosa la necesidad de asignar un presupuesto para el departamento de investigación, así como docentes con horas específicas dedicadas a la investigación. También es deseable que se establezcan mecanismos con criterios para el incentivos de docentes.

Por su parte en la **Dimensión Administrativa – Financiera**, orientada a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establecidas, se considera que existe Pleno cumplimiento. En cuanto a la Eficacia e Impacto de los Recursos Financieros, se sugiere sistematizar la aplicación del mecanismo de evaluación -a cada estamento- de la gestión financiera con precisión de los criterios y de los indicadores, los instrumentos que se aplican en la actualidad apuntan, en el caso de las Ferias Pedagógicas, a aspectos formales -de estructura del evento-también a su macroesctructura, esto es, si hay coherencia en la entrega de información en el inicio, en el desarrollo y en el cierre. Es en esta actividad, tan relevante para la comunidad, que la evaluación que se aplica refleje esa transparencia que se evidencia en los documentos formales enviados a las autoridades centrales: MEC.

En la Dimensión Interacción e Impacto Social, que indaga por el modo en el que la institución se relaciona con la comunidad conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas, e integrándose y participando de la cultura comunitaria, es urgente y prioritario organizar y consolidar la información sobre el desempeño de los egresados, su impacto social y la dinámica ocupacional de los mismos; estructurar procedimientos y mecanismos de seguimiento con bases de datos y soportes estadísticos e implementarlos sistemáticamente, definiendo quiénes y cómo interactuar con los egresados, para lograr el registro y acompañamiento oportuno, ágil y permanente de los mismos, reconocer sus destinos laborales, sus desempeños profesionales y sus necesidades; y para determinar su nivel de impacto y las principales características de su dinámica ocupacional. Complementariamente, es importante documentar suficientemente todos los resultados de la ejecución de proyectos de interés social en alianzas con empresas y otras organizaciones; y diagnosticar los requerimientos y la satisfacción de toda la comunidad educativa en planes de trascendencia social y en actividades de formación, para así poder aumentar su pertinencia e impacto.

En conclusión, los pares académicos, luego de analizar, verificar y ponderar cada una de las cinco (5) Dimensiones de Calidad con sus 22 Criterios y sus respectivos Indicadores, considera que el Nivel de Formación Docente del IFD – Centro Regional de Educación "Saturio Ríos", CRESR, de la ciudad de San Lorenzo Paraguay, cumple sustancialmente con la mayoría de ellos, en un nivel Pleno y Satisfactorio. Esta valoración se basa en la revisión de su proceso de Autoevaluación Institucional, en el análisis de lo expresado en la Visita por los diferentes estamentos, y en la calificación de cumplimiento de cada Indicador acompañada de la respectiva argumentación y el registro de la verificación de los medios documentales y no documentales, para luego establecer un juicio valorativo de cada Criterio que agrupa dichos Indicadores, y para finalmente determinar las Fortalezas, las Debilidades y las Mejoras a implementar en cada Dimensión de Calidad conformada a su vez por varios Criterios. Por todo lo anterior, recomendamos que el Nivel de Formación Docente del IFD – Centro Regional de Educación "Saturio Ríos", CRESR, pueda acceder a la Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente (IFD) del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Valoración Cuantitativa del IFD			
Dimensión 1.	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**PLENO**	**5**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**PLENO**	**5**
Dimensión 2.	**ORGANIZACIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 3.	**PEDAGÓGICA – CURRICULAR**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	**PLENO**	**5**
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	**PLENO**	**5**
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	**PLENO**	**5**
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	**PLENO**	**5**
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	**PLENO**	**5**

Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	**SUFICIENTE**	**3**
Dimensión 5.	**INTERACCION E IMPACTO SOCIAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**ESCASO**	**2**
PROMEDIO DE LOS CRITERIOS		**4,2**	

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidenta